

**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE
COMPETENCIAS CIUDADANAS, DESDE EL ESTÁNDAR: LA PLURALIDAD,
IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS**

JASBLEIDY PEÑA CUELLAR

**Trabajo de grado como requisito parcial para optar al título de
Magíster en Educación**

Asesor

**FRANCISCO RODRÍGUEZ VELASQUEZ
Magíster en Educación**

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
IBAGUÉ – TOLIMA
2017**



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION



ACTA DE SUSTENTACION PUBLICA N° 061
SEMESTRE B-2017

Siendo las 9:00 AM horas del día 3 de febrero de 2018 se reunieron en la Sala de Maestría en Educación –Universidad del Tolima, el estudiante y el jurado del trabajo de grado e invitados al acta de sustentación:

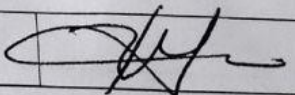
TITULADO: ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS, DESDE EL ESTÁNDAR: LA PLURALIDAD, LA IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LA DIFERENCIAS"

La calificación otorgada por el jurado a la sustentación es la siguiente:

JURADO NOMBRE	XIMENA MESA	CALIFICACION	4,5
---------------	-------------	--------------	-----

SIENDO LAS: 10:00 AM HORAS, SE CERRO EL ACTO DE SUSTENTACION

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

JURADO NOMBRE	XIMENA MESA	FIRMA	
---------------	-------------	-------	---



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION



FORMATO PARA CALIFICACION DE TRABAJOS DE GRADO
(Para uso del Jurado)

FUNCIONES	CALIFICACION ASIGNADA
1. Aspectos de estilo y presentación	4,2
2. Marco teórico y actualización de conocimientos.	4,5
3. Método y técnicas adecuadas o de innovación en la metodología.	4,5
4. Relevancia científica y/o tecnológica e importancia socioeconómica de los resultados y recomendaciones.	4,8
NOTA FINAL	4,5

La calificación numérica equivale a la siguiente escala cualitativa así: Una nota definitiva menor de tres coma cero (3.0) equivale a REPROBADO; Entre tres coma cinco (3.5) y tres coma nueve (3.9) APROBADO, entre cuatro coma cero (4.0) y cuatro coma cuatro (4.4) SOBRESALIENTE, y entre cuatro coma cinco (4.5) cuatro coma nueve (4.9) MERITORIO y cinco coma cero (5.0) LAUREADO.

COMENTARIO DEL JURADO CALIFICADOR

CALIFICACION CUALITATIVA Cuatro punto cinco

NOMBRE DEL JURADO

XIMENA MESA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

JASBLEIDY PEÑA CUELLAR,

NOMBRE DEL DIRECTOR TRABAJO DE GRADO

FRANCISCO RODRIGUEZ

FIRMA

FIRMA

FIRMA

[Handwritten signatures]

 Francisco R.

DEDICATORIA

María, bajo tu mirada, tu sonrisa y mi esperanza, he cumplido este reto.

Madre, hija, docente, amiga. A ti dedico este esfuerzo, postergado por

Un tiempo, pero realizado finalmente. A mi familia, a quienes debí abandonar en muchos momentos, por ir en busca de mi sueño.

Julián y Juana, gracias por los comentarios, aportes, sonrisas, críticas; son ustedes mi aliento.

Es este el momento propicio para decirte madre de mi alma, que es gracias a tu amor incondicional, que esta ilusión es posible.

Reitero mi compromiso con la educación, como fuente del cambio que esperamos!

AGRADECIMIENTOS

Mi gratitud y aprecio a Jasmidt Vera y a Concepción González, amigas entrañables que han confiado en mí, a pesar de las debilidades!

A los estudiantes, compañeros y amigos de la I. E. Guillermo Angulo Gómez, que participaron de esta investigación, por su interés, su tiempo y colaboración.

A los profesores y amigas de la maestría, valiosos en mi formación académica y personal. Especialmente a Francisco Rodríguez Velásquez, quien con su constante y decidida asesoría, ha contribuido en el logro de este sueño.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	14
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
2. OBJETIVOS	22
2.1. OBJETIVO GENERAL	22
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22
3. JUSTIFICACIÓN	23
4. ESTADO DEL ARTE	26
4.1 INFORMES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	27
4.2 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES	31
4.3 POLÍTICAS NACIONALES	39
4.4 ESTUDIOS NACIONALES	42
5. MARCO TEÓRICO	50
5.1. CONCEPTO DE COMPETENCIA	50
5.2. SOBRE EL CONCEPTO DE MULTICULTURALISMO	55
5.3 CONCEPTO DE CIUDADANO	58
5.4 CONCEPTO DE ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	67
6. METODOLOGIA	72
6.1 POSTURA EPISTEMOLÓGICA	72
6.2 ENFOQUE METODOLÓGICO	73
6.2.1 Fase Preparatoria	74

6.2.2 Trabajo de Campo.....	74
6.2.3 Acceso al Campo.	75
6.2.4. Recogida Productiva de Datos.....	75
6.2.5 Fase Analítica.....	75
6.2.6 Fase Informativa.....	76
6.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	76
6.3.1. Como Estrategia de Indagación.	76
6.3.2. El tipo de Investigación Descriptivo.....	77
6.4 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	77
6.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	83
6.6 CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN.....	84
6.6.1 Población.....	85
6.7 RECURSOS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN.....	86
6.7.1 La entrevista Semi-Estructurada.....	86
6.7.2 La Entrevista Realizada a los Jóvenes.....	86
7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	88
7.1. SELECCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS.....	88
7.2. DESARROLLO DEL PRE ANÁLISIS.....	88
7.2.1. Preguntas y Respuestas de los Docentes.....	89
7.2.2. Preguntas y Respuestas de los Estudiantes.....	103
7.3 GRUPO FOCAL 1.....	104
7.4 GRUPO FOCAL 2.....	114
7.5. DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS.....	124
7.6 REGLAS DE ANÁLISIS Y CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN.....	124

7.6.1 Descripción de Códigos	125
7.6.2 Descripción de Códigos	127
7.6.3 Descripción de Códigos	129
7.6.4 Descripción de Códigos	130
7.6.5 Descripción de Códigos	132
7.6.6 Descripción de Códigos Tabla 6.....	134
7.6.7 Descripción de Códigos	136
7.6.8 Descripción de Códigos	137
7.6.9 Descripción de Códigos	138
7.6.10 Descripción de Códigos	140
7.6.11 Descripción de Códigos	141
7.6.12 Descripción de Códigos	143
7.6.13 Descripción de Códigos	144
7.6.14 Descripción de Códigos	146
7.6.15 Descripción de Códigos	147
7.6.16 Descripción de Códigos	148
7.6.17 Descripción de Códigos	150
7.6.18 Descripción de Códigos	152
7.6.19 Descripción de Códigos	154
7.6.20 Descripción de Códigos	154
7.7 ANÁLISIS DE LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN.....	155
7.7.1. Categorización Según las Respuestas de los Docentes	155
7.7.2. Categorización Según las Respuestas de los Estudiantes	162
7.8. CATEGORIAS.....	173
7.8.1 El Ciudadano, Sujeto De Valores Y Derechos.	173

7.8.2 Las Competencias Ciudadanas Como Estrategia Pedagógica.....	175
8. HALLAZGOS Y PROPUESTAS	177
8.1 IMPORTANCIA DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CIUDADANAS.....	177
8.2 LOS DOCENTES Y LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS	184
8.3. EL CONCEPTO DE CIUDADANO DESDE LOS ESTUDIANTES.....	193
8.3.1 El Contexto, Factor Importante en las Fortalezas y Debilidades de los Jóvenes..	194
8.3.2 Los Estudiantes y las Competencias Ciudadanas.....	195
8.3.3 Estrategias Pedagógicas para Desarrollar Competencias Ciudadanas	196
9. CONCLUSIONES	221
RECOMENDACIONES	225
REFERENCIAS	227
ANEXO	235

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 1. Entrevista a docentes.....	125
Tabla 2. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 2. Entrevista a docentes.....	126
Tabla 3. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 3. Entrevista a docentes.....	128
Tabla 4. . Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 4. Entrevista a docentes.....	130
Tabla 5. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 5. Entrevista a docentes.....	131
Tabla 6. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 6. Entrevista a docentes.....	133
Tabla 7. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 1. Entrevista a estudiantes.....	135
Tabla 8. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 2. Entrevista a estudiantes.....	136
Tabla 9. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 3. Entrevista a estudiantes.....	138
Tabla 10. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 4. Entrevista a estudiantes.....	139
Tabla 11. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 5. Entrevista a estudiantes.....	141
Tabla 12. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 6. Entrevista a estudiantes.....	142
Tabla 13. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 7. Entrevista a estudiantes.....	144
Tabla 14. . Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 1. Entrevista a estudiantes.....	145

Tabla 15. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 2. Entrevista a estudiantes.....	147
Tabla 16. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 3. Entrevista a estudiantes.....	148
Tabla 17. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 4. Entrevista a estudiantes.....	149
Tabla 18. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 5. Entrevista a estudiantes.....	152
Tabla 19. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 6. Entrevista a estudiantes.....	153
Tabla 20. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 7. Entrevista a estudiantes.....	154
Tabla 21. Matriz pregunta 1	155
Tabla 22. Matriz pregunta 2	156
Tabla 23. Matriz pregunta 3	157
Tabla 24. Matriz pregunta 4	158
Tabla 25. Matriz pregunta 5	160
Tabla 26. Matriz pregunta 6	161
Tabla 27. Matriz pregunta 1, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.....	162
Tabla 28. Matriz pregunta 2, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.....	163
Tabla 29. Matriz pregunta 3, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.....	164
Tabla 30. Matriz pregunta 4, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.....	165
Tabla 31. Matriz pregunta 5, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.....	168
Tabla 32. Matriz pregunta 6, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.....	170
Tabla 33. Matriz pregunta 7, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.....	172

RESUMEN

En Colombia, la formación ciudadana es un reto que debe asumir la escuela, pues es el espacio propicio para la convivencia, para la construcción y aplicación de normas, para enseñar y aprender valores; para aprender a participar y conocer las formas adecuadas de hacerlo. Este proceso debe ser llevado a cabo de manera consciente, planeado, a partir del contexto, de las necesidades y expectativas de los educandos. Escena donde los docentes se hacen imprescindibles, pues en últimas, es en quienes recae tal responsabilidad.

Atendiendo a lo anterior, el trabajo se propone plantear estrategias pedagógicas que permitan el fortalecimiento de las competencias ciudadanas desde el estándar: La pluralidad, identidad, y valoración de las diferencias, en estudiantes del grado noveno de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez, de la ciudad de Ibagué.

Con el fin de cumplir el objetivo, la investigación se enmarca dentro del construccionismo social y se desarrolla a partir del enfoque cualitativo. Como estrategia de indagación, el trabajo se orienta desde el estudio descriptivo; se emplea como recurso para obtener la información, las entrevistas semi-estructuradas individuales –aplicadas a los docentes- y a dos grupos focales –conformados por diez estudiantes-. El tratamiento de la información, se da a partir de la teoría fundamentada, a través de la cual se logra mayor riqueza y profundidad en el análisis.

En este orden de ideas, la propuesta gira en torno al aprovechamiento de los recursos con que cuenta la institución; al talento de docentes y líderes estudiantiles, quienes a partir de la apropiación de sus roles, podrán desarrollar estrategias pedagógicas que permitan a los jóvenes respetar y valorar no solo sus ideas, también las de los demás, capaces de proponer alternativas de solución para los conflictos que como humanos se deben superar a través del diálogo, jóvenes que contribuyan en la construcción de un país, según sus necesidades, su identidad, su diversidad.

Palabras claves: Competencia, multiculturalismo, ciudadano, estrategia pedagógica.

ABSTRACT

In Colombia, civic education is a challenge that the school must take on, since it is the propitious space for coexistence, for the construction and application of norms, for teaching and learning values; to learn to participate and know the proper ways to do it. This process must be carried out consciously, planned, from the context, the needs and expectations of the students. Scenario where teachers are essential, because at the end, they are the ones who are responsible.

In view of the previous idea, the work proposes to set pedagogical strategies that allow the strengthening of citizen competencies from the standard: Plurality, identity, and assessment of differences, in ninth grade students of the Guillermo Angulo Gómez Educational Institution, of the city of Ibagué.

In order to fulfill the objective, the research is framed within social constructionism and is developed from the qualitative approach; As a strategy of inquiry, the work is oriented from the descriptive study; it is used as a resource to obtain the information, semi-structured individual interviews - applied to teachers - and to two focal groups - made up of ten students -; the treatment of information is based on grounded theory, through which greater richness and depth in the analysis is achieved.

In this order of ideas, the proposal takes place around the use of the resources available to the institution; the talent of teachers and student leaders, who from the appropriation of their roles, can develop pedagogical strategies that allow young people to respect and value not only their ideas, but also those of others, capable of proposing alternative solutions for conflicts that as human beings they must be overcome through dialogue, young people who contribute in the construction of a country, according to their needs, their identity, their diversity.

Keywords: Competence, multiculturalism, citizen, pedagogical strategy.

INTRODUCCIÓN

Enseñar a respetar la diferencia, valorar su importancia, aprender de ella, reconocer los derechos e interesarse realmente en el otro, son algunos de los retos que se ha planteado la formación de ciudadanos (Ministerio de Educación Nacional, 2006). Tarea que a pesar de la promulgación de la Constitución Política del 91, sigue aplazándose, pues grupos históricamente vulnerados, continúan siendo discriminados en todos los ámbitos, uno de ellos, la escuela. Razón por la cual sigue siendo válida la pregunta sobre la forma en que los jóvenes aprenden. Sobre las estrategias que los docentes de manera consciente, a partir de la reflexión de su práctica, de los intereses de sus estudiantes y del contexto, pueden liderar en sus aulas, en sus instituciones educativas, cuyas características son ideales para la formación de jóvenes críticos de su realidad, pero además capaces de proponer alternativas para la construcción de un país con justicia social.

Como docente, muchas veces impotente frente a las actitudes de los jóvenes, su desinterés por participar, por liderar planes y proyectos que pueden redundar en el bienestar académico y social de la comunidad. Impotente frente a problemas estructurales que aquejan al país como la corrupción, la discriminación, el mercado egoísmo y la individualidad. Se materializa en este ejercicio de investigación, la posibilidad de contribuir en la comprensión de tales fenómenos. Se propone además plantear estrategias pedagógicas que permitan cambiar desde la base, y a partir de la reflexión, esas actitudes que solo perpetúan en el poder a quienes buscan el bienestar personal, en detrimento de la mayoría.

En este sentido, el presente trabajo de grado se estructura en cinco ejes: Planteamiento del problema; Estado del arte; Marco teórico; Metodología y Hallazgos. En el primero de ellos, se contextualiza el problema a estudiar, a partir de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, de la Institución Educativa y la población estudiantil que hace parte de la misma.

En el segundo eje, se presentan informes de organismos como la UNESCO y la CEPAL e investigaciones internacionales, así como políticas nacionales que desembocaron en la edición de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas y trabajos de grado que señalan la importancia, logros y necesidades del tema en cuestión.

El marco teórico, gira en torno al desarrollo de categorías como: el concepto de competencia, la que se aborda a partir de autores como Gimeno, (2008) y Barnett, (2001) para advertir que si bien se espera formar ciudadanos críticos, las competencias operacionales priman en el discurso oficial. El concepto de multiculturalismo, en el que se plantea específicamente el estándar alrededor del cual gira el trabajo de grado y se reconoce la necesidad de comprender que la diversidad es un factor que enriquece y potencia las relaciones sociales. La categoría de ciudadano se configura desde dos elementos: el análisis del concepto explícito por el Ministerio a través de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas y la teoría crítica de Rubio, (2007) para responder a la inquietud sobre los modelos a los que acude el Estado para plantear su propuesta de formación ciudadana.

Finalmente el tercer eje desarrolla el concepto de estrategia pedagógica, en el que se tienen en cuenta las consideraciones que presenta el Ministerio de Educación, así como las características que plantean Zambrano, (2005) y Romero, (2012). Que serán fundamentales en la consolidación de la propuesta.

Dado que los objetivos propuestos en la investigación se relacionan con la formación ciudadana, el trabajo se enmarca en el construccionismo social. Postura epistemológica cuya importancia radica en la forma que se delibera sobre la información, que propone el diálogo y el empoderamiento de quienes tradicionalmente han sido excluidos. Contexto en el que se adopta el enfoque cualitativo, específicamente el estudio descriptivo de tipo transversal, caracterizado por estudiar el fenómeno en un momento particular. El análisis de la información obtenida, se realiza teniendo en cuenta los pasos de la teoría fundamentada, a través de los cuales se llega a establecer categorías, trascendiendo la mera descripción para obtener mayor riqueza y profundidad en el análisis, las cuales

son: El ciudadano, sujeto de valores y derechos en contextos vulnerables y Las competencias ciudadanas como estrategia pedagógica.

Finalmente se presentan los hallazgos a lo largo de tres apartados, en los que se responde a los objetivos propuestos desde la visión de los docentes y de los estudiantes, frente a la importancia de los procesos de formación en competencias ciudadanas, así como el concepto de ciudadano desde los estudiantes. En un último acápite se plantean las estrategias pedagógicas que se proponen para desarrollar competencias ciudadanas.

Se pretende entonces, a partir del contraste entre la información obtenida en las entrevistas, los documentos oficiales, los estudios e investigaciones abordadas, comprender el concepto de ciudadano implícito en los estándares, el trabajo de los docentes en el aula y las formas en que los estudiantes lo aplican en su cotidianidad. Para luego plantear propuestas que contribuyan en el cumplimiento de tareas aplazadas históricamente: formar jóvenes críticos de su realidad, capaces de respetar y valorar no solo las ideas propias, sino también las de los demás, de proponer alternativas de solución para los conflictos que como humanos se deben superar a través del diálogo, jóvenes que contribuyan en la construcción de un país, según sus necesidades, su identidad, su potencial.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

“Formar para la ciudadanía... ¡Sí es posible!”, así invita el Ministerio de Educación, a través de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas -EBCC- (2006), a docentes y estudiantes especialmente, a que como sociedad se busquen alternativas para resolver conflictos de manera pacífica, a superar la exclusión, abrir nuevos espacios para la participación, entre otras necesidades apremiantes en el contexto de la formación ciudadana.

Los Estándares plantean algunas sugerencias pedagógicas sobre la formación ciudadana en la educación básica y media, tales como:

- La construcción de ambientes democráticos y pacíficos, el cual se refiere a que toda la comunidad educativa debe involucrarse en la transformación de la cultura de la institución; a la creación de espacios que permitan la participación y toma de decisiones, desde el comienzo de la escolaridad, “Revisar conjuntamente los manuales de convivencia y las prácticas del gobierno escolar...” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 162); se trata además de contribuir a cambiar el contexto.
- Formación transversal a todas las áreas, “la formación en ciudadanía no es propia ni exclusiva de una sola área académica” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 163), sino que involucra a toda la comunidad, por lo tanto puede y debe desarrollarse en todas las áreas académicas y en todos los espacios de la institución. Sin dejar de enseñar lo que es propio de cada una de las áreas, aprovechando tales enseñanzas en la formación ciudadana.
- Espacios específicos para la formación ciudadana: el aprendizaje y el ejercicio de las competencias, pueden hacer parte de proyectos escolares, así como desarrollarse durante las actividades de dirección de grupo o en clases de Ética y valores o

Constitución y Democracia. “Es un espacio propicio además, la clase de Ciencias Sociales, ya que brinda elementos para el análisis crítico y la argumentación sobre cómo la historia y las sociedades han sido construidas por la participación de los seres humanos” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 164).

- La importancia de la evaluación rigurosa: considera el MEN, que debido al establecimiento de unos criterios claros y públicos como los Estándares, se le facilita a las instituciones el seguimiento y observación no sólo de cómo van los estudiantes, sino también de qué hace la comunidad educativa para contribuir a la formación ciudadana. Así, además de las pruebas saber, los EBCC, proponen la “observación juiciosa del comportamiento de los estudiantes y de otros miembros de la comunidad educativa en situaciones cotidianas” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 164).

Tales son los cuatro aspectos que sugieren los Estándares básicos de competencias, como orientaciones pedagógicas para la formación ciudadana. Sin embargo, son muy generales y carecen de guías claras para su aplicación en el aula, lo que implica que la institución debe crear las estrategias y la metodología necesaria para desarrollarlos adecuadamente según el contexto, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), así como a la prueba que a su vez hace parte del área de Ciencias sociales.

En la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez, en un primer momento, los Estándares se trabajaron como proyecto transversal, sin embargo no se evidencia un desarrollo sistemático en los diferentes planes de área. A partir del año 2014 y con la alineación de las pruebas SABER, en las que se incluye la evaluación de tales competencias con el área de Ciencias Sociales, el Consejo académico (según acta 002 del 2015) amplió la intensidad horaria del área, de manera que se dedique 1 hora a la semana, para desarrollar actividades correspondientes a dichas competencias. Por lo tanto, los docentes deberán construir los planes necesarios, en coherencia con la estructura planteada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Los estudiantes de la comunidad educativa de la Institución Guillermo Angulo Gómez, habitan en los barrios del sur de Ibagué como: Yuldaima, Galarza, Galán, Santofimio, Ricaurte, Kennedy, Combeima, Los Cámbulos, San José, Las Vegas, Pradera, Eduardo Santos, Arado, Murillo Toro y Dos Quebradas, entre otros. El estrato socio-económico de dichos barrios oscila entre 1 y 2, dentro de un contexto caracterizado por condiciones sociales, económicas y culturales difíciles.

Además, la comunidad es receptora de grupos de desplazados por la violencia y la pobreza, lo que aumenta las condiciones de bajos recursos e inseguridad, que se visualizan en una economía subterránea de mercado negro, drogadicción, prostitución y delincuencia. Sin embargo, a la par de esta situación coexisten familias dedicadas a la microempresa, empleados oficiales y de empresas, u otras profesiones (Gómez, 2017).

En este sentido, el contexto en el que se encuentra inmersa la institución, sus estudiantes y en el que se debe desarrollar el proceso educativo, se caracteriza por su hostilidad. Es frecuente la riña entre compañeros; el uso de palabras vulgares entre los jóvenes; el irrespeto por las normas establecidas en el pacto de convivencia; la falta de interés en los procesos de participación en los organismos de co-gobierno escolar; la discriminación por razones de género y raza. Tales prácticas son las que se viven cotidianamente, entre otras.

Así, la falta de orientaciones pedagógicas específicas, que conlleven a la formación ciudadana en el aula y el contexto social que caracteriza a la Institución Educativa, sugieren la necesidad de plantear estrategias que permitan cumplir algunos de los retos que la sociedad colombiana reclama urgentes y que la escuela puede y debe llevar a cabo a través de la implementación de acciones conscientes en pro de un ciudadano que participe activamente en las decisiones de su familia, de su barrio, de su Institución, de su ciudad, del país.

En este sentido se propone a través del presente ejercicio de investigación, tomar el grupo de estándares correspondiente a Pluralidad, identidad y valoración de las

diferencias. Dentro de este grupo y según estudios realizados en torno a la formación ciudadana, se plantea el desafío de “promover la formación ciudadana en contextos de elevada vulnerabilidad social, barrios y/o escuelas en los cuales se ha instaurado la violencia o la dominación de parte de ciertos grupos como forma habitual de relación” (Martínez, Silva, Morandes & Canales, 2010, p. 111). Si bien en la institución donde se desarrolla la investigación, no prevalece la violencia, sí se encuentra inmersa –como ya se describió- en un sector altamente vulnerable y los estudiantes presentan comportamientos que muestran la necesidad de desarrollar compromisos y acciones que propendan por la promoción de relaciones positivas entre compañeros, las que seguramente redundarán en el mejoramiento del clima escolar, así como en el bienestar de su familia y comunidad en general.

Román y Murillo, (2011) en el estudio que realizaron sobre la incidencia de la violencia entre pares a nivel de Latinoamérica, plantean el reto de diseñar y construir estrategias para mejorar la convivencia dentro de las escuelas “a partir de los propios estudiantes, de sus dinámicas y sus subjetividades, sus intereses y motivaciones, desde sus fortalezas y debilidades” (p. 52). Aspecto que se propone en este trabajo de grado, ya que será a partir de las experiencias de los estudiantes que se plantearán las diferentes estrategias pedagógicas, en el desarrollo del estándar para el grado establecido.

Como estándar general, planteado para los grados octavo y noveno se destaca: “Rechazo las situaciones de discriminación y exclusión social en el país, comprendo sus posibles causas y las consecuencias negativas para la sociedad” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 177), a través del cual se propone como meta

enseñar a las y los estudiantes a respetar a quienes son diferentes, reconocerlos como sujetos con los mismos derechos y deberes e interesarse auténticamente por la perspectiva desde la cual el otro u otra observa la realidad y así hacerse a modelos cada vez más complejos de nuestra sociedad. (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 160)

Se espera entonces, que los jóvenes adopten actitudes respetuosas frente a sí mismos y a sus semejantes, a través de las diferentes estrategias que sean propuestas.

En este orden de ideas, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué estrategias pedagógicas, pueden emplearse para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, desde el estándar La pluralidad, identidad y valoración de las diferencias en los estudiantes del grado noveno de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez?

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias pedagógicas, que permitan el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, desde el estándar: La pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, en los estudiantes del grado noveno de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la importancia de los procesos de formación en competencias ciudadanas específicamente desde el estándar: La pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.
- Identificar las concepciones que tienen los docentes del área de Ciencias Sociales en torno a la formación en competencias ciudadanas desde el estándar: La pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.
- Diseñar estrategias pedagógicas, que permitan el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, desde el estándar: La pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, a partir de los intereses, motivaciones, fortalezas y debilidades de los propios estudiantes del grado noveno de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez.

3. JUSTIFICACIÓN

Una de las consecuencias de la globalidad, son los efectos planetarios de cualquier suceso, gracias a la interconexión que ofrecen las redes sociales. Enfrentarse a tal panorama, exige conocimientos interdisciplinarios que han resaltado la importancia del desarrollo de competencias básicas, tales como aprender a buscar información, aprender a comunicarse, aprender a colaborar, aprender a participar, necesarias en cualquier ámbito de la vida personal o profesional del individuo (Monereo, 2005) y que deben adquirirse desde la infancia.

Tales competencias, como lo señala Monereo, (2005) son importantes en la vida personal o profesional de un individuo. Si bien este aspecto es trascendental, también lo es el hecho de que a nivel político y económico, las competencias desempeñan un papel muy valioso. Es así como el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”, aprobado como Ley 1753, para los años 2014-2018, plantea tres pilares: paz, equidad y educación. A través de los cuales se espera cumplir con el objetivo del Plan, “Construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible” (Congreso de la República, 2015, p. 1).

Antes de aprobarse el plan, se leía como parte del objetivo explícitamente, la necesidad de que la política internacional esté acorde a los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Cámara de Representantes, 2015). Lo que demuestra el hecho que pilares como la paz, la equidad y la educación, responden a lineamientos de la economía internacional y de la cual espera hacer parte Colombia. Por lo tanto las competencias y los estándares planteados para desarrollar competencias ciudadanas, se enmarcan en el cumplimiento de tales políticas.

Trascendiendo la importancia de la discusión sobre los lineamientos externos y el seguimiento de los mismos en el país, es indudable que la formación en ciudadanía es urgente. Superar los niveles de exclusión, discriminación, violencia, corrupción, son tareas en las que la educación debe contribuir. Seguramente el momento histórico que se vive con la firma de un tratado de paz con la guerrilla más antigua de América Latina, la necesidad de afrontar la incorporación de excombatientes a la vida civil –entre otros aspectos-, hace más relevante la formación de los niños y jóvenes en competencias ciudadanas.

Si bien responder a las políticas internacionales es importante para el país, lo es más, el hecho de contribuir a la formación ciudadana para responder a las necesidades sociales del mismo. Aprender a respetar a quienes son diferentes, a reconocer que nuestros semejantes también tienen derechos y deberes, aprender a interesarse por la perspectiva desde la cual los otros observan la realidad. Cuestionar los prejuicios para prevenir la discriminación. Construir identidad, valorar la diversidad humana y poner al servicio del bien común su propia perspectiva del mundo (Ministerio de Educación Nacional, 2006) –entre otras-, son competencias que indudablemente se deben desarrollar en las aulas. Más aún si se tiene en cuenta el contexto en el que se espera llevar a cabo el ejercicio de investigación.

Formar en ciudadanía es una responsabilidad de la sociedad en general, de la familia, de los medios de comunicación, de los partidos políticos, de las organizaciones; pero mientras éstos se deciden a cumplirla, ha de ser la escuela, el espacio donde se desarrolle tal posibilidad y dentro de ésta, son los docentes los llamados a liderar el proceso. Es por ello que si bien el Ministerio de Educación Nacional, (MEN) editó los estándares y se han difundido, es importante aclarar estrategias pedagógicas específicas que apoyen y promuevan la formación en competencias ciudadanas, no solo en el aula, sino en la institución en general, que además de redundar en la academia, serán importante en el bienestar familiar y social.

Es así como se plantea el reto a los docentes, quienes deben procurar ser conscientes de su labor como formadores de jóvenes críticos de su realidad. Jóvenes capaces de respetar y valorar no solo las ideas propias, sino también las de los demás, de proponer alternativas de solución para los conflictos que como humanos se deben superar a través del diálogo, jóvenes que contribuyan en la construcción de un país, no al estilo extranjero, sino al de sus necesidades, su identidad, su potencial.

4. ESTADO DEL ARTE

En torno al estudio, propuestas y desarrollo de competencias ciudadanas, se han hecho diversas investigaciones e informes; en esta parte del trabajo se presentan algunos de los que la autora considera más relevantes para la tesis planteada. Para tal efecto, se han organizado en tres apartados específicos, así: Informes de organismos internacionales como “La educación encierra un tesoro”, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas a finales del siglo XX -1996-, en el que se trazan lineamientos sobre cómo debe estructurarse la educación. (Delors, 1996, p. 1). Se referencia además el capítulo 14 del documento emitido en el año 2000 por la Comisión Económica para América Latina, “Equidad, desarrollo y ciudadanía”, en el que presentan reflexiones sobre el concepto de ciudadanía y la importancia del mismo en la educación. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000, p. 1)

En el segundo apartado se referencian tres investigaciones internacionales: el estudio presentado sobre la formación ciudadana en Chile, elaborado con base en los resultados obtenidos por los jóvenes en la evaluación de la IEA, en la que ese país ocupó el último lugar y Colombia el penúltimo. El segundo estudio internacional, se refiere al realizado por Román y Murillo, (2011) en el que empleando modelos multinivel y apoyándose en informes e investigaciones, demuestran la relación directa entre el bullying escolar y el desempeño cognitivo; según la información obtenida de los resultados de la prueba que realizó el programa de evaluación de estudiantes (PISA), en el año 2010. Posteriormente en este apartado se presenta el estudio de Astrid Corredor, por cuanto aborda las competencias en Ciencias Sociales, en una estrategia de aprendizaje basada en proyectos con uso de las TIC.

Finalmente, se presentan políticas nacionales sobre el desarrollo de lo que hoy son los Estándares Básicos de competencias ciudadanas y siete trabajos de grado, en los que se señala la importancia y logros sobre el tema, así como las diferentes necesidades y limitaciones en torno a este proceso. Si bien se han desarrollado ya variados estudios,

es importante tener presente las sugerencias realizadas por los mismos y continuar realizando propuestas que procuren obtener resultados frente al desarrollo de competencias en la formación ciudadana.

4.1 INFORMES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Díaz, (2014) y García, (2003) señalan que es con el apoyo de instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), que se difundió e impuso el currículo a partir de la década del 60 del siglo pasado (Díaz, 2014). Ejemplo de ello es el documento de la UNESCO, publicado en el año de 1996 “La educación Encierra un Tesoro”, especialmente el capítulo 4, en el que se refiere a la forma en que debe estar estructurada la educación. (Delors, 1996, p. 1)

Propone la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que:

La educación debe organizarse alrededor de cuatro aprendizajes fundamentales, que serán los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. (Delors, 1994, p. 1)

Aprender a conocer, entendido como el desarrollo de capacidades profesionales y comunicarse con los demás; ser capaz de comprender el entorno, lo que a su vez favorece la curiosidad intelectual, el sentido crítico y permite descifrar la realidad, adquiriendo al mismo tiempo una autonomía de juicio “aprender para conocer, supone,

en primer término, aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento”. (Delors, 1994, p. 2)

Aprender a hacer, si bien este pilar del conocimiento se relaciona en gran medida con el aprender a conocer, la comisión considera que “está más estrechamente vinculado a la cuestión de la formación profesional (especialmente en lo que concierne a) ¿... cómo adaptar la enseñanza al futuro mercado de trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible)” (Delors, 1994, p. 3). Es decir, no es simplemente el aprender a hacer, es el hecho de que las economías basadas en el salario –como la nuestra-, deben transformar el progreso de los conocimientos en innovaciones generadoras de nuevos empleos y empresas.

El tercer pilar, aprender a vivir juntos, tiene como propósito solucionar los conflictos pacíficamente, fomentar el conocimiento de los demás, de sus culturas y espiritualidad; promover los proyectos cooperativos, la participación, de manera que se enriquezcan las relaciones.

Aprender a ser, es el cuarto pilar en el que la comisión reafirma el informe Aprender a Ser, elaborado en 1972 el cual considera que:

El desarrollo tiene por objeto el despliegue completo del hombre en toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos; individuo, miembro de una familia y de una colectividad, ciudadano y productor, inventor de técnicas y creador de sueños. (Delors, 1994, p. 8)

El documento “Equidad, desarrollo y ciudadanía”, realizado en el año 2000 por la Comisión Económica para América Latina, (CEPAL), organismo adscrito a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), presenta el pensamiento de la comisión sobre el desarrollo de la región. El estudio consta de cuatro partes: La primera, analiza el legado de los noventa y resume el documento; la segunda trata temas relativos a la equidad; la tercera parte aborda temas económicos y la última parte, especialmente el

capítulo 14, presenta reflexiones sobre la ciudadanía, igualdad y cohesión social, la que a su vez se tiene en cuenta en la tesis, dada su relación con la temática a desarrollar.

Señala además, que uno de los aspectos que todos los gobiernos de la región anhelan, es el de la equidad, sin embargo las fuentes de desigualdad se presentan en diferentes ámbitos, no sólo económicos, sino también en la falta de oportunidades, en el bienestar material, en la participación, al acceder a la justicia, a la seguridad ciudadana, a estilos de vida saludable y al conocimiento –entre otros-. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000)

Específicamente en la educación, la desigualdad se manifiesta de manera diferente, pues en la actualidad y en medio de la globalización, de la tercera revolución industrial, de la circulación de la información y el conocimiento, se puede reducir la desigualdad simbólica, ya que por su intermedio se podría llegar a una distribución más justa al ejercer la ciudadanía, pues ésta “permite que los excluidos tengan mayor presencia en las decisiones políticas, sociales y culturales, lo cual también redundaría en mayor bienestar social y mejor calidad de vida. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000, p. 302)

Indica el documento que los pobres materiales, también son pobres simbólicos, es decir, presentan escasos años de escolaridad, desconocimiento de los nuevos medios de comunicación, falta total del acceso al poder y a las decisiones públicas, a las redes de promoción social y profesional. Por lo tanto es necesario impulsar políticas para compensar a los menos favorecidos y lograr una sociedad más igualitaria.

Así, los progresos en pro de la equidad están ligados con los progresos en el campo de la ciudadanía; pues las inequidades se corrigen a través de la ciudadanía, así como de procesos estructurales que permitan garantizar mayor igualdad de oportunidades.

La CEPAL considera que si bien la ciudadanía ha sido entendida en un Estado social de derecho como “la posesión y el ejercicio de derechos inalienables por parte de los sujetos

que integran la sociedad y la obligación de cumplir deberes y respetar derechos de los demás” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000, p. 304); a esta autonomía frente al Estado se agregan los derechos económicos, sociales y culturales. Sin embargo el concepto debe ser más amplio, debe remitirse a participar en condiciones de mayor igualdad en el intercambio comunicativo, en el consumo cultural, en el manejo de la información y en el acceso a los espacios públicos. Un ciudadano en una sociedad de la información y la gestión es aquel que dispone de conocimientos y bienes necesarios para participar como actor en los flujos de información, en la circulación de conocimientos y en el diálogo mediático, y para adaptarse a nuevos procesos de gestión y organización.

Para desarrollar tales potencialidades, se deben aprovechar la flexibilidad de los medios de comunicación; generar información y conocimiento; manejar las posibilidades comunicativas y el ejercicio de derechos para defender sus identidades de grupo o de territorio, así como tener la capacidad organizativa y de gestión para enfrentar con más capital social la precarización del empleo y la inseguridad de la vida cotidiana.

Así, “la base material y simbólica de las democracias, no descansa exclusivamente en un tipo de economía o de institucionalidad política, sino también cada vez más en el uso ampliado del conocimiento, la información y la comunicación”. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000, p. 305)

Finalmente, se considera en esta tesis, el pensamiento de la comisión, en cuanto a que el reconocimiento de los derechos no se da espontánea ni simultáneamente. De ahí que su exigibilidad –especialmente de los económicos y sociales- depende del nivel de desarrollo de la sociedad, el que se traduce además en conquistas sociales. Concepción que trasciende la idea liberal de los derechos civiles. Pues “la ciudadanía no es sólo una condición de libertad privada y derechos políticos básicos, sino también una condición que atañe a la calidad de vida de todos aquellos que forman parte de la sociedad”. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000, p. 306)

Considera la CEPAL, que es necesario complementar el concepto de ciudadanía con la tradición republicana, en la cual se asocia a la “cosa pública”, al compromiso de las personas con la sociedad, a la participación de los individuos en la actividad comunitaria, asociada también al control ciudadano sobre los poderes públicos y a la presencia de la ciudadanía con ideas y opiniones. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000)

En este contexto entonces, el concepto de ciudadanía implica un compromiso recíproco entre el poder público y los individuos. Así, el estado debe respetar la autonomía individual, admitir la participación de los ciudadanos en la política y brindar en la medida que el desarrollo lo permita, las posibilidades de bienestar social y oportunidades productivas. Por su parte los individuos deben participar a través de las instituciones políticas y los mecanismos de representación y deliberación, de manera que sus peticiones e intereses se reflejen en el debate público y en la construcción de consensos. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000)

4.2 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES

El estudio realizado por Martínez, Silva, Morandes y Canales, (2010) sobre “Los jóvenes ciudadanos: Reflexiones para una política de formación ciudadana juvenil”, (p. 1) basado en el análisis de los resultados de estudios previos sobre las nociones de ciudadanía y aspiraciones de ejercicio ciudadano de los jóvenes chilenos y la manera como son abordados por los programas del país; examinan también aspectos que plantean los programas existentes.

Los autores centran el artículo en los jóvenes como actores del proceso democrático y en la manera en que la familia, la escuela, las organizaciones comunitarias y los medios de comunicación, pueden intencionar su actuación en tanto son sujetos que participan y tienen voz en la sociedad civil, a diferencia de la apatía en asuntos cívicos que se les ha atribuido.

En dos estudios de referencia que toman los autores, los resultados indican que los jóvenes sienten prejuicio y discriminación hacia su imagen y cultura, situación que potencian los medios de comunicación. Por lo tanto aspiran a una cultura comunitaria que valore la pertenencia.

En tales estudios, los jóvenes denuncian discriminación frente a los derechos económicos y sociales; frente a la equidad de oportunidades, al acceso a educación, salud, vivienda, justicia, entre otros. Perciben clases superiores o privilegiadas, que a su vez vulneran los derechos de quienes se encuentran en situación de pobreza.

Frente a su participación, los jóvenes consideran importante que su voz se tenga en cuenta y rescatan la importancia de mantener la capacidad de lucha, interviniendo en organizaciones. Sin embargo reclaman la falta de poder real e influyente, ya que son excluidos en la toma de decisiones.

Los autores resaltan el hecho que los resultados mencionados, se muestran acordes con los obtenidos por los jóvenes en el cuestionario Res-Civitas y de la evaluación de las competencias cívicas, realizada por la International Association For The Evaluation of Educational Achievement (IEA), los que indican que para los jóvenes el concepto de ciudadanía

recoge una aspiración por la igualdad de acceso e integración social (y que además) confirma la percepción de los jóvenes de no ser considerados o entendidos por el mundo adulto y su aspiración de una ciudadanía plena que los refleje e integre también a ellos. (Martínez, Silva, Morandes & Canales, 2010, p. 109)

Coinciden los estudios también en cuanto al desinterés de los jóvenes frente a los derechos políticos, debido a la desconfianza y la deslegitimación de la institucionalidad; lo que no se refiere a un desinterés por lo político o lo público.

Las visiones y aspiraciones de los jóvenes, sugieren cambios en el sistema político; prácticas de convivencia a diferente nivel del agregado social y llevan también a pensar en la formulación de una política educativa “que incorpore la contribución de los jóvenes y la renovación de la sociedad”. (Martínez, Silva, Morandes & Canales, 2010, p. 110)

Como uno de los desafíos en las políticas sociales de Chile, los autores destacan la necesidad de acabar con la inequidad entre la calidad de la educación pública y privada. Ya que tal segregación dificulta los procesos de identificación y pertenencia de los estudiantes con la institución educativa, así como crea sentimientos de discriminación.

Otro desafío, vinculado al anterior, se refiere a “promover la formación ciudadana en contextos de elevada vulnerabilidad social, barrios y/o escuelas en los cuales se ha instaurado la violencia o la dominación de parte de ciertos grupos como forma habitual de relación”. (Martínez, Silva, Morandes & Canales, 2010, p. 111)

Se requiere entonces la inversión de mayores recursos humanos, la consideración específica del contexto de los participantes, para revertir esas culturas. Es necesario además, tener en cuenta que en algunos contextos formar ciudadanía puede ser contracultural, especialmente si no se tienen en cuenta los diferentes actores de la comunidad escolar, la familia y la vecindad.

En cuanto a la participación real y efectiva en un contexto educativo democrático, las competencias ciudadanas se desarrollan significativamente en establecimientos con proyectos educativos claramente definidos, con instancias de participación específicas y ágiles, que practican una gestión institucional de mayor horizontalidad. Igualmente importante es el apoyo que establece el Ministerio de Educación a las prácticas en los distintos niveles del proceso.

Se constituye en un desafío frente al desarrollo de competencias ciudadanas, establecer en qué momento y a través de qué indicadores se deben evaluar sus resultados y su

impacto; así como hacer un seguimiento de los alcances a largo plazo en la formación de individuos.

Los autores consideran que al revisar los programas, éstos ponen acento en la deliberación, argumentación, procesamiento de la información utilizando la temática legislativa y representativa; en la participación y toma de decisiones democráticas en forma vivencial; en la promoción de derechos de los participantes. Es decir, los programas privilegian el hecho de que los temas sean de interés para los niños. Sin embargo, se plantean desafíos como:

Crear una cultura escolar democrática que permita generar sentido de identidad y membresía; la valoración de la formación en ciudadanía y rol de los adultos como facilitadores; la sintonía entre el programa, el proyecto educativo y el entorno institucional; el fortalecimiento de los equipos ejecutores e implementación de metodologías acordes a la complejidad de las competencias; Problematizar la pobreza; la extensión de las experiencias de participación real e influyente a los contextos de la vida real de los jóvenes.

Finalmente, los autores consideran que la manera de enfrentar tales desafíos, involucra diferentes niveles de intervención, pues algunos deben ser abordados desde los programas y otros a nivel de los organismos gubernamentales, lo que implica un trabajo colaborativo de los distintos actores.

Román y Murillo, (2011) realizan un análisis del clima y la convivencia escolar, como factor clave para el aprendizaje y el pleno desarrollo de los estudiantes. Emplean como base, datos del Segundo estudio comparativo y explicativo (SERCE), llevado a cabo por el Laboratorio Latinoamericano de evaluación de la calidad de la educación (LLECE), en el que participan 15 países de América Latina, entre ellos Colombia, toman como población los niños de grado sexto que presentaron la prueba.

Román y Murillo, (2011) desarrollan su estudio empleando modelos multinivel: 4, para estudios de toda la región, alumno, aula, escuela y país; 3 niveles para análisis por países, alumno, aula y escuela.

En el análisis, los autores consideran especialmente la incidencia que tiene la violencia entre pares, en los aprendizajes y desempeños que alcanzan los estudiantes en las áreas de lectura y matemáticas. Factores como el clima escolar y de aula, que inciden no solo en el bienestar de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, sino también en sus desempeños y prácticas. Hecho que se traduce en que el bullying y sus consecuencias ocupe un lugar prioritario en el estudio, como factor clave para el aprendizaje y el pleno desarrollo de los estudiantes (Román & Murillo, 2011).

Los autores se apoyan en investigaciones e informes internacionales que demuestran la relación directa entre el desempeño cognitivo y el papel asumido por el estudiante en la situación de bullying. Los resultados señalan que existe relación entre la capacidad para aprender y el ser víctima de bullying; los hechos de violencia generados entre pares, le impide a los estudiantes concentrarse, se sienten nerviosos, cansados; otros reconocen que tal violencia les afecta su motivación para ir a la escuela (Román & Murillo, 2011).

El informe publicado en el año 2010, por Konishi y otros, basado en información de cerca de 28.000 estudiantes de 15 años que forman parte del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA), el que a su vez está integrado a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), demuestra “que el logro en matemáticas y lectura aparece negativamente vinculado con el bullying y positivamente con la relación alumno-profesor” (Román & Murillo, 2011, p. 41). Es decir, los estudiantes víctimas de maltrato por sus pares obtenían desempeños inferiores en matemáticas y lectura; mientras que los estudiantes que consideraban tener una mejor relación con sus profesores alcanzaban mejores logros en tales áreas.

Los resultados demuestran que el 51.1% de los estudiantes sufrieron algún tipo de violencia como robo, insultos, amenazas o golpes, por parte de sus compañeros en la escuela. Colombia es el país que muestra el mayor porcentaje de algún episodio de violencia, 63%. Mientras que Cuba tiene el menor porcentaje, 13.3. Lo que indica que las situaciones de maltrato, afectan al menos a uno de cada tres estudiantes en todos los países estudiados. Es decir, el fenómeno es generalizado y grave.

La relación género-violencia entre pares, los autores encuentran que es significativa, los niños sufren más robos, insultos, amenazas y agresiones físicas, que las niñas. Aunque en países como Colombia, el maltrato es indiferenciado entre niños y niñas. El análisis demuestra también que los estudiantes de zonas rurales, sufren menos el maltrato que los niños de zonas urbanas, con excepción de países como Brasil, Guatemala, Perú y Uruguay, donde la violencia se da indistintamente.

En cuanto a la relación entre el maltrato y el nivel cultural y socio económico de las familias, los resultados son dispersos, es decir

Hay relación entre haber sido víctima de robo y el nivel cultural de los padres, pero no con el nivel socioeconómico.

Hay relación entre haber sido amenazado o insultado y el nivel socioeconómico de las familias, pero no con el nivel cultural de los padres.

Hay relación entre el haber sido golpeado y el nivel cultural de los padres, pero no con el nivel socioeconómico. (Román & Murillo, 2011, p. 45)

Así, cada país muestra una situación diferente, por lo que no es posible la generalización de la relación que se presenta entre los niveles de estudio.

Sobre la relación entre el desempeño de los estudiantes y la violencia entre pares, el estudio demuestra que en todos los países se verifica tal relación en mayor o menor medida. Los estudiantes que señalan haber sido víctimas de maltrato tienen desempeño

inferior en las pruebas de matemáticas y lectura, frente a otro que no ha sido maltratado. Así mismo, los estudiantes que asisten a aulas con mayor maltrato obtienen más bajos desempeños en las disciplinas estudiadas, que los estudiantes que asisten a aulas con menor violencia.

Para Colombia específicamente, el estudio muestra que la incidencia de sentirse víctima de la violencia, es significativa en matemáticas, pero no para lectura. Los autores suponen además “que cuando el fenómeno del maltrato está generalizado no marca diferencias en el desempeño, dado que afecta a todos los alumnos por igual” (Román & Murillo, 2011, p. 47).

Los resultados del estudio demuestran que más de la mitad de los estudiantes latinoamericanos, han sufrido algún tipo de violencia por parte de sus compañeros. Que el bullying es un fenómeno presente y extendido en las escuelas de todo el mundo. Que Colombia es el país de América Latina con mayor porcentaje de estudiantes -63%-, de sexto grado, que se declaran víctimas de acoso o maltrato por sus compañeros.

Finalmente los autores plantean como conclusiones ideas que pueden permitir la prevención y disminución del fenómeno de la violencia escolar:

- Promover y fortalecer relaciones positivas y no violentas entre compañeros es condición necesaria para el proceso de ser y aprender de cada estudiante. Además es un reto para los docentes, identificar las situaciones de violencia entre pares, para lograr prevenirlas y disminuirlas.
- Diseñar y construir estrategias para mejorar la convivencia dentro de las escuelas “a partir de los propios estudiantes, de sus dinámicas y sus subjetividades, sus intereses y motivaciones, desde sus fortalezas y debilidades” (Román & Murillo, 2011, p. 52).
- Diferenciar los tipos de violencia, según el nivel de enseñanza, el género y la zona, son factores importantes en la prevención y mitigación del maltrato entre pares.

- Advierten también Román y Murillo, en el grave riesgo que se genera, al asumir como normal la violencia entre pares, pues además de impedir prevenirla o disminuirla, puede parecer que no afecta los resultados académicos de los estudiantes.
- Es importante comprender las consecuencias del maltrato entre pares pues “no es lo mismo crecer y aprender en un ambiente hostil, que hacerlo en un clima positivo y sin violencia” (Román & Murillo, 2011, p. 53).
- Es importante señalar finalmente que los autores hacen explícito el hecho que en América Latina siguen siendo escasos los estudios que referencien la magnitud de la violencia escolar a nivel nacional.

En su investigación: Estrategia de Aprendizaje Basado en Proyectos con uso de las TIC aplicada en Ciencias Sociales, la autora Corredor, (2013) para la estrategia metodológica de la experiencia, reúne cuatro componentes importantes, la estrategia de aprendizaje basado en proyectos, el modelo de aprendizaje cooperativo, los estilos de aprendizaje y los estándares de competencias nacionales en ciencias sociales. La experiencia pedagógica utiliza las TIC durante la realización del proyecto; el cual se desarrolló desde el año 2013, tiempo durante el que tuvo diferentes transformaciones; por lo cual presenta los cambios más importantes que ha tenido la estrategia dividiéndola en tres fases, los resultados de cada fase se presentan desde la perspectiva del docente.

La primera fase, se inicia en febrero de 2013, tiene una duración de 2 meses y medio, correspondiente al primer periodo académico. El proyecto se implementó con 255 estudiantes de los grados décimo y undécimo (31 grupos de grado décimo y 20 grupos de grado undécimo).

Como resultado del proceso, la autora destaca las habilidades que han venido desarrollando los estudiantes a través del desarrollo de la experiencia. Habilidades de comunicación, en el ámbito de la lectura, escritura, el manejo de la información, en la búsqueda, análisis, evaluación de la información. Habilidades sociales, de interacción

entre los miembros del grupo, la autonomía y la interdependencia. Habilidades tecnológicas, en el manejo de las TIC, para el desarrollo del proyecto, la presentación y publicación de los resultados. Lo cual ha permitido plantear en cada fase una evolución de la experiencia, presentando nuevos retos, nuevos desafíos a los estudiantes. También ha permitido identificar los diferentes papeles que desempeñan los estudiantes y los docentes para el desarrollo de la estrategia de ABP. (Corredor, 2013)

4.3 POLÍTICAS NACIONALES

En el año 2001, el Ministerio de Educación Nacional, presentó un “Informe Educación Cívica en Colombia Una Comparación Internacional”, basado en la participación de estudiantes y docentes de Cívica (entre los años de 1995 y 2000) organizado por la Asociación Internacional para la Evaluación de la Educación. Las pruebas se aplicaron a jóvenes que debían tener entre 14 y 15 años, es decir que nacieron entre 1985 y 1986 y que por lo general cursan el grado octavo de educación básica, cuya generación se inició en la expedición de la Constitución Política de 1991. Por lo tanto

ha vivido toda su vida en una etapa de la historia nacional caracterizada por una violencia cada vez más brutal, omnipresente y, al parecer, inatajable, que ha agudizado la sensación de frustración y desesperanza entre gran parte de la población colombiana. (Ministerio de Educación Nacional, 2001, p. 18)

Grosso modo, el estudio busca conocer qué saben y creen los jóvenes sobre temas de la vida política y la sociedad civil, su conocimiento en torno a conceptos de cívica, algunos de éstos son: democracia, identidad nacional, cohesión y diversidad social. Además de tales conceptos, se les indagó habilidades, actitudes, acciones, frente a posiciones propias y ajenas, a la resolución de conflictos, -entre otros-.

En términos generales, los resultados no son alentadores, Colombia ocupó el último lugar, después de Chile, en un estudio en el que participaron 28 países, la mayoría

Europeos. El informe reza que se muestran “unos pobres conocimientos frente a temas como los elementos constitutivos de un sistema político democrático, el papel del ciudadano, los conceptos básicos de economía o la diferencia entre acciones legales e ilegales” (Ministerio de Educación Nacional, 2001, p. 76). Este hecho que no corresponde con la consulta que le hicieron a los docentes, quienes en su mayoría (83%) son profesionales, licenciados o con estudios de posgrado y que refieren haber participado en disciplinas afines a la cívica.

Continúa el informe señalando que tales dificultades pueden “... originarse tanto en la ausencia de lineamientos curriculares claros en el conjunto de las Ciencias Sociales y de estrategias de enseñanza de los mismos, como en la improvisación de los docentes” (Ministerio de Educación Nacional, 2001, p. 76). Muestra el estudio además, la baja capacidad para interpretar lecturas; el poco número de libros en las casas de los jóvenes; el gran número de horas que se le dedica a la televisión y las pocas expectativas de continuar estudios superiores; sin embargo, en cuanto a las actitudes frente a la democracia, los “jóvenes colombianos se situaron en la media internacional, o por encima de ella, en la preferencia por valores como participación, tolerancia, pluralismo, perspectiva de género y otros, valores cruciales en una formación democrática”. (Ministerio de Educación Nacional, 2001, p. 80)

Es paradójico entonces que mientras hay bajo conocimiento frente a la democracia, hay buena actitud frente a la misma, lo que indica, que de las materias de cívica y urbanidad que se enseñaban antes, se ha pasado a una situación idealista que no favorece la incorporación de redes teóricas significativas sobre los conceptos de poder, democracia, gobierno. En cuanto a los docentes, éstos orientan su quehacer más a la formación de valores, que a la conceptualización y su aplicación.

Finaliza el informe, sugiriendo formular políticas públicas que formen en valores democráticos a los medios de comunicación; los partidos políticos; las organizaciones; las universidades. Pero mientras tal utopía es posible, recomienda que sea la escuela, la que juegue el papel articulador entre lo público y lo privado; que se dediquen más horas de estudio a las C. Sociales; pregunta además, sobre la necesidad de una

asignatura independiente o un proyecto transversal, para el desarrollo de la cívica (como se hace en los países europeos).

Se puede deducir entonces, que la edición de los lineamientos curriculares para el área de C. Sociales (publicados bajo el ministerio de Rodrigo Lloreda y la presidencia de Andrés Pastrana, en el año 2002), son consecuencia directa de los bajos resultados obtenidos en las pruebas internacionales ya mencionadas.

En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), emitió los Lineamientos curriculares para el área de Ciencias Sociales, documento en el que se plasman los pilares planteados por La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y que fundamentan las competencias a desarrollar en el área:

Cognitivas, referidas a los conocimientos que los estudiantes deben tener del área. Competencias procedimentales, que se refieren “al manejo de técnicas, procesos y estrategias operativas, para buscar, seleccionar, organizar y utilizar información significativa, codificarla y decodificarla; necesarias para afrontar de manera eficiente la resolución de problemas en diferentes contextos y perspectivas” (Ministerio de Educación Nacional, 2002, p. 45).

El tercer grupo de competencias referidas en los lineamientos son las interpersonales (o socializadoras), asociadas a

la actitud o disposición de un individuo para interactuar y comunicarse con otros, y ponerse en el lugar de esos otros, percibiendo y tolerando sus estados de ánimo, emociones, reacciones, para crear una atmósfera social posibilitante para todas y todos los involucrados en un contexto. Competencias que son vitales para todos los seres que nos creamos y desarrollamos en sociedad. (Ministerio de Educación Nacional, 2002, p. 45).

Finalmente el Ministerio de Educación Nacional (MEN), plantea las competencias intrapersonales (o valorativas), “Entendidas como la capacidad de reflexionar sobre uno mismo, lo cual permite descubrir, representar y simbolizar sus propios sentimientos y emociones” (Ministerio de Educación Nacional, 2002, p. 45). A través de las cuales se espera que los jóvenes formen y expresen criterios frente a las normas y/o situaciones de discriminación, violencia, esclavitud, entre otras.

4.4 ESTUDIOS NACIONALES

Medina, (2011) realizó su tesis de maestría titulada: “Uno no escoge lo que va a pasar mañana. Vivencias y significados en torno a las competencias ciudadanas de convivencia y paz en estudiantes de séptimo grado”. (p. 1)

Esta Investigación cualitativa, consta de tres partes: primera parte estructural que busca ubicar al lector en el problema, la formulación de una pregunta clave, que se vuelve en el hilo conductor del trabajo, los objetivos y la metodología utilizada para reconstruir la información de los jóvenes.

Una segunda parte a la que denomina los hallazgos, donde desglosa la reconstrucción que se logra partiendo de las vivencias y de los significados desde los mundos de la vida de los jóvenes.

Una tercera parte del trabajo, es la propuesta didáctica que se construyó partiendo de las vivencias de los jóvenes, para el desarrollo de la formación ciudadana en convivencia y la paz.

Luego de analizar las entrevistas a los 9 estudiantes, según el componente propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, (MEN) "Convivencia y paz"; la autora propone una estrategia didáctica, apoyada en las vivencias de los jóvenes, que permite favorecer la formación ciudadana. Teniendo como guía pedagógica los aportes del pedagogo Wolfgang Klafky sobre la didáctica crítico- constructivo (Medina, 2011, p. 1).

En su tesis de maestría: Aproximación a las competencias ciudadanas desde una pedagogía crítica en la IED Reino de Holanda de la localidad Rafael Uribe Uribe, Daniel Alberto Moreno, busca “Reconocer los sentidos y los significados de los docentes y estudiantes de la Institución educativa, en el manejo de competencias ciudadanas desde las prácticas pedagógicas cotidianas” (Moreno, 2015, p. 27). En el estudio, emplea el método cualitativo, específicamente el estudio de caso. Usa como técnicas, el relato de vida, para acercarse a las cotidianidades de los 5 estudiantes que quisieron participar, de los grados 10 y 11. Para los 5 docentes, de los mismos grados, pero de diferentes áreas, que participaron en la investigación, empleó la técnica del cuestionario.

A partir del análisis de los relatos de vida y los cuestionarios, el autor concluye que:

Las competencias ciudadanas son posibles en la medida que exista una disposición y apropiación de un discurso en ciudadanía crítica por parte de la formación de los profesores. Los docentes no reconocen claramente que comprenden las competencias ciudadanas y por otra parte desconocen los significados y realidades de sus estudiantes.

No se puede pretender una formación de ciudadanos pacíficos sino se tiene en cuenta las diversidades de realidades y subjetividades. Una formación de ese tipo implicaría la homogeneización ciudadana. Esto es, que se insista en que todos los individuos que participan de la educación están en un mismo nivel cultural e intelectual y por ende aspiren siempre a unas mismas condiciones de vida. (Moreno, 2015, p. 81)

Reconoce también el autor, que se debe tener en cuenta el “habitus” del estudiante, como factor para establecer estrategias pedagógicas por parte del docente y así mantener un clima escolar favorable, Condición que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) no aborda. “Las competencias ciudadanas deben estar soportadas en una base crítica, que tenga una lectura clara de los contextos sobre los cuales se van a aplicar”

(Moreno, 2015, p. 81). Ya que la formación en competencias ciudadanas trasciende los límites de la normatividad, es fundamental reconocer las subjetividades de los individuos.

Finalmente, propone Moreno, la formación docente para la formación ciudadana. Una cátedra en ciudadanía crítica en todas las áreas de formación docente y recomienda una “propuesta pedagógica, que como investigación pueda analizar los conceptos claves para una formación en ciudadanía docente”. (Moreno, 2015, p. 83)

Santamaría, (2012) en su tesis Democracia y educación ciudadana, se propone “Plantear una propuesta alternativa de educación ciudadana que afiance y fortalezca las políticas educativas que se plantean como prioritarias en este siglo” (p. 16). Para lograr tal propósito, emplea el método descriptivo y dentro de éste, la entrevista, a través de la cual espera llegar a la autenticidad, sensibilidad, credibilidad y la rigurosidad que requiere la investigación.

El autor emplea además, la retrospectiva y un análisis crítico de los resultados obtenidos, así como la revisión de referentes teóricos emanados del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el programa de formación de la institución y “algunas de las prácticas que los estudiantes viven y observan del ejercicio que implica ser ciudadano y actor político” (Santamaría, 2012, p. 17). La investigación es realizada con la participación de estudiantes de los grados décimo y undécimo, jóvenes cuyas edades se encuentran entre los 15 y 17 años, los cuales pertenecen a estratos socioeconómicos bajos.

Santamaría, (2012) concluye en su tesis que aunque la escuela no es el único escenario para construir el saber, si es el propicio “para desarrollar procesos de innovación curricular y pedagógica tendiente a construir espacios de aprendizajes significativos que consoliden concepciones de democracia y participación ciudadana conducentes al fortalecimiento de la subjetividad política de las y los estudiantes”. (p. 50)

Considera además el autor que:

La formación ciudadana requiere de transformaciones en procesos de reconfiguración de los temas que hacen parte del currículo que la escuela debe abrir espacios que posibiliten la discusión en torno a lo que hace frente a las competencias ciudadanas los docentes deben asumir el papel de ciudadanos críticos capaces de generar procesos que integren la formación de la ciudadanía como una necesidad social, política y cultural que requiere el nuevo siglo. (Santamaría, 2012, p. 51)

En su tesis de maestría, Buitrago, (2016) se propone mejorar la convivencia en el aula del grado 303 mediante el desarrollo de las competencias ciudadanas a través de la lúdica, tal como lo indica el título del estudio. Emplea el método cualitativo, investigación acción, el cual ejecuta en tres fases: la primera se refiere a la exploración de convivencias y diferentes modos de solución de conflictos al interior del grupo de estudiantes, para la que emplea la observación no participante y realiza encuestas.

La segunda fase de la investigación se refiere a la elaboración e implementación del plan de acción que parte de la lúdica y tiene en cuenta aspectos morales, valores y el seguimiento de normas; también realiza el estudio documental, análisis y síntesis de la información y la inducción-deducción mediante fichas bibliográficas. En la tercera fase del estudio, presenta un análisis de contenido a través de la triangulación de los métodos utilizados, de los datos recolectados luego de la observación, las encuestas aplicadas y las teorías consultadas en el proceso de investigación.

Buitrago, (2016) desarrolla su investigación, con la participación de 18 niños y 16 niñas del grado 303, de la jornada tarde, del colegio SALUDCOOP IED, de la ciudad de Bogotá, quienes tienen edades entre los 8 y 10 años. Realiza 10 talleres lúdicos, de 2 horas de duración, con los estudiantes y docentes de las áreas de ed. Física, humanidades, sociales y matemáticas. Así como 2 talleres con padres de familia.

La autora llega a conclusiones como:

- A través de la estrategia pedagógica se generó un impacto positivo, el que se refleja en actitudes alegres, dinámicas y reflexivas de los estudiantes, así como una disminución en la agresividad de los niños y un aumento en el desempeño académico del curso en general (Buitrago, 2016).
- Buitrago tuvo en cuenta las emociones, la socio afectividad, el medio ambiente, valores como la responsabilidad, la solidaridad el trabajo en equipo, para llevar a cabo las estrategias propuestas.
- “Estrategias lúdicas como las canciones, las representaciones teatrales, la música de fondo, los dilemas morales, la reflexión, el trabajo cooperativo y los escritos de los estudiantes, se pueden potenciar las habilidades cognitivas”. (Buitrago, 2016, p. 93)

La tesis para obtener el título de especialista, de Quiroz. (2014) sobre Fortalecimiento de competencias ciudadanas mediante la implementación de estrategias pedagógicas aplicada a ambientes virtuales de aprendizaje. Establece que la estrategia de enseñanza para la comprensión y el trabajo en Inteligencia emocional, Inteligencia Intrapersonal e Inteligencia Interpersonal, fue efectiva para que los estudiantes adquirieran herramientas para expresar adecuadamente posiciones propias, así como para desarrollar la capacidad de escucha de las posiciones ajenas en situaciones de conflicto; para que reconocieran la importancia de un diálogo constructivo y sincero en la consolidación de los grupos y la sana convivencia y para que reconociesen sus emociones, y las de los demás. Aspectos de vital importancia en competencias Ciudadanas.

Se evidenció que el promover habilidades de comunicación asertiva a través de la enseñanza para la comprensión y el trabajo colaborativo resultó de gran utilidad a la hora de estimular en los estudiantes el cuidado hacia el otro, la cooperación, el análisis de los procesos propios de aprendizaje, el autoconocimiento, la toma de perspectiva, la empatía y el análisis y evaluación de la pertinencia y solidez de enunciados o discursos.

Las estrategias utilizadas a lo largo de las 2 sesiones piloto, fueron reforzadas, a través del énfasis en la promoción de estrategias para el establecimiento de relaciones interpersonales funcionales y en los valores ciudadanos; basados en los resultados de la encuesta de salida, se puede concluir que resultó ser altamente efectivo a la hora de lograr que el estudiante identifique los puntos de vista de la gente con la que se puedan llegar a tener conflictos, desarrollando la capacidad de ponerse en su lugar, el establecimiento de argumentos y debates sobre dilemas de la vida cotidiana en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto, el reconocimiento de los mejores argumentos, así no coincidan con los propios y la integración de valores ciudadanos, en la relación con los demás y en la solución de conflictos interpersonales. En esta investigación, de tipo cualitativo, la autora adoptó el enfoque Investigación – Acción. Teniendo en cuenta que dicho enfoque permite mejorar la práctica y además generar conocimientos. A la vez, es un proceso sistemático de aprendizaje, orientado a la praxis. Induce a teorizar sobre la práctica, somete a prueba las prácticas, las ideas y las suposiciones. Implica registrar, recopilar, analizar los propios juicios, reacciones e impresiones en torno a lo que ocurre; permitiendo un proceso social pues implica cambios que afectan a las personas. Realiza análisis críticos de las situaciones, procediendo progresivamente a cambios más amplios, permitiendo que las estrategias de intervención en adaptación o creación, sean implementadas con herramientas que faciliten su ajuste a la población y la consecución de los objetivos del proyecto de investigación (Quiroz, 2014).

En su trabajo de grado: Ciudadanía digital y cibercultura competencias ciudadanas en la interacción de jóvenes en las redes sociales: Facebook y twitter, Maribel Ramírez, Carolina Galeano y Lina María Osorio, consideran que los hallazgos y resultados obtenidos describen situaciones de lo que acontece en los ámbitos familiar, social y escolar de los jóvenes en el entorno físico que se trasladan al entorno virtual, donde la comunicación y la participación favorecidas por la interacción, les permite mayor libertad de expresión, inclusive para leer la ciudad, como objeto de interés, al tiempo que aprende a apropiarse de su autonomía. La investigación halla que los jóvenes entre 15 y 17 años son participantes activos, críticos y reflexivos en redes sociales Facebook a Twitter, pero

prefieren usar la primera, quizás por el diseño que permite mayores posibilidades de interacción como chatear, publicar mensajes prediseñados, compartir pensamientos y fotografías dentro de una cibercultura facilitadora de la formación ciudadana, en tanto el uso de Twitter es más restringido, principalmente para seguir a famosos o personas de su interés. La población de los jóvenes entre 15 a 17 años es más expresiva en cuanto comparte gustos e intereses.

Una conclusión particularmente importante es que actualmente existe más conciencia en los jóvenes en relación con el acoso escolar que entre los niños de primeros años de escolaridad, lo cual puede tener relación directa con la posibilidad de usar Facebook para comunicarse y expresarse.

La Investigación con enfoque cualitativo, enmarcado por la etnografía virtual, la interacción del joven en las redes sociales, donde es posible visualizar la participación en foros, imágenes que publican y comentarios en el ciberespacio. Delimita la comunidad a estudiar en un contexto específico.

La Población se refiere a 300 estudiantes con edades comprendidas entre 15 y 17 años de edad, pertenecientes a tres Instituciones Educativas de la zona urbana del Municipio de Envigado: I.E La Paz, I.E José Manuel Restrepo Vélez e I.E José Miguel de la Calle. Cursan los grados octavo, noveno, décimo y undécimo. Las investigadoras determinan una muestra para la aplicación de la encuesta de 100 jóvenes seleccionados de manera aleatoria, la cual corresponde aproximadamente al 33% de la población (Ramírez, Galeano & Osorio, 2014).

Los autores compiladores: Chaux, Lleras y Velásquez, (2004) en el texto Competencias Ciudadanas: de los estándares al aula una propuesta de integración a las áreas académicas. Plantean el objetivo de "presentar una propuesta sobre cómo puede promoverse la formación ciudadana en la escuela", "cómo integrar la formación ciudadana con la vida cotidiana en las instituciones educativas y, en particular, con la formación en áreas académicas tradicionales". (Chaux, Lleras, & Velasquez, 2004, p. 10)

En la primera parte, los autores presentan diversas estrategias de aula que también pueden ser útiles para llevar a cabo en cualquier institución escolar. En los capítulos del 2 al 6, presentan estrategias pedagógicas específicas que pueden apoyar el desarrollo de competencias ciudadanas, tales como: dilemas morales, juegos de roles, aprendizaje cooperativo, proyectos y aprendizaje a través del servicio. En cada uno, analizan las ventajas, riesgos y limitaciones que puede tener la estrategia. El capítulo 7, de la primera parte del libro, analiza la manera como se puede promover la formación no solo en el aula, sino desde la institución en general.

En la segunda parte del libro, capítulos del 8 al 14, los autores presentan ideas sobre cómo poner en práctica las estrategias sugeridas, en áreas como: Ciencias, Artística, ed. física, informática, lenguaje y matemáticas.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. CONCEPTO DE COMPETENCIA

El concepto de competencia que se aborda en esta investigación, es la construcción realizada a partir de dos textos específicos: “Diez tesis sobre la aparente utilidad de las competencias en educación” del autor Gimeno, (2008) y la propuesta del inglés Barnett, (2001) en su libro “Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad” (p. 1). A partir de los cuales se va concluyendo que en las competencias propuestas por el Ministerio de Educación Nacional –para la formación de ciudadanos- prevalece el saber hacer, la competencia operacional, sobre la académica. Se plantea además como recurso importante para el desarrollo del trabajo en el aula, la propuesta de Barnett, (2001) sobre “el mundo de la vida”. (p. 1)

El concepto de competencias se ha tomado de políticas internacionales, el cual a su vez llega desde el mundo laboral donde se señala la conveniencia de crear módulos para la formación de los trabajadores, de manera que se les capacite en lo que se requiere específicamente. Así, a finales del siglo XX y principios del XXI, se da el tránsito del término al campo educativo como resultado de los intereses de un sector de la sociedad, el cual da énfasis a los resultados en el desarrollo de habilidades que permitan la incorporación al mundo del trabajo de manera eficaz (Díaz, 2001).

Es por esto que las políticas nacionales, planteadas en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, son un claro ejemplo del postulado anterior. Pero además y según la teoría del inglés Barnett, (2001) se puede mostrar cómo las competencias académicas han sido desplazadas por las operacionales, en aras de responder a las políticas extranjeras, ya que se espera lograr mejores resultados en las pruebas regionales y especialmente en el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes - pruebas PISA-, realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE-, organismo al que Colombia aspira ingresar.

Barnett, (2001) en su texto “Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad” (p. 1), señala que es a través de las competencias operacionales que la educación responde a las necesidades del Estado (y éste a su vez a las políticas internacionales). Si se tiene en cuenta el hecho de que Colombia ha desarrollado su política educativa a partir de modelos foráneos, se comprende que en la actualidad espere responder a los indicadores de la OCDE. Son entonces los resultados, el centro de atención de lo que debería ser un proceso educativo, hecho que es objeto de crítica del autor inglés.

Por su parte Gimeno, (2008) en su documento sobre “Educar por Competencias ¿Qué hay de nuevo?” (p. 1), alude especialmente al hecho de que los indicadores planteados por DeSeCo (programa encargado de definir y seleccionar las competencias, en las que se basa la OCDE para sus pruebas), pretende diagnosticar aspectos del sistema escolar, pero a su vez descuidan otros importantes para el ser humano, pues

En educación los logros no representan estados terminales completos o definitivos ajustados a los objetivos. Las competencias no pueden entenderse como algo que se tiene o no se tiene, no presentan estados o logros terminados, son estados en proceso de evolución. (Gimeno, 2008, p. 29).

Gimeno, (2008) también plantea en el documento mencionado, la intencionalidad del lenguaje, el cual tiene que ver con las características de la sociedad, con la política del conocimiento, los que son traducidos a las instituciones. Así:

Utilizar las competencias en el discurso educativo es tomar una opción por un discurso, por una forma de entender los problemas, de ordenarlos, de condicionar lo que haremos y, claro, también podría ser un arma contra otros discursos, un motivo para ocultar ciertos problemas y deslegitimar otras estrategias pedagógicas y políticas que quedan tapadas o excluidas.

Es optar por una tradición, aunque se pretenda hacernos creer que es algo totalmente novedoso. (Gimeno, 2008, p. 18)

En este sentido, Barnett, (2001) considera que la comunicación en las competencias operacionales, es importante para influir sobre las personas, está pensada para obtener resultados como cambios de actitud o el deseo por adoptar una nueva cultura organizativa, por lo tanto la comunicación se da en beneficio de la organización y su éxito. Al respecto los EBCC, plantean como desafío

buscar alternativas que nos permitan resolver los conflictos de una manera pacífica, superar la exclusión social, abrir nuevos espacios para la participación ciudadana, enfrentar los altos índices de corrupción y lograr relaciones más armoniosas en las instituciones educativas, los lugares de trabajo, los espacios públicos y los hogares. (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 148)

Los anteriores son retos que se esperan alcanzar a través de la educación, del currículo por competencias. Sin embargo, el discurso se centra en la acción, ya que espera construir comportamientos, especialmente el respeto por los derechos y la participación. Surgen ahora preguntas como ¿se esperan ciudadanos competentes para atender el discurso oficial?, cuál es la intención de la participación ¿legitimar el Estado, sus instituciones?, ¿se espera realmente la formación de ciudadanos críticos? Pues como lo afirma Barnett, (2001) la crítica desde la competencia operacional solo se tolera en cuanto esté orientada a lograr una mayor efectividad, en tanto conlleve a cambios que tengan un valor de uso dentro de los límites establecidos, según el beneficio tangible que ofrezca.

En el mismo sentido, es importante llamar la atención sobre la forma en que el lenguaje de las competencias se ha implantado en la educación colombiana. Copiando el modelo europeo (quienes a partir de su pretensión de lograr unos mínimos comunes en los sistemas educativos de los países miembros de la comunidad), Colombia ha adoptado

tal lenguaje, debido a su intención de hacer parte de la OCDE, organismo que espera que el currículo se construya en torno a las competencias. Lineamientos que el país sigue literalmente y que los docentes asumen con poca reflexión, cuestionamiento y propuestas alternas.

Finalmente es necesario señalar una tesis de Gimeno Sacristán que aplicada al país, es prácticamente innegable; se hace alusión al hecho que se carece de la competencia generatriz de las competencias. Es decir, ¿los educadores disponen de la competencia para promover el desarrollo de ellas en sus estudiantes?, ¿lo educadores conocen los procesos que se requieren para lograr la transformación interior de los sujetos que aprenden? Respuesta que los lectores deberán contestar. Sin embargo, Gimeno hace caer en cuenta que aún si el docente sabe qué es el proceso y su evolución, esto no es suficiente, ni significa que sepa cómo generarlo.

En este contexto, para Gimeno Sacristán, lo único nuevo que hay en la educación por competencias, es la jerga. Pues no se corrigen las malas prácticas, no aporta nada útil a los valores, al progreso, a la justicia, al acceso universal a la educación, a la racionalidad, al conocimiento crítico, ni a la búsqueda del aprendizaje significativo. Es decir, no es necesario elegir otras verdades, cuando ¡no se han secado las fuentes del buen saber!. (Gimeno, 2008)

Barnett, (2001) plantea una propuesta que va más allá de la jerga, de las competencias operacionales y académicas, que enriquece lo que debe ser la formación de “mentes interactivas comprometidas con el mundo y en busca de la sabiduría” (p. 259). El autor toma de Habermas el término “mundo de la vida” para desarrollar esta concepción alternativa, que aporta una visión del ser humano y que esta investigación considera relevante, adecuada y factible desarrollar con los estudiantes en las aulas de clase.

En torno a la epistemología, propone un conocimiento reflexivo, cuya motivación es abrazarlo y cuestionarlo. Este tipo de conocimiento acepta todos los otros que ayudan a conocer mejor el mundo. Sin embargo, debe ser revisado permanentemente.

Esta propuesta centra su atención en el proceso dialógico y en el análisis, los cuales deben ser reelaborados y renovados continuamente. Interacción que puede dar lugar a la expresión y el desarrollo de discursos más propios y representativos del mundo de la vida. Así, la comunicación es dialógica, en la cual sólo cuenta como acto comunicativo el que posee el mejor argumento. Aclara el autor que esto no significa “que todo valga”, pues las reglas del discurso deben salvaguardarse. Por lo tanto “se desarrollará entonces una situación de enseñanza que se caracterizará por una comunidad educativa en la cual todos se comuniquen y por lo tanto, aprendan el uno del otro” (Barnett, 2001, p. 255).

En cuanto a la evaluación, Barnett, (2001) propone como virtud fundamental de ésta, lograr el consenso. Buscar la verdad, aunque no se tenga la certeza de encontrarla; tener en cuenta valores como los estéticos, la sensibilidad ecológica, los principios éticos, entre otros. A diferencia del objetivo de la evaluación en las competencias operacionales, el cual se corresponde directamente con la economía, con las ganancias que pueden generar o con el dinero que se puede ahorrar.

El bien común, es la orientación que propone “el mundo de la vida”, el cual aparecerá luego de ser puesto a prueba por un diálogo genuinamente abierto. El total de recursos disponibles, incluyendo las ideas, las perspectivas y las tecnologías, se desplegarán en un contexto dialogístico, en el que “los medios sirven a los fines y los fines son permanentemente cuestionados” (Barnett, 2001, p. 256).

En el mundo de la vida, la capacitación funciona en el mundo, por lo tanto está expuesta a permanentes limitaciones. Consiste entonces en la ampliación o la flexibilización de las condiciones en la que se da el discurso. Es decir, las condiciones de límites son movibles. “La capacitación se ocupa de que todos seamos escuchados, que los diferentes discursos sean permitidos y que exista la libertad de adoptar planteamientos diversos para comprender un problema” (Barnett, 2001, p. 257). Reconoce el autor que debido a la estructura política del discurso, no se puede quedar en este nivel, sino que se debe buscar cambiar o esquivar las estructuras políticas que inciden en él.

Para las competencias operacionales, así como para las académicas, la crítica es importante, para “el mundo de la vida” es constructiva. Su objetivo en la propuesta se encamina a mejorar la comprensión del mundo, de nosotros mismos; es práctica, de múltiples perspectivas, consensual y dialógica.

Finalmente, si bien la propuesta de Barnett, (2001) está diseñada para la educación superior; en Colombia se optó por un currículo por competencias desde la educación básica. Por lo tanto los conceptos desarrollados por el autor, se pueden y deberían ser aplicados durante la misma, de manera que al llegar a la educación superior, el estudiante desarrolle plenamente sus capacidades para enfrentarse al “mundo de la vida”; además se lograría la coherencia que sigue sin darse entre la educación media y superior.

5.2. SOBRE EL CONCEPTO DE MULTICULTURALISMO

Los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, editados por el Ministerio de Educación Nacional, proponen como una de las metas para la educación básica: promover la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias humanas, la cual da relevancia al hecho que Colombia sea un país multiétnico y multicultural, lo que puede ser sinónimo de riqueza si se reconoce “que todos –incluyendo a aquellos que históricamente han sido discriminados y excluidos- tienen una perspectiva distinta del mundo por el lugar que han ocupado y que, a la manera de un caleidoscopio todos aportan elementos para obtener visiones más amplias”. (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 160)

De acuerdo a la meta planteada, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) propone:

Enseñar a las y los estudiantes a respetar a quienes son diferentes, reconocerlos como sujetos con los mismos derechos y deberes e interesarse auténticamente por la perspectiva desde la cual el otro u otra

observa la realidad y así hacerse a modelos cada vez más complejos de nuestra sociedad. (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 160)

Ambiciosa propuesta si se tiene en cuenta que –como lo reconoce el documento- históricamente y desde el Estado, se han discriminado y vulnerado los derechos de los grupos que ahora reivindica.

En este contexto, es necesario entonces un acercamiento a los conceptos que implican el reto planteado: Multiculturalismo, interculturalidad, pluralidad, y que fundamentan uno de los objetivos del trabajo de investigación.

De acuerdo con Volpato, (2014) el multiculturalismo debe trascender el concepto que históricamente lo ha caracterizado, como es la defensa y reivindicación de los grupos étnicos originarios del continente americano, los que indiscutiblemente han sido víctimas de discriminación en todos los aspectos. En las últimas décadas del siglo XX, países del continente –entre ellos Colombia- promovieron reformas constitucionales que reconocen algunos de los derechos, especialmente los relacionados a la lingüística, la cultura, la posibilidad de autodefinición y auto gobernanza. Reformas que promueven el multiculturalismo desde arriba y que como lo señala también Mejía, hacen parte de políticas globales que pretenden enarbolar banderas esgrimidas por educadores populares y que finalmente cumplen sus objetivos al invisibilizar la desigualdad, ofreciendo espejismos de democracia y participación (Mejía, 2014).

Al respecto, Mariana del Rocío Aguilar considera que la legislación de los años 90,

añade elementos de inclusión con relación al reconocimiento, protección, justicia y transformación social, como políticas vinculadas con las necesidades del mercado, porque éste no funciona si hay gente fuera, lo cual implica construir una monocultura que fortalezca el proyecto capitalista. (Aguilar, 2012, p. 64)

Entonces ¿de qué inclusión se habla? Si para el modelo de desarrollo predominante, la inclusión educativa es

una estrategia clave para el cumplimiento de objetivos de desarrollo del milenio, en el terreno de la política educativa, la inclusión es sinónimo de matriculación, escolarización o incorporación a la escuela porque uno de los indicadores que mide la inclusión en el sistema educativo es la matrícula de la población en edad escolar para recuperar el retraso histórico con relación a regiones desarrolladas, los sistemas educativos son tres veces más excluyentes en la geografía sur, que en la del norte. (Aguilar, 2012, p. 64)

Desde la educación específicamente, la misma autora plantea como interrogante si la interculturalidad es una construcción social o un programa político, pues las reformas legislativas del 90, si bien suponen el acceso a las oportunidades, también subordina las diferencias, “no se reconoce la emergencia de nuevas identidades y de otras formas de participación y representación política” (Aguilar, 2012, p. 49). Por lo tanto –según la autora-, el discurso de ciudadanía basado en la igualdad de derechos no es posible, pues es necesario reconocer desigualdades materiales, simbólicas, culturales, raciales.

Por lo tanto es necesario comprender que:

La diversidad cultural es un factor que enriquece y potencia las relaciones sociales, también es un factor que origina conflictos, en el que se desarrollan o justifican problemas de diversa índole: el contacto entre culturas genera intercambios y tensiones, estos fenómenos en el contexto de la globalización cobran dimensiones universales. (Aguilar, 2012, p. 48)

El enfoque actual de las políticas educativas se encamina a la eficiencia, al logro individual, lo que deriva a su vez en la fragmentación social; de ahí que la educación intercultural sea una respuesta a una idea de sociedades multiculturales con una base

de integración plural basada en el diálogo, el respeto a la diferencia y el reconocimiento de la diversidad. Esta educación se convierte entonces en un reto para la sociedad actual (Aguilar, 2012).

Es necesario entonces tener en cuenta como lo señala Volpato, (2012) la presencia de otras minorías que han existido contemporáneamente con los grupos indígenas y que requieren reconocimiento político. Generar el multiculturalismo transformativo, en el que se efectúa una real redistribución del poder y de recursos, generada desde abajo y que promueven en América Latina una “concepción multicultural caracterizada por la inclusión y la producción de oportunidades equas de integración para todos los grupos, minoritarios que pertenecen a su ambiente socio cultural” (p. 24).

Finalmente es importante que desde el aula y como docentes, se debe trascender la meta propuesta por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) sobre el reconocimiento del “otro”, sobre el respeto a la diferencia. Si comprendemos que la diversidad no incluye solamente a los grupos étnicos o a las diferentes religiones o a las diversas nacionalidades. También hay que considerar la inclusión de la cultura como edad, como género, como profesión, como capacidad/discapacidad, entre otras. “Por consiguiente, todo país, región, comunidad o grupo es multicultural por definición puesto que diversas culturas interactúan simultáneamente en cualquiera de estos planos”. (Trujillo, 2005, p. 32)

5.3 CONCEPTO DE CIUDADANO

La categoría de ciudadano como eje del presente trabajo de investigación, se configura desde los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, así como desde el examen que elabora Rubio, (2007) en su libro “Teoría Crítica de la Ciudadanía Democrática” (p. 1). A partir de estos elementos, se responde al contexto en el que se enmarca el concepto de ciudadano que se espera formar a través de la educación.

El concepto de ciudadano explícito en los Estándares Básicos, parte de la premisa “de que es característica de los seres humanos vivir en sociedad” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 149). Si bien tales relaciones no son sencillas, se debe aprender a resolverlas de manera pacífica. Lo que implica entonces el reconocimiento del otro, el pluralismo, la posibilidad de la deliberación.

Los estándares toman además como eje para el desarrollo de su propuesta, la afirmación del Dr. Mockus, en la cual considera que:

Ser ciudadano es respetar los derechos de los demás. El núcleo central para ser ciudadano es, entonces, pensar en el otro no sólo el otro que está cerca sino también considerar al otro más remoto, al ser humano aparentemente más lejano o a quién hará parte de las generaciones futuras pero el ciudadano también se define por su relación con el Estado. (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 150)

Es importante señalar la dimensión pública de la ciudadanía, que subyace en la concepción de los estándares, la cual se refiere a tres aspectos específicos: “la relación de los integrantes de la sociedad con el Estado, la exigibilidad y ejercicio de los Derechos Humanos y constitucionales y la acción del ciudadano en la vida pública” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 150). Contexto en el que se espera “volver público lo privado”, teniendo en cuenta que:

Al igual que en el ámbito público, en el ámbito privado es importante pensar en el otro, tomarlo en cuenta y ser conscientes de que en la vida privada también se aporta a la construcción de la sociedad. Igualmente que, al estar las acciones privadas enmarcadas en la Constitución Política y los Derechos Humanos, estos derechos deben respetarse y promoverse en el ámbito privado. (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 151)

Para comprender lo tácito de esta política educativa, se espera responder el siguiente interrogante: ¿a qué modelo o modelos de ciudadanía, acude el Ministerio, para plantear su propuesta?, se examinarán específicamente tres tipos de ciudadanía que responden al trasfondo del concepto planteado por el Ministerio de Educación, como son: el modelo liberal, el modelo neo-republicano y el comunitarismo.

La importancia que la política educativa insiste en darle al cumplimiento de los Derechos Humanos, hace que se enmarque en el modelo liberal; sin embargo un cuestionamiento se refiere al contexto en el que se da tal énfasis, ¿responde el modelo liberal, a las necesidades y expectativas del ciudadano colombiano?, para contestar a este interrogante, se hará un breve análisis al surgimiento y características del modelo, teniendo en cuenta –como ya se mencionó, el trabajo de Rubio, (2007).

El modelo liberal se impuso gracias a sus aportes a las revoluciones inglesa, francesa y americana, a pesar de su “déficit democrático”. El que se da por su individualismo; su énfasis en el modelo representativo indirecto (que le permitía controlar tanto al legislativo como al ejecutivo), así como su interés en la libertad negativa y en la igualdad meramente formal y restrictiva.

Así, el liberalismo se vuelve un “mal necesario”, considerando que para el siglo XVIII las alternativas oscilaban entre el absolutismo monárquico y la anarquía populista; “lo que pensaron que sería un estado intermedio (entre el despotismo ilustrado y la democracia republicana) se reveló como un estadio definitivo, y hasta pretendidamente superior, en la práctica y en la mente del liberalismo conservador.” (Rubio, 2007, p. 58)

Luego de las revoluciones liberales, se gesta la confrontación de las concepciones liberal y republicano, resultando una concepción mixta de los modelos en el mundo anglosajón y predominantemente liberal en Francia. Surge el concepto de ciudadanía “integrada” el cual se le debe a Marshall. Este autor:

Presenta su concepción de ciudadanía como un agregado evolutivo de derechos (civiles, políticos y sociales) que van obteniendo progresivamente los individuos mediante el reconocimiento de los mismos por el estado-nación que, a su vez, es definido en un territorio de soberanía exclusiva y excluyente. (Rubio, 2007, p. 66)

Desde la concepción Marshalliana,

la ciudadanía equivale al estatuto de pertenencia de los individuos y los grupos a un estado-nación. Pero la relación... se enfoca siempre desde... el estado quien otorga el reconocimiento que capacita al individuo para participar en la vida civil y política. Pero apenas enfatiza el papel activo de los individuos y de los grupos para conseguir el reconocimiento por parte del estado. (Rubio, 2007, p. 66)

Si bien esta ciudadanía integrada pretende ser igualitaria y universalista, tanto en la legislación como en la práctica se mantienen restricciones en los derechos reconocidos. En cuanto a la homogeneidad cultural, el concepto de Marshall no explicita el derecho a la diferencia, persiguiendo “al menos implícitamente, una identidad cultural unívoca, que comportaba más o menos directamente la exclusión de las diferencias” (Rubio, 2007, p. 67).

La visión estrecha del concepto de la ciudadanía planteada por Marshall, no se ajustaba a otras realidades nacionales y culturales, por lo que surgen críticas desde la corriente liberal, las que Rubio fija en tres fuentes principales:

- El liberalismo afirmativo, el cual basa el concepto de ciudadano en los derechos.
- El neo-republicanismo, quienes dan prioridad a la participación política.
- El comunitarismo, versión que le da primacía a la pertenencia.

La primera de ellas, el liberalismo afirmativo, debe ser matizada, dada la polisemia del concepto de Ciudadanía liberal. Rubio, (2007) tiene en cuenta la caracterización que propone Held sobre el Liberalismo protectorio: es decir, defensivo, conservador, centrado en la libertad negativa, en los derechos subjetivos y en el individualismo. El liberalismo orientado al desarrollo, caracterizado por su tendencia progresista, afirmativo, centrado en la libertad positiva. Además se distingue el liberalismo libertario o radical, centrado en el estado mínimo. Sin embargo, la ciudadanía liberal puede ser resumida en cinco rasgos definitorios, según la versión afirmativa o negativa:

- Uso instrumental de la moral pública: rasgo del liberalismo negativo, que reserva la moral para el ámbito privado, mientras que reduce la moral pública al derecho. En cambio el liberalismo positivo, mantiene la concepción de los derechos civiles de la libertad personal en una teoría fuerte de la moral pública.
- El individualismo, es el rasgo más característico del modelo liberal, su planteamiento típico se refiere a que “todos los liberales inciden en la primacía de los derechos individuales, en cuanto provenientes del contrato social entre individuos iguales, libres, racionales y autónomos de la moralidad”. (Rubio, 2007, p. 71)

En su versión negativa, el liberalismo llega a una desestructuración de la sociedad, se convierte en simple agregado de individuos que colaboran instrumentalmente entre sí mediante leyes de mercado, solo existe el bien individual.

En la versión afirmativa, el liberalismo considera que la autonomía individual no es obstáculo ni niega la cooperación social. El verdadero liberal cuida no sólo de su libertad, sino de la de los demás, la que no es posible sin una igualdad básica efectiva y no sólo legal.

- El tercer rasgo definitorio de la ciudadanía liberal, se refiere a que ésta absolutiza los derechos individuales; lo que es

consecuencia de la primacía ontológica del individuo y de la concepción de la sociedad como mero agregado de individuos autosuficientes. El estado tiene como objetivo garantizar mediante su monopolio legítimo de la coerción que cada individuo pueda realizar su propio plan de vida sin coacciones ni interferencias de las demás ni del mismo estado. (Rubio, 2007, p. 72)

- Liberalismo y participación política. Si bien Rawls, (1971) considera que la ciudadanía liberal es un ideal irrenunciable y que la participación busca una reconciliación de las diferencias; Rubio, (2007) argumenta que este concepto de ciudadanía integrado se queda corto, ya que no da cuenta de desigualdades por razón de etnia, nacionalidad, cultura, entre otros. Además Rawls, (1971) permanece muy cerca de la democracia liberal representativa, mientras que la ciudadanía activa exige un estatuto más hacia la representación directa.

Desde el liberalismo conservador, se mantiene una visión instrumental de los derechos políticos y hasta favorece el abstencionismo y la pasividad ciudadana.

- El quinto rasgo de la ciudadanía liberal, se refiere a la neutralidad del estado, justicia y bien común, el cual es característico del liberalismo conservador. Considera que:

esa neutralidad ética del Estado es la garantía más firme de la primacía de lo justo sobre lo bueno, al que subordina en todo caso, dejando en el ámbito de lo privado las actitudes perfeccionistas. Del mismo modo, el liberalismo conservador mantiene una distinción neta entre lo público y lo privado, con la pretensión de dejar la realidad del pluralismo social y cultural en el ámbito de lo particular. (Rubio, 2007, p. 75)

Si bien la política educativa expuesta en los Estándares explicita –a través de la propuesta de Mockus, (1984) como núcleo central que ser ciudadano es respetar los derechos de los demás, pensar en el otro, incluso en el otro remoto, el otro de

generaciones futuras y además considera como aspecto específico, en la dimensión pública de la ciudadanía, la exigibilidad y ejercicio de los Derechos Humanos y constitucionales; se puede concluir que el modelo liberal en sus diferentes matices, defiende una ciudadanía individualista, al reconocer como derechos humanos solo los civiles y políticos, es decir los de primera generación, cuya expresión legal no ofrece especiales problemas.

Los derechos económicos, sociales y culturales, son considerados no solo de segunda generación, sino de segundo orden, lo que implica que su reconocimiento y aplicación no se dan en la práctica. En cuanto a los de tercera generación, “los derechos colectivos”, especialmente occidente, se niega a reconocer como consecuencia de su legalismo y a su obsesión jurídica

en cuanto que considera que es la única instancia que garantiza eficazmente el cumplimiento de los derechos humanos por medio de su traducción al lenguaje legal y el aval de los operadores jurídicos... -hay- una cierta infravaloración de otros sistemas normativos como la moral y la política democrática ... por consiguiente, aquellos derechos humanos de segunda y tercera generación que no pueden garantizarse legalmente no son verdaderos derechos, sino simples, aunque relevantes, recomendaciones ético-políticas. (Rubio, 2007, p. 115)

Por otra parte, el énfasis del liberalismo –como se ha señalado anteriormente- en el modelo representativo indirecto (producto de la Ilustración), aleja la participación popular en la política, es decir, aquella consigna “todo con el pueblo, pero sin el pueblo” sigue vigente. Así, la participación, la libertad, la diferencia, son principios que se plasman y dicen defenderse, pero difícilmente se llevan a la práctica.

Se puede inferir entonces que los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas toman el aspecto de la participación desde la ciudadanía comunitarista, la cual reclama un ciudadano activo. Según Miller esta propuesta, intenta conciliar el concepto de bien

común con un pluralismo en la esfera pública, que incluye tanto la deliberación conjunta como el debate entre los diferentes grupos –entre ellos, las diversas comunidades, a excepción de los fundamentalistas-, a través de los cuales se construyen los principios de justicia, lo que permitiría una contextualización más real (Rubio, 2007).

Sin embargo como lo aclara Rubio, este tipo de ciudadanía, además de ser difícil de realizar, no responde a preguntas relacionadas con “¿cómo es posible deliberar sin unos principios mínimos comunes de partida? ¿Por qué identifica pluralismo de comunidades con la convergencia de los mismos si no comparten unos valores mínimos que guíen el debate?” (Rubio, 2007, p. 77), ¿La prevalencia de los grupos está sobre los individuos, si son éstos los sujetos reales de la ciudadanía?.

Es importante resaltar que los Estándares proponen como guía para resolver los conflictos,

los tres principios habermasianos de la ética del discurso. El primero de ellos es obligar a todos los participantes a adoptar las perspectivas de todos los demás para equilibrar los intereses; en el segundo, solamente pueden pretender validez aquellas normas que tengan o puedan tener la aprobación de todos los afectados en su condición de participantes en un discurso práctico; y en el tercero, el consenso sólo puede obtenerse si todos los participantes participan libremente: no podemos esperar que surja el consentimiento a menos que todos los afectados puedan aceptar libremente las consecuencias y afectos secundarios que pueda tener para la satisfacción de los intereses de cada persona. (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 150)

Espera el Estado aplicar “algo” de la teoría crítica de Habermas, (1993) en la educación, cuando el interés emancipador planteado por el alemán tiene como objetivo promover la reflexión y autonomía en los individuos. En particular, la emancipación como la vía para librarse de la cosificación, dependencia y dogmatismo a los que pueden verse sometidos

los actores no sólo de la educación sino de la sociedad en su conjunto (Grundy, 1998). Intereses que desde los estándares, fruto de políticas internacionales que el país sigue literalmente, ya son alienantes.

Retomando el tema de la participación en los Estándares, es válido además tener en cuenta otra corriente de pensamiento político que promueve la participación y que por lo tanto puede ser a la que apela el Ministerio de Educación Nacional, (MEN). Es decir, la ciudadanía neo-republicana, en la que la realización privada, no es posible sin la pública; enfatiza además en la educación del ciudadano en las virtudes públicas, que lo capacitan para la asunción de su papel activo en la vida democrática. Propone el republicanismo que:

El ciudadano es, en realidad, el verdadero protagonista de la comunidad política, que es entendida en sentido fuerte como un conjunto de normas y valores construidos en la deliberación permanente; y que son compartidos por el grupo tras una recepción crítica incesante de los mismos. (Rubio, 2007, p. 86).

Una de las características más sobresalientes de la ciudadanía republicana es su compromiso con lo público, pues propone que el individuo sea educado desde la infancia como ciudadano, que esté vinculado con la comunidad política y que procure el bien común; sin excluir la iniciativa individual, cuya condición es ser compatible con el público.

Sin embargo, el republicanismo exige una directriz, evitar la corrupción política, hacer la corrupción imposible. Hecho que se constituye entonces en un obstáculo innegable para la aplicación de este tipo de ciudadanía, ya que nuestro país infortunadamente se caracteriza por los altos niveles de este “Cáncer de la democracia”, como lo señala Ungar, (2017) directora de transparencia por Colombia, pues:

Las prácticas corruptas impiden materializar los principios y los objetivos del Estado Social de Derecho, en la medida en que concentran en manos

de unos pocos los recursos y bienes que deberían destinarse a intereses colectivos; distorsionan la toma de decisiones a favor de intereses particulares; aumentan los costos de administración de bienes y servicios públicos y privados; debilitan el respeto por la autoridad, erosionan la confianza ciudadana en las instituciones, y contribuyen a debilitar la legitimidad del Estado. (p. 3)

Finalmente y a manera de conclusión, es lógico afirmar como lo señala Montoya, (2016) que la mayoría de las políticas gubernamentales han sido adoptadas y/o construidas e implementadas, como resultado de un enfoque superficial. Tal es el caso de la formación ciudadana, pues toma elementos que considera convenientes de diferentes tendencias, en espera de cumplir con lineamientos internacionales, con intenciones de aportar a la construcción de la convivencia y la paz, promover la participación y responsabilidad democrática, la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, a la vez que mantiene ideales que defienden el individualismo y el statu-quo.

Así, el concepto que se enmarca en los Estándares Básicos de Competencias, frente a la formación de ciudadanos, se desvirtúa en la práctica; ya que el sistema liberal reconoce como derechos fundamentales, sólo los de primera generación. Mientras que los derechos económicos, culturales, colectivos y del medio ambiente, son catalogados como de segunda y tercera, no solo generación sino también de aplicación. Se tiende además a la versión afirmativa del liberalismo, sin embargo, éste tiene como base la igualdad efectiva y no sólo legal, hecho que claramente se incumple ya que Colombia se caracteriza por ser uno de los países con mayor desigualdad no solo en América Latina, sino en el mundo.

5.4 CONCEPTO DE ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

En la descripción del problema que plantea la presente investigación, se refieren las orientaciones pedagógicas propuestas por el Ministerio de Educación en los Estándares

Básicos de Competencias Ciudadanas: la construcción de ambientes democráticos y pacíficos; la formación transversal a todas las áreas; los espacios específicos para la formación ciudadana y la importancia de la evaluación rigurosa. Aspectos que se presentan de una manera muy general y que hacen parte del problema, por cuanto los docentes deben diseñar las estrategias para desarrollar las competencias, reto al que se enfrentan la capacitación adecuada para los altos niveles que propone el Ministerio, más aún para los que la sociedad espera de sus ciudadanos.

Es por esto, que la síntesis teórica que hasta ahora se ha presentado y que aborda los conceptos de competencia, inclusión y ciudadanía, carecen de coherencia sin el sustento que la pedagogía debe darles en el marco de la propuesta que desarrolla la tesis. Por lo tanto, a continuación se exponen algunas consideraciones generales del Ministerio sobre la importancia de los EBCC en la política educativa; luego se describe el concepto de pedagogía, teniendo en cuenta las características que plantea Zambrano Leal en su libro *Didáctica, Pedagogía y Saber* (2005). Posteriormente se concluirá sobre estrategias pedagógicas, a partir de las propuestas realizadas sobre el tema en el proyecto que lidera Romero, (2012).

Considera el Ministerio de Educación Nacional, que la calidad de la educación es un elemento esencial en el desarrollo del país, por lo tanto las políticas educativas muestran “un interés permanente en los distintos factores asociados con la calidad: el currículo y la evaluación, los recursos y prácticas pedagógicas, la organización de las escuelas y la cualificación docente” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 9). Así, los Estándares Básicos de Competencias se constituyen como uno de los parámetros para lograr el nivel de calidad esperado, para superar las “visiones tradicionales en favor de una pedagogía que permita a los estudiantes comprender los conocimientos y utilizarlos efectivamente dentro y fuera de la escuela, de acuerdo con las exigencias de los distintos contextos”. (p. 12)

Propone el Ministerio de Educación Nacional, (MEN) además que:

Desde el punto de vista de la opción pedagógica, el compromiso con el desarrollo de competencias no deja duda sobre la necesidad de promover activamente estrategias y perspectivas que privilegian a un estudiante que construye su conocimiento, a un docente que enseña con sentido para sí mismo y para sus estudiantes, a un aula donde niñas, niños y jóvenes comprenden lo que se les enseña y son capaces de transferirlo a distintos contextos, a unos educandos creativos y activos, a unos docentes conocedores de su disciplina, que también construye conocimiento, y que es capaz de hacer avanzar el desarrollo de las competencias en sus estudiantes hacia niveles cada vez más altos. (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 14)

Sin embargo, aclara el Ministerio de Educación Nacional, (2006) es la generación de situaciones de aprendizaje significativos; la formulación de problemas y la búsqueda de respuestas a ellas; la valoración de los saberes previos, el estudio de referentes teóricos, las preguntas, el debate, la evaluación, los ingredientes de la práctica pedagógica.

¿Cómo lograr el desarrollo de estas situaciones de aprendizaje, de manera que no se conviertan en actividades improvisadas, en activismo?, acudimos al concepto de pedagogía expuesto por Zambrano, (2005), para plantear algunas opciones al respecto. Para Zambrano, (2005) la pedagogía se refiere:

A la reflexión axiológica sobre el educar a un discurso social sobre el valor de educar cuando él (docente) confronta su actividad práctica frente a las exigencias del contexto, las rupturas y dificultades del alumno, y la idea de un ciudadano concreto, sólo entonces, podríamos advertir, de otro modo la actividad pedagógica así, la pedagogía emerge, en tanto discurso social sobre el educar, cuando el docente se toma el tiempo de reflexionar su práctica, la que a su vez implica cierta distancia, supone un silencio y prudencia. De esta manera, el profesor alcanzará su real estatura de

pedagogo una vez aprenda a ver sin afán, cortésmente, de forma lúdica pero segura. (p. 14).

Es trabajo del pedagogo reflexionar sobre lo que lo une y lo separa del estudiante; comprender que el fracaso o el éxito escolar es un asunto compartido; comprender el porqué de las resistencias de sus alumnos, no para alejarse de ellas, sino para potenciar la enseñanza y entender que tiene el poder de enseñar, el cual a su vez es provisional y antagónico, pues el profesor trabaja en pro de la libertad de su alumno, así deba ejercer el poder para ello.

En medio de la práctica educativa, el pedagogo deberá reconocer aspectos que para otros profesionales seguramente, son imperceptibles; tal como cuando al reflexionar sobre la educación, toma distancia frente a los actos, se separa del poder e impide que la moral se vuelva finalidad no controlada; renuncia a la inmediatez para llamar a la ética.

Cuando comprende que la prudencia es la virtud necesaria para actuar en el momento justo, importante para su experiencia pedagógica pues debe saber ponderar las capacidades de su alumno, así como tener cuidado de lo que dice y hace. Así mismo, considera Zambrano, (2005) que el profesor aprenderá a tener tacto cuando aprenda a tomar distancia de las situaciones que se dan cotidianamente en la práctica, la que le indicará “cómo hacer mejor su actividad y cómo hacer para que sus estudiantes se interesen positivamente por lo que él mismo les propone en términos del saber”. (p. 143)

En este sentido se comprende entonces que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las orientaciones pedagógicas que propone, se limitan a lo que Zambrano, (2005) denomina “la transmisión práctica de los saberes”, o como quedó dicho en la categoría de competencias, se enmarcan en la parte operativa de las mismas. Por lo tanto es necesario trascender estas orientaciones y reflexionar sobre las necesidades del estudiante, sus intereses, sus resistencias, sus capacidades, para potenciarlas y lograr realmente una educación de calidad, en la que los estudiantes sean competentes para el mundo de la vida, más que para seguir instrucciones. La formación ciudadana debe

trascender los estándares impuestos por las políticas internacionales y sus evaluaciones, para responder conscientemente a los retos de la sociedad.

Trascender las competencias operacionales y propiciar las competencias para el Mundo de la Vida, debe ser producto de la reflexión sobre las resistencias que a diario enfrenta un docente, cuyo resultado debe ser la acción frente a las mismas, pues como plantea Freire, (1970) la palabra sin acción es palabrería, así como la acción sin reflexión se convierte en activismo.

Así, la propuesta de la presente investigación se centra en plantear estrategias pedagógicas que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas con estudiantes del grado noveno y aunque en educación no hay un consenso sobre el particular, se tomará como referencia el trabajo de Romero, (2012) quien aclara que el concepto de estrategia es tomado del contexto militar, cuyas características atienden a la planificación con un propósito definido, al proceso en el que hay un conjunto de acciones, el uso de herramientas y recursos para lograr resultados efectivos. Es decir, “la aplicación de una estrategia hace posible el logro de un objetivo, se obtiene mayor seguridad, claridad en la actividad que se esté desarrollando”. (p. 5)

Es importante señalar que si bien las estrategias pedagógicas, conllevan actividades, éstas han de ser producto de la planificación intencionada del docente, luego de reflexionar sobre las exigencias del contexto, las rupturas y dificultades de sus estudiantes; cuando ha tomado distancia y ha comprendido que el éxito o fracaso escolar es un asunto compartido; que su poder debe estar mediado por la ética, la prudencia. Pues no se trata solo de cumplir los objetivos y lograr los resultados esperados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los cuales responden especialmente a las expectativas internacionales. Se espera asumir los retos que la sociedad colombiana plantea a los ciudadanos, conocedores de sus derechos y deberes, sujetos activos, propositivos, partícipes de los cambios que el país necesita en pro de la justicia, la igualdad, la paz.

6. METODOLOGIA

6.1 POSTURA EPISTEMOLÓGICA

Los objetivos planteados en este ejercicio de investigación, giran en torno a la formación ciudadana, al desarrollo de competencias que permitan que los jóvenes se enfrenten asertivamente a la vida y que de la mano de las estrategias pedagógicas planeadas y propuestas por los docentes, los ciudadanos en formación tomen decisiones conscientes en su vida diaria. Tales objetivos se enmarcan en el construccionismo social, metateoría que surge en la segunda mitad del siglo XX, como una reacción al individualismo planteado por la Psicología contemporánea, expuesta por el norteamericano Kenneth Gergen y que se configura como un importante movimiento en América Latina (Estrada & Diazgranados, 2007).

Kenneth Gergen, en su artículo “el construccionismo social y la práctica pedagógica” (manuscrito no publicado), realiza aportes a la educación, pues además de preguntarse por las formas en que se ha definido el conocimiento, presenta retos conceptuales y metodológicos diferentes a los procesos individualistas que aún se mantienen en las prácticas educativas, a través de los cuales ofrece alternativas que posibilitan la apertura a nuevas experiencias. (Estrada & Diazgranados, 2007, p. 1)

Esta postura epistemológica, da relevancia a la perspectiva endogénica, la cual centra su interés en el estudiante, en su capacidad racional. Para el proceso endogénico, lo importante no es la cantidad de información en la mente, sino la forma en que se delibera acerca de ella; la participación activa, el conocimiento es construido por el sujeto. Propone además la “desacralización del conocimiento profesional”, cambiar el monólogo de los expertos, por un diálogo, ir de la jerarquía a la heterarquía. Así mismo, apoya la plurivocalidad en la educación, es decir, empoderar a quienes tradicionalmente han sido excluidos de la producción del conocimiento. En este sentido, los profesores dejan de ser unos administradores del currículo emanado de los expertos, para ser creadores del

mismo. Los estudiantes también tienen un papel activo en esta metateoría, pues no son pasivos frente al conocimiento, sino que tienen participación en las decisiones. Así, el currículo correspondería a contextos específicos e involucra las preocupaciones de quienes hacen parte de la situación. (Estrada & Diazgranados, 2007, p. 230)

La formación de ciudadanos, como se ha dicho, requiere superar y trascender las competencias operacionales, para llegar a desarrollar competencias para el mundo de la vida. En este sentido, el construccionismo social propone que el énfasis de la enseñanza se haga en torno a la confrontación de “circunstancias complejas y siempre cambiantes por fuera de la esfera educativa” (Estrada & Diazgranados, 2007, p. 232). Gergen también se apoya en Freire y considera que:

El reto del proceso educativo no es, entonces, almacenar datos, teorías y heurística racional en las mentes de los individuos, sino generar contextos en los cuales el discurso y la práctica puedan unirse, contextos en los cuales los diálogos se puedan ligar a las continuas búsquedas prácticas de las personas, las comunidades o las naciones (p. 233).

Conceptos que comparte y apoya esta investigación.

6.2 ENFOQUE METODOLÓGICO

Teniendo en cuenta la postura epistemológica explícita adoptada en el presente trabajo; la investigación se enmarca dentro del enfoque cualitativo, por cuanto se indaga sobre aspectos subjetivos, se interpretan los puntos de vista de los grupos participantes y no las propias. (Pinilla & Páramo, 2011). Se parte de la inducción, para llegar a deducciones, a partir de las relaciones descubiertas y de la observación empírica. Así mismo, pretende descubrir pautas culturales y de comportamiento tal como son percibidas por los grupos participantes. Para reconstruir categorías específicas que permiten plantear estrategias pedagógicas en la formación de ciudadanos, según el estándar propuesto por el

Ministerio de Educación Nacional: La pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, con estudiantes y profesores del grado noveno.

En este sentido, se tienen en cuenta las fases de este tipo de investigación, según Rodríguez, Gil y García, (1996) teniendo presente que cada fase no tiene un principio ni fin estrictamente delimitado, sino que en determinados momentos se mezclan.

6.2.1 Fase Preparatoria. En la que el investigador, toma como base su experiencia sobre los fenómenos educativos, así como su ideología, para establecer el marco teórico conceptual que sustentará la investigación. Esta fase, consta de dos etapas: la reflexiva y la del diseño.

6.2.1.1. Etapa Reflexiva. En la que teniendo en cuenta la conformación cultural del investigador, sus intereses, clarifica sus intereses y procura delimitar el tópico de su interés, así como las razones que lo llevan a elegir el tema objeto de estudio.

Es importante que en esta etapa el investigador considere el marco conceptual que va a usar como referencia en todo el proceso investigativo.

6.2.1.2 Etapa del Diseño. En la que el investigador se formula y resuelve cuestiones específicas sobre las que se va a centrar su trabajo. Debe identificar el lugar en el que va a desarrollar su estudio; el acceso al mismo; las características de los participantes; los posibles recursos, así como los permisos y formularios necesarios para acceder al campo escogido.

6.2.2 Trabajo de Campo. En esta fase, el investigador debe mostrar habilidad, paciencia, perspicacia y visión, para obtener los datos necesarios y llevar a buen término su estudio. Debe ser cuidadoso con la información obtenida, contrastar, verificar los datos, así como resolver y superar las dudas que se le presenten. Esta fase se compone a su vez de etapas como: acceso al campo y recolección productiva de datos.

6.2.3 Acceso al Campo. Etapa en la que el investigador se acerca e identifica los informantes más adecuados para su estudio; emplea diferentes sistemas de observación para recoger información que en principio será amplia y que progresivamente irá focalizando.

6.2.4. Recogida Productiva de Datos. Es importante en esta etapa, buscar significado a la información obtenida; las relaciones según la estructura planteada; Los puntos de tensión que se presentan (qué no ha encontrado, cuáles son los puntos de conflicto).

En el momento que el investigador se siente a gusto, se centra en lo que sucede, los participantes entienden que se está estudiando y reconocen el interés del investigador, es cuando la recolección de los datos, se hace productiva.

El proceso de análisis de datos comienza en esta etapa; las transcripciones y notas de campo deben ser referenciadas, unidas a su fuente pero a la vez separadas de ellas. Será importante además la organización eficaz de la información, de manera que también se asegure la rigurosidad de la investigación, gracias a la suficiente y significativa recolección de datos.

Es igualmente importante, saber en qué momento abandonar el campo, pues el investigador se integra tanto en el campo de estudio que puede perder la sensibilidad ante las actividades cotidianas, así como la perspectiva hacia el lugar y los miembros del grupo.

6.2.5 Fase Analítica. Los autores aclaran que si bien esta fase figura luego del trabajo de campo, no significa que en la práctica se aplique linealmente. Al contrario, el análisis incide durante el trabajo de campo. En el análisis de la información, es importante realizar tareas como: “a) reducción de datos; b) disposición y transformación de datos; y c) obtención de resultados y verificación de conclusiones” (Rodríguez, Gil, & García, 1996, p. 14). Estas tareas a su vez, conllevan operaciones y actividades que se realizan según el enfoque de la investigación, las características del investigador, entre otras.

6.2.6 Fase Informativa. En ésta, se da la presentación y difusión de los resultados. Los autores mencionan dos formas de escribir el informe: como si el lector estuviera resolviendo un rompecabezas con el investigador y resumir los principales hallazgos, para presentar los resultados que apoyan las conclusiones.

6.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

6.3.1. Como Estrategia de Indagación. El presente trabajo se orienta por el estudio descriptivo. El cual se caracteriza por:

Describir fenómenos; en el sentido más amplio, esto significa que buscan una representación verbal, numérica o gráfica de algún fenómeno de interés. Algunos ejemplos de fenómenos abordados con estudios descriptivos son el estudio de características humanas como actitudes, creencias, personalidad e inteligencia; o fenómenos sociales como las representaciones sociales o la cultura ciudadana. (Páramo, 2013, p. 46)

El Estudio es de tipo transversal. Ya que se analiza el fenómeno de interés en un momento particular. Dentro de los aspectos interesantes de este tipo de estudio se refieren los mencionados por García, (2004) en un artículo sobre el tema:

- Describe un fenómeno con la mayor precisión posible y puede servir de base para la elaboración de programas posteriores.
- Son útiles para la actualización en los cambios producidos en un fenómeno.
- Permiten generar hipótesis como base para estudios analíticos
- Son el punto de partida para los estudios analíticos.

Dentro de las fases de un estudio descriptivo, se plantean: Identificar la población de estudio; Definir los objetivos del estudio; Definir el fenómeno de estudio; Definir las categorías a estudiar; Seleccionar las fuentes de información para recoger información según las categorías; Identificar los indicadores del fenómeno a estudiar (Salinero, 2004).

6.3.2. El tipo de Investigación Descriptivo. Se complementa con un estudio de corte analítico, ya que como lo afirma Fernández (2006), si bien se estudia a pocas personas, la información obtenida es amplia, así que su procesamiento y análisis requiere ser organizada.

Como característica de este método y teniendo en cuenta a Lopera, Ramírez, Zuluaga y Ortiz, (2010) se refiere a la “descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos” (p. 2) procedimiento que es empleado para acceder al conocimiento de diversas facetas. Al descomponer la realidad –análisis-, también es necesario recomponerla, es decir, realizar un proceso de síntesis, a través de los cuales se une lo general y lo singular, la unidad y la multiplicidad, en un todo.

Si bien tales procesos están ligados entre sí, el presente estudio da prioridad al análisis, por cuanto “la síntesis, en el caso de los análisis discursivos, se da usualmente de manera automática —y en ocasiones apresurada, sin un análisis suficiente—, mientras que el análisis requiere un esfuerzo sostenido para el propósito de comprender la realidad” (Lopera, Ramírez, Zuluaga, & Ortiz, 2010, p. 4). En este sentido, se plantea a continuación la forma en que se realiza el análisis de la información obtenida.

6.4 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para ello se tiene en cuenta la teoría fundamentada, la cual se emplea en el análisis de datos cualitativos; a través de la que se espera, como lo señala Cáceres, (2003): Denotar el contenido manifiesto y latente de los datos analizados; reelaborar los datos brutos, agrupándolos en conjuntos homogéneos, hasta encontrar la justificación de su agrupación; integrar los datos obtenidos para establecer inferencias entre los diversos

temas analizados y de éstos con teorías previas; obtener mayor riqueza y profundidad en el análisis, trascendiendo la mera descripción y generar información confiable y válida que pueda permitir la comparación de los resultados con otras investigaciones.

Se siguen los seis pasos señalados por el mismo autor

- Selección del objeto de análisis dentro de un modelo de comunicación: en el que se define una postura teórica, disciplinar o profesional.
- Desarrollo del preanálisis: Se refiere a un primer intento de organizar la información; implica objetivos como: recolectar los documentos, formular guías al trabajo de análisis, establecer indicadores que den cuenta de temas presentes en el material de análisis.

Una vez definido el corpus, se deben tener en cuenta todos sus elementos; es decir, se define “el universo” sobre el cual se aplica la técnica (Cáceres, 2003).

Igualmente importante en este paso es prever qué elementos indicarán la presencia de lo que se busca, lo que dará lugar a la selección de las unidades de análisis pertinentes.

- Definición de las unidades de análisis: Éstas “corresponden a los trozos de contenido sobre los cuales comenzaremos a elaborar los análisis” (Cáceres, 2003, p. 60).

Se reconocen dos tipos:

- Los vocablos: palabras que se buscan y seleccionan, según el tema.
- Las frases, el párrafo o tema: en el que “la unidad de análisis es un grupo de palabras reunidas gramaticalmente” (Cáceres, 2003, p. 61). Es posible que el interés del investigador esté en el significado del conjunto de palabras, lo que lo llevaría a

seleccionar más de una frase o más de un párrafo, caso en el que se puede hablar del tema. Este segundo tipo, suele ser el más usado.

Aparte de la selección gramatical, hay unidades de análisis que tienen en cuenta propiedades independientes como: Documentos íntegros, es decir, la unidad de análisis es un documento completo, es “un bloque de información cuya individualización depende de rasgos no verbales de la unidad” (Cáceres, 2003, p. 61); El espacio “el material o documento que se desea analizar se divide en segmentos a partir de cantidades de espacio de igual dimensión” (p. 62); El tiempo, empleada por el investigador interesado en estudiar los rasgos de carácter de personajes.

Finalmente el autor señala un tipo de unidad de análisis particular por su dificultad de clasificación, ya que puede establecerse con base gramatical o sin ella, “El ítem se delimita por el interés que el investigador tiene sobre lo que éste considere material simbólico total, por tanto, su concreción puede llevarse a efecto del modo que mejor se acomode a los intereses particulares del estudio”. (Cáceres, 2003, p. 62)

En este tercer paso, advierte Cáceres, (2003) que:

El investigador debe tener presente que las unidades de análisis representan segmentos de información, elegidos con un criterio particular y único que podrán codificarse y en definitiva categorizar. Sin embargo son los indicadores generados en la fase de preanálisis los que permitirán establecer si dichas unidades contienen información o material fructífero para la ulterior categorización. (Cáceres, 2003, p. 63)

- Establecimiento de reglas de análisis y códigos de clasificación: Las reglas de análisis indican al investigador las condiciones para codificar un material; al tener clara la unidad de análisis, se procede a disponer el material, separando el contenido en virtud de dicha unidad.

Este procedimiento se lleva a cabo hasta haber clasificado todo el material disponible. Sin embargo, en la medida en que se va progresando en dicha tarea, el investigador va desarrollando un criterio de clasificación que excluye o incluye contenido de manera más o menos sistemática. La regla de análisis ha surgido. (Cáceres, 2003, p. 63)

Las reglas cambian según los constructos del investigador sobre el problema estudiado, según se incorporen o procesen nuevos datos; cambios que reflejan la “afinación” requerida para obtener una buena clasificación del contenido y un conjunto de códigos. Para la categorización luego de segmentar y agrupar los datos, según las reglas de análisis, se identifica cada grupo, es decir, se codifican. Habrá un código por cada grupo de datos y por cada regla de análisis.

Los códigos se diferencian por su alcance teórico y finalidad analítica; pueden ser descriptivos o explicativos. Los primeros no permiten “llegar mucho más allá en el proceso inferencial, no así en su conjunto, ya que las descripciones que conllevan son integradoras de un conjunto de datos”. (Cáceres, 2003, p. 66)

Los códigos explicativos se definen como:

Identificadores de temas que el investigador denota como recurrentes o con igual significado agregan un componente de inferencia mayor, por lo que dependiendo de su grado de abstracción pueden dar lugar a la enunciación de categorías con un fuerte componente interpretativo, dando pie a formulaciones teóricas de mayor nivel. (Cáceres, 2003, p. 66)

- Desarrollo de categorías: Las categorías se pueden definir como “los cajones o casillas en donde el contenido previamente codificado se ordena y clasifica de modo definitivo” (Hernández, 1994), citado por Cáceres, (2003). Es necesario seguir un criterio que depende más de elementos inferenciales, razonamientos del investigador y elementos teóricos, que permiten consolidar la categorización.

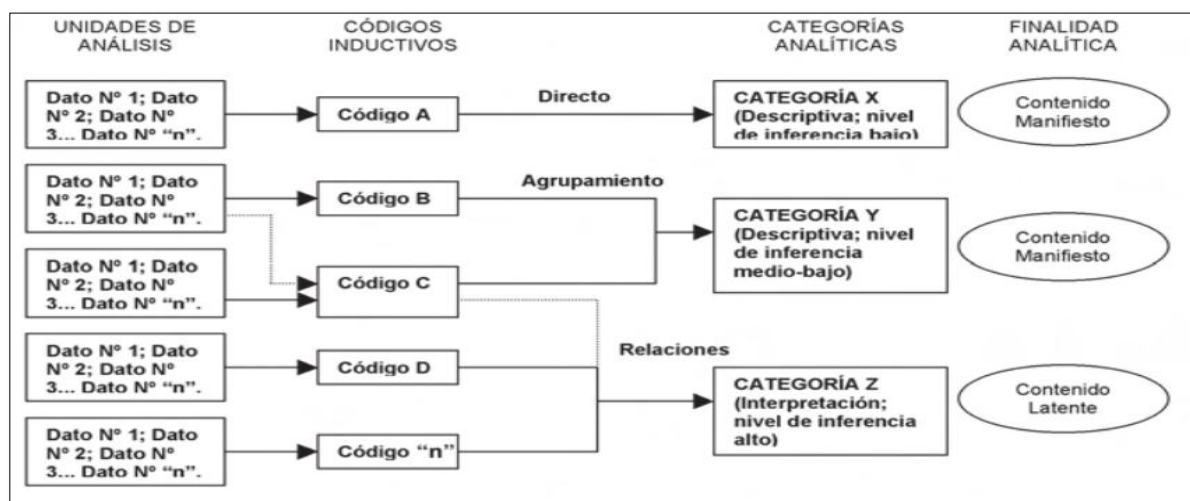
El procedimiento para la elaboración de categorías depende más del investigador que de otros factores. Es el momento en que el analista aplica su capacidad de integración y síntesis, así como su conocimiento del hecho estudiado.

En este sentido, “se espera que las categorías representen nuevas aproximaciones teóricas, nuevas formas de entender la información recogida”. (Cáceres, 2003, p. 67)

Cáceres se apoya en Barney Glaser y Anselm Strauss, (s.f.) en la definición del proceso de categorización, cuyas finalidades pretenden:

- ✓ Por un lado, comprender como la agrupación o relación del “material segmentado, identificado por medio de códigos a partir de criterios propios del investigador, da lugar a categorías conceptuales de mayor nivel de abstracción”, (Bardín, 1996; Valles, 2000), referidos por Cáceres, (2003).

Figura 1. Forma de agrupar las categorías, para lograr las finalidades analíticas



Fuente: Cáceres, (2003)

Caso en el que la categorización puede adoptar dos formas –como se observa en el cuadro anterior:

- Si la inducción pasa desde un código a una categoría, se puede suponer que ésta sigue “pegada a los datos” como para representar una descripción o interpretación cuyo nivel de inferencia es mínimo, caso en el que se obtiene “contenido manifiesto”.
- La agrupación de más de un conjunto de datos, da lugar a una categoría que relaciona dicha información, con lo que se obtiene el “contenido latente”. Es decir “el mensaje escondido entre los entresijos del relato manifiesto” (Ahuvia, 2001), citado por Cáceres, (2003).
- ✓ Así, es denotar el contenido latente, la segunda pretensión de la elaboración de categorías. La que a su vez se obtiene mediante la inferencia teórica, la integración de contenidos, las reglas de análisis y los supuestos del investigador. Tal inferencia puede ayudarse de recursos técnicos, uno de ellos es la “matriz de contingencia”, propuesta por Bardín, (1996), la que “promueve un medio entendible y accesible para obtener orientación respecto a las interpretaciones que se van a desarrollar”. (Cáceres, 2003, p. 71)

En este orden de ideas, una matriz de contingencia se diseña a partir de un identificador, que señala la unidad de análisis; el dato propiamente dicho (segmento) y los códigos a partir de los cuales se ordenan los segmentos. Posteriormente se marcan en las celdas correspondientes, los trozos de información que se conectan con algún identificador. Puede haber datos con más de un código, lo que dará pie a posibles relaciones entre ellos, así como a la definición de categorías.

Dado el hecho de que las relaciones sean difíciles de leer en una primera tabla, se crea una nueva, en la que se ubican en la primera fila y en el encabezado de cada columna, los códigos que identifican conjuntos de datos. En las celdas se colocan los trozos de contenido que dieron lugar a una codificación particular. “En el

proceso, será posible reconocer segmentos que hayan sido codificados con más de una etiqueta, lo que da lugar a cruzamientos a partir de datos brutos. Los cruces implican relaciones entre códigos y pueden sugerir categorías interpretativas”. (Cáceres, 2003, p. 72)

- ✓ La integración final de los hallazgos: Este paso se apoya en el trabajo previo, es donde se pone el esfuerzo reflexivo y crítico del investigador, donde se descubren lazos, causas y se interpretan convenientemente. Este análisis cualitativo, se enriquece de la elaboración teórica del investigador, surgida a partir de los conocimientos previos, como de aquéllos que aportan la situación investigada, así como del apoyo que brinda la técnica al codificar, categorizar e interpretar la información.

En este tipo de análisis, no es necesario que todas las categorías queden integradas, pueden representar varias interpretaciones que complementan la comprensión de la realidad investigada.

6.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Como técnica de investigación, se emplean entrevistas semi-estructuradas individuales y a grupos focales, se atiende en este apartado, la guía planteada por Escobar y Bonilla, (2009), sobre la forma de realizar la técnica. Teniendo en cuenta que ofrece ventajas como la versatilidad que presenta para trabajar con grupos diversos; puede ser aplicada en diferentes contextos; privilegia la profundidad de la información obtenida y el intercambio de ideas entre los participantes. Permite además, tener acceso a conocimientos y experiencias que no son fáciles de obtener con otras técnicas.

A través de los grupos focales, se obtienen múltiples miradas frente a actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones en los participantes, lo que no sería posible con otra técnica. El nivel de participación del investigador es bajo, pues al momento de las entrevistas, se limita a realizar y direccionar las preguntas, dando

prioridad a las respuestas de los entrevistados y la interacción entre los mismos; aunque deberá ser lo suficientemente hábil para escuchar, observar, interpretar, así como para manejar el tiempo e intervenir y en caso de que sea necesario re direccionar la participación de los entrevistados (Escobar & Bonilla, 2009).

Las sesiones deben ser privadas, es decir, solo asisten los integrantes cada grupo focal y en un lugar neutral, de manera que se propicie el diálogo y la confianza suficiente para la adecuada participación. Al terminar la sesión, se transcriben las grabaciones, se analizan los relatos, actitudes y opiniones de los participantes.

6.6 CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación, se lleva a cabo en la sede central de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez, localizada al suroccidente del municipio de Ibagué, en la comuna 12, sobre la margen derecha del río Combeima. Ubicada sobre la carrera 6ª Sur entre las calles 19 y 21 del barrio Yuldaima. La población está compuesta por estudiantes en los niveles de básica secundaria y media, desarrolla sus actividades en la jornada de la mañana.

Los estudiantes de la comunidad educativa de la Institución Guillermo Angulo Gómez, habitan en los barrios del sur de Ibagué como: Yuldaima, Galarza, Galán, Santofimio, Ricaurte, Kennedy, Combeima, Los Cámbulos, San José, Las Vegas, Pradera, Eduardo Santos, Arado, Murillo Toro y Dos Quebradas, entre otros. El estrato socio-económico de dichos barrios oscila entre 1 y 2, dentro de un contexto caracterizado por condiciones de alta vulnerabilidad.

Además, la comunidad es receptora de grupos de desplazados por la violencia y la pobreza, lo que aumenta las condiciones de bajos recursos e inseguridad, que se visualizan en una economía subterránea de mercado negro, drogadicción, prostitución y delincuencia. Sin embargo, a la par de esta situación coexisten familias dedicadas a la microempresa, empleados oficiales y de empresas, u otras profesiones. Pese a las

características de su contexto, la mayoría de los estudiantes de la institución son personas respetuosas y críticas de su mismo entorno.

Aunque se conoce la importancia y la necesidad de manejar programas especializados de tecnologías avanzadas, la institución carece de los recursos y de la capacitación continua para hacer realidad una educación acorde con los nuevos tiempos.

6.6.1 Población

6.6.1.1 Estudiantes. El estudio se realiza con la participación voluntaria de 10 estudiantes (7 hombres y 3 mujeres) del grado noveno, escogidos de manera aleatoria, entre los tres cursos con los que cuenta la institución.

Los jóvenes presentan características homogéneas, ya que tienen edades entre los 14 y 16 años; realizan el mismo curso, son vecinos del sector, pertenecen al estrato socio-económico 2; estudian en la institución desde hace por lo menos un año. Es decir, están en capacidad de dar cuenta por las preguntas que se realizan, dada su pertenencia al colegio y su grado de escolaridad. Sin embargo también presentan características heterogéneas, por cuanto hay 7 hombres y 3 mujeres, su disciplina y rendimiento académico es diferente.

6.6.1.2 Docentes. Dada la importancia de los docentes en el proceso, participa un grupo de 6 profesores: 1 de Matemáticas, 1 de Lenguaje, 1 de Ciencias naturales, 1 de Ética, 1 de Ciencias Sociales y 1 docente del área de Artística. Es importante mencionar que los docentes de ética y artística, orientan el área de Ciencias Sociales en los grados sexto y séptimo, respectivamente. La mayoría labora en la institución hace por los menos cinco años y solo un docente, ejerce su profesión desde hace un año en el colegio.

El grupo está conformado por cuatro (4) hombres y dos (2) mujeres; 5 licenciados con especialización y un profesional. Todos tienen experiencia laboral de más de 20 años.

6.7 RECURSOS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN

6.7.1 La entrevista Semi-Estructurada. A cada docente, es uno de los recursos empleados para la recolección de la información, a partir de 6 preguntas abiertas, a través de las cuales se espera desarrollar el segundo objetivo del trabajo de grado: “identificar las concepciones que tienen los docentes, en torno a la formación en competencias ciudadanas desde el estándar: la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias”. Para el efecto las preguntas realizadas son:

- ¿Cuál es su concepto de ciudadano?
- ¿Considera que su concepto de ciudadano se refleja en los Estándares básicos de competencias ciudadanas, planteado por el Ministerio de Educación Nacional?
- ¿Qué estrategias emplea para desarrollar las competencias de los estudiantes como ciudadanos?
- ¿De qué manera tiene en cuenta el contexto socio-cultural de la institución, al planear sus clases?
- ¿Cómo se evidencia desde su área la transversalidad de las competencias ciudadanas?
- ¿De qué manera desarrolla específicamente el estándar propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, referido a la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias?

6.7.2 La Entrevista Realizada a los Jóvenes. Consta de siete preguntas, las cuales se refieren al desarrollo del tercer objetivo planteado en el trabajo: Diseñar estrategias pedagógicas, que permitan el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, desde el

estándar: La pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, a partir de los intereses, motivaciones, fortalezas y debilidades de los propios estudiantes del grado noveno de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez.

Las preguntas planteadas son:

- ¿Qué es para usted, ser ciudadano?
- ¿Qué actividades realizan sus docentes, para desarrollar sus competencias como ciudadano?
- ¿Cómo cree que deberían enseñarle sus docentes a ser ciudadano?
- En el medio en el que se desenvuelve, caracterizado por el micro tráfico, las riñas, el hurto, ¿cree que sea posible practicar valores cívicos y éticos?, ¿de qué manera?
- ¿Cuáles cree que son sus fortalezas como ciudadano?
- ¿Cuáles cree que son sus debilidades como ciudadano?
- ¿Cómo se debe tratar a personas de grupos étnicos, LGTBI, afrodescendientes?

7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Atendiendo los procesos mencionados en el capítulo anterior, se procede a realizar el análisis de la información obtenida, según el método y las técnicas referenciadas, de manera que se logre llegar a establecer categorías de análisis a través de la relación que se encuentre en la matriz de contingencia, para mostrar así el contenido manifiesto y latente, finalidades del análisis de datos cualitativos.

7.1. SELECCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS

El presente trabajo se aborda desde la necesidad de plantear estrategias pedagógicas para la formación ciudadana, considerando políticas y estudios a nivel inter y nacional, así como desde el contexto de la I. E. Guillermo Angulo Gómez. Es importante para el desarrollo de la propuesta, identificar las concepciones de los docentes que orientan en el grado noveno, frente al desarrollo de estas competencias. Así como los intereses, las motivaciones, las fortalezas y debilidades de los estudiantes. Teniendo en cuenta la amplitud del tema, se delimita al estándar identificado como La pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

En este sentido, se pretende entonces trascender las políticas educativas en materia de formación de ciudadanos, las competencias operacionales que priman en ellas y responder a las necesidades y retos que la sociedad actual plantea.

7.2. DESARROLLO DEL PRE ANÁLISIS

Una vez recopilada la información, a través de las técnicas previstas (entrevistas semi estructuradas individuales y a grupos focales), se presenta el universo sobre el cual se aplica el análisis cualitativo, en el marco de la teoría fundamentada, al tiempo que se señalan con negrilla, las frecuencias enunciativas claves para la elaboración de las

matrices, según las unidades de análisis establecidas; así como su codificación y posterior categorización. Es decir, el proceso de análisis.

7.2.1. Preguntas y Respuestas de los Docentes.

- ✓ ¿Cuál es su concepto de ciudadano?

- ✓ Respuesta docente de Matemáticas: Es aquella persona que se alinea a determinados modos y formas de convivencia dentro de una sociedad.

- ✓ Respuesta docente de C. Sociales: Es un concepto bastante complejo, en materia de educación obviamente el Ministerio de educación tiene un concepto, la Constitución política tiene un concepto de ciudadano, pero es un concepto que ha sido recogido seguramente de las experiencias que nos han permitido construir la Constitución y que nos están permitiendo construir una sociedad. Si hablamos de un concepto de ciudadano desde ese campo, considero que sería un concepto bastante difícil, porque el concepto de ciudadano que deberíamos –el deber ser- y otro es el concepto de ciudadano que es realmente. El concepto de ciudadano que debería ser es el concepto de ciudadano que necesita la sociedad en que nosotros estamos; eso desde el plano teórico. Entonces, qué sociedad es la que nosotros estamos construyendo, hoy estamos hablando de una sociedad pacífica, por tal razón es necesario construir un ciudadano que construya la paz, pero para eso se necesita saber que es la paz. La paz no es una firma, es una construcción social que debe surgir del concepto de ciudadano. El concepto de ciudadano entonces es, yo siempre he sostenido que la única sociedad en el mundo a través de todos los tiempos, la única sociedad que ha sabido que ciudadanos necesita fue la ciudadanía espartana; fueron los únicos que supieron siempre que necesitaban guerreros, que la educación debía llevar a defender la ciudad y necesitaban era guerreros y la educación apuntaba era a que se formaran asesinos, militares. Hoy, después de los diferentes conceptos de ciudadanía se desvirtuaron y se han desvirtuado tanto, que me atrevo a decir que nosotros no sabemos qué tipo de ciudadanos son los que queremos, la educación no sabe qué tipo de ciudadano es el que quiere porque no tenemos un norte en materia de

educación. La educación en Colombia no sabe para dónde va, Colombia no tiene planificado cuántos médicos necesita dentro de cincuenta años, cuántos abogados, cuántos ingenieros, cuántos profesionales en cada una de las diferentes ramas; ni siquiera a veinte años, a diez años. No se ha planificado. De tal manera que el concepto de ciudadano por eso se hace tan ambiguo y lo hace más ambiguo las condiciones sociales en las que se desarrolla nuestra sociedad. De tal manera que esperamos y lo ideal sería que el concepto de ciudadano hoy sea el que encarne un individuo fundamentado en los valores, en el reconocimiento del otro, en la otredad, de la que habló Dussel, (1986) la alteridad y que podamos entender, que podemos estar en desacuerdo en algunas ideas, en algunos pensamientos, pero que obviamente ese desacuerdo no nos va a hacer enemigos, ni nos va a hacer adversarios. Cuando aprendamos a reconocer ese tipo de cosas, cuando aprendamos a ver que hay que darle duro al problema, pero suave a la persona, entonces seguramente vamos a poder decir que el concepto de ciudadano lo podemos empezar a construir y lo podemos empezar a describir. Hoy, yo no creo que haya un concepto de ciudadano definido, ni en Colombia, ni en América, ni en el mundo.

- ✓ Respuesta docente de Ética: El concepto de ciudadano tiene dos connotaciones, la primera de acuerdo con la CPC, se determinó que ciudadano es toda persona que tiene obligaciones, deberes y derechos. Mediante la Ley 115 de educación, se constituye una persona aquella que tiene las aplicaciones propias, singulares de identidad, pluralidad frente a una sociedad.
- ✓ Respuesta docente de Ciencias Naturales: Es todo ser que se sabe comportar en comunidad, todas las personas que tienen sus valores y enseñan a los demás también a un buen comportamiento.
- ✓ Respuesta docente de castellano: Se considera ciudadano en un Estado a toda persona nacida viva y que se desarrolla en la comunidad, hasta llegar a su muerte.

El ciudadano tiene derechos y obligaciones desde la célula más pequeña que es la familia. Derechos y obligaciones con la comunidad y también con el Estado mismo.

- ✓ Respuesta docente de Artística: El ciudadano como habitante de la ciudad, de la civis. Que se siente identificado con ella y como tal tiene un tipo de comportamientos y actitudes respecto a la ciudad.

- ✓ ¿Considera que su concepto de ciudadano se refleja en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, planteado por el Ministerio de Educación Nacional?

- Respuesta docente de Matemáticas: No conozco los estándares básicos, no conozco los programas de sociales, soy de diferente área; entonces no puedo contestar.

- Respuesta docente de C. Sociales: Obviamente no, sin embargo el ministerio ha sido muy juicioso en intentar establecer unos criterios que le permitan a la educación y a las diferentes disciplinas del conocimiento una construcción de unos individuos con unos elementos básicos que le permitan interrelacionarse. Creo que en el campo de la filosofía, en el campo de las ciencias sociales, en el campo de las competencias ciudadanas hace que se pueda hablar más fácilmente de esos temas, hace que se pueda seguramente hacer un mayor aporte a esos temas. En ciencias sociales si, necesariamente el hecho de que las ciencias sociales son una construcción cotidiana, eso nos permite despertar el interés, mirar y moldear la niñez, a la sociedad que el mundo necesita hacia el futuro inmediato.

- Respuesta docente Ética: Claro, la Ley 115 determina q los diversos aspectos fundamentales sobre la formación de las competencias ciudadanas, más especialmente en el objetivo fundamental de la educación conlleva que los estándares de las competencias representen una continuidad en el emprendimiento de la identidad del ser humano. Si yo tomo esas dos connotaciones que el MEN y los correlaciono con los lineamientos curriculares que determina el mismo MEN, tienen que llevar la una con la otra. Me explico, las competencias ciudadanas sabemos que

determinan lo que es la convivencia y la paz como primer fundamental. Segundo tiene que ver con la identidad y la pluralidad de esos seres humanos que están dentro de una sociedad, el comportamiento, el saber hacer, el ser y el conocer y el tercero es la valoración de las diferencias, de los seres humanos entre sí. El MEN, que hizo, agrupó esos tres elementos de competencias ciudadanas, los organizó dentro de los lineamientos curriculares. Eso es lo que nosotros estamos desarrollando en las aulas. Quiere decir que tiene que ver el uno con el otro, efectivamente el MEN, lo supo correlacionar.

- Respuesta docente de C. Naturales: Si, porque les damos buenas bases a los estudiantes para un buen comportamiento, que aprendan a defenderse en la sociedad.
- Respuesta docente de Castellano: Si porque desde pre escolar, hasta la universidad, los estudiantes van desarrollando unas competencias, entre esas las competencias ciudadanas, que hacen que ese niño, ese adolescente y ese adulto, una vez que interiorizan las competencias ciudadanas, entonces se van a reflejar en su comportamiento en cualquier institución o en cualquier espacio tanto público como privado y ahí entonces se habla de los valores, la ética, el respeto por las señales de tránsito; el respeto por el derecho que tienen los demás y a asumir sus obligaciones como persona que vive y que pertenece a una comunidad y a un Estado.
- Respuesta docente de Artística: Si, en cuanto se tienen deberes, se tiene participación con los otros hombres, con el medio y consigo mismos; entonces se ve reflejado su comportamiento respecto de esos aspectos.
- ✓ Pregunta 3: ¿Qué estrategias emplea para desarrollar las competencias de los estudiantes como ciudadanos?
- Respuesta docente de Matemáticas: Las empleo desde varios puntos de vista: el primero que es el de la convivencia, es decir que aprendan a trabajar en colectividad

para un bien común. La segunda es el principio del respeto que tengan los unos con los otros en cuanto a los conocimientos y tercero es la pluralidad que deben manejar ellos en cuanto a los conceptos que tienen sobre determinados conocimientos.

- Respuesta docente de C. Sociales: Ante todo, la reflexión. Es necesario reflexionar y hacer juego de roles. Cuando nosotros dentro de la clase hacemos un juego de roles y hacemos notar en el niño la injusticia, eso seguramente va a permitirle que el niño no vaya a querer ser injusto, cuando hacemos notar en el niño los disvalores creo que hace que el niño reconozca que no se debe implementar ese mecanismo, entonces los juegos de roles son muy importantes y con ello, la reflexión.
- Respuesta docente de Ética: Primero concientizar al niño, niña o adolescente que normas los contemplan o los regulan a ellos dentro de una sociedad, en este caso la sociedad colombiana. Les enseño los derechos universales que tienen que ver constitucionalmente, que están consagrados en el título primero de la constitución nacional, de ahí los llevo al código de infancia y adolescencia 1106 del 2003 que tiene que ver con los diferentes derechos aparte de los universales constitucionales que todos tenemos, sino que todo niño, niña, adolescente tiene unos derechos propios de ellos, que el código del menor lo estipula. De ahí les doy una conferencia sobre los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes, universalmente. Ya entendiendo estos tres tipos de derechos que tienen que ver con la parte de convivencia ciudadana, los enfoco entonces a la sociedad en la cual ellos se encuentran. Les enseño la identidad de cada uno de ellos, frente a la sociedad, que clase de rol, manejan frente a la sociedad y cómo debemos cumplir los derechos y los deberes tanto constitucionales como de competencias ciudadanas que determinan, incluso el código nacional de policía, el código del menor que también lo determina y lo enfoca allá.

Para llegar a ese conocimiento indago la vida de ellos, cómo se encuentran dentro de la sociedad en la cual se desarrollan, la sociedad familiar, la sociedad de sus amigos, la sociedad escolar. Al hacer todas esas indagaciones, les enseño cómo se pueden manejar las competencias ciudadanas frente al rol que cada uno de ellos maneja. Un

segundo elemento dentro de la convivencia ciudadana es la identidad y la pluralidad. Esa identidad y esa pluralidad, antes de haber hecho la indagación respectiva de cada uno de ellos se enfocan sobre el segundo elemento de las competencias ciudadanas y se les enseña a ellos cómo se debe comportar frente a una sociedad, de acuerdo a su identidad y su personalidad.

- Respuesta docente de C. Naturales: Antes de empezar la orientación a las clases, siempre les hago un llamado de atención de su buen comportamiento, como se deben sentar, como deben responder; la manera de convivencia entre alumnos, entre nosotros ahí en el salón y el respeto hacia todos así sea afuera, con los demás docentes.
 - Respuesta docente de Castellano: Una estrategia es el trabajo que se hace en equipo, que es diferente al trabajo en grupo, porque en el trabajo en equipo cada estudiante dependiendo del tema que se desarrolle, va a reflejar sus conocimientos, sus valores, sus competencias, en relación con la comunidad, con la familia, con el Estado y ahí, entonces el trabajo en equipo es importante porque si bien no es una sumatoria de individualidades, si es un conjunto de valores y de conocimientos que hacen que se enriquezca más la individualidad de cada estudiante.
 - Respuesta docente de Artística: Estrategias diversas como lecturas, juegos, interpretaciones de canciones, identificación de cualidades, personajes, para llegar a la valoración del ser y del par, el otro.
- ✓ Pregunta 4: ¿De qué manera tiene en cuenta el contexto socio-cultural de la institución, al planear sus clases?
- Respuesta docente de Matemáticas: No. Totalmente independiente, yo planeo mis clases desde el punto de vista de la concepción que yo entiendo de mi materia y la proyección que yo tengo hacia ellos, hacia donde pienso llevarlos y hacia dónde puedo lograr que ellos alcancen esas metas.

- Respuesta docente de C. Sociales: Eso es complejo, yo he sostenido todo el tiempo que en el campo de la filosofía y en el campo de las ciencias sociales, yo no aspiro a que ningún estudiante de los que están en mi salón vayan a ser filósofos, ni vayan a ser licenciados en ciencias sociales. No aspiro a eso, porque difícilmente podrían serlo, justamente porque las condiciones socio-económicas en las que están, esos niños que son de alta vulnerabilidad en la mayoría de los casos no les van a permitir ingresar a una educación superior, que puedan acceder allí. Sin embargo, se han visto casos contrarios, muchos estudiantes han accedido a la universidad. Pero la alta vulnerabilidad de esta sociedad es muy importante incluso en la planeación de las diferentes temáticas, en donde es necesario traer casos reales, de su propia vivencia al aula de clase. Por ejemplo, porque en el almuerzo a un niño le dan más poquito arroz y cómo eso está íntimamente ligado con el alza del dólar (...), lo que hace que de un año a otro fácilmente el precio del arroz se pueda subir hasta en un 50, 60% y eso hace que la canasta familiar obviamente reduzca el ingreso y entonces al niño le sirvan más poquito arroz a la hora del almuerzo. (...) Es necesario tener en cuenta el contexto del niño.
- Respuesta docente de Ética: Todas las instituciones en Colombia estamos implementando hasta ahora con la Ley 1603 es sistema general de convivencia escolar que es el famoso manual de convivencia, eso es un proceso largo. Hasta ahorita muy pocos docentes que manejamos la parte legal conocemos como damos la aplicabilidad de esa normatividad en las escuelas. El manual de convivencia toma algunos apartes de esa Ley. Sin embargo las investigaciones que hemos desarrollado y hemos profundizado en materia de convivencia, las hemos implementado en las escuelas. Otro de los aspectos principales como elemento de las competencias ciudadanas, son las valoraciones y las diferencias entre los seres humanos. Una cosa es esa diferencia de seres ya adultos y otra cosa es valorar las diferencias entre niños, niñas y adolescentes. Entonces, si yo tomo los lineamientos y los estándares de competencias ciudadanas que el MEN los adecuó al estatuto de infancia y adolescencia que es el código nacional de infancia y adolescencia, los adecuó a la norma de convivencia escolar del sistema general de convivencia escolar 1603 y

todas estas tres normas las correlaciono de acuerdo a la convivencia escolar, al manual de convivencia escolar, lógicamente entraríamos a una modernización y una competitividad globalizada en educación, frente a otros países, pero nos toca de a poquitos, porque el sistema general de convivencia escolar es una ley nueva en Colombia; que tenemos que desarrollar poco a poco. El código nacional de policía es una ley nueva en Colombia que hay que desarrollarla paso a paso. Pero lo que no tenemos nuevo es la Constitución del 91, el código del menor o de infancia y adolescencia, que unidos esos dos con relación al manual de convivencia, al sistema general de convivencia escolar podemos llegar a ser las mejores instituciones educativas en materia de cátedra de la paz. Por eso es que el MEN antiguamente se llamaba una materia, democracia, hoy en día esa democracia se convierte en una cátedra de la paz. Tiene que ver ya no solamente con los derechos fundamentales, primera, segunda y tercera generación, que antiguamente se dictaban. Sino que ahorita estamos relacionando esos derechos fundamentales con los protocolos, con los convenios y los tratados internacionales que tienen que ver en materia de derechos con los niños, niñas y adolescentes. Ahora bien, se implementa ese sistema general de convivencia escolar con las competencias ciudadanas que es parte de la democracia y la convivencia y la paz.

- ✓ Pregunta: Es decir, ¿se puede concluir que planea sus clases teniendo en cuenta más el derecho, que el contexto socio cultural de la institución?

No solamente el desarrollo del derecho, porque no le estoy enseñando a niños que van a ser futuramente abogados, no es eso. Tengo que tomar el aspecto socio-cultural en que se encuentra la institución educativa. Ejemplo: donde se encuentra, la situación geográfica, la población que entra a la institución educativa. Ese tipo de población la correlaciono de acuerdo a cómo debo desarrollar la competencia ciudadana dependiendo de los aspectos socio cultural de los niños que entran a la institución. Muchos de ellos son población vulnerable, son unos derechos diferentes a aquellos niños que vienen con problemas de carácter psicológico, a otros niños que vienen con problemas de carácter económico. Entonces, no todos los derechos son iguales, pero

cada grupo de sociedad de este tipo de niños de diferentes problemas socio culturales, se manejan de acuerdo a los estándares de lineamientos curriculares del MEN. Los lineamientos los hacen para los grados sexto a once.

✓ Pregunta: ¿Dónde se puede encontrar evidencia de todo este proceso?

En la página del MEN; las evidencias de mis clases, las tengo plasmadas en el plan de área; en el acuerdo pedagógico; en las diferentes indagaciones y entrevistas que les hago no solamente a los padres de familia, sino a los mismos niños, niñas y adolescentes que conforman la institución educativa, sobre las cuales armo el tema que les debo desarrollar, no solamente teórico, sino práctico, porque de esa manera los niños van a aprender a manejar cada competencia cognitiva, formativa, interpretativa, sistemática, de su propio rol como estudiante en la comunidad educativa y a su vez en la comunidad donde ellos se encuentran, familiar, social, su barrio.

- Respuesta de la docente de C. Naturales: Bastante, tengo muy en cuenta ese contexto, el vivir de los estudiantes, pues llevo muchísimo tiempo acá y creo conocer la comunidad, entonces siempre vivo a la expectativa de llamarles la atención, a veces hacer jueguitos como que todos seamos amigables respecto a la clase y siempre decirles que si uno está en este problema, tratar de solucionarlo y no echarle más problemas a otro problema, agrandar el problema. Casi siempre yo vivo en son de como el comportamiento social de los estudiantes, darles consejos; un poco duros por ratos y por ratos si suavecito.
- Respuesta del docente de Castellano: Por supuesto que uno siempre debe situarse, situar la institución en el contexto. En este caso, la institución pertenece a una comuna que es muy vulnerable. Entonces tenemos estudiantes de diferentes tipos, es decir la comunidad es muy heterogénea. Si hablamos de familias, hay estudiantes que pertenecen a familias monoparentales; hace unos días se decía disfuncionales, en donde ellos tienen muchos problemas económicos; los padres salen a trabajar, a conseguirse lo del diario, quedan solos los jóvenes, entonces por supuesto que

cuando se hacen las clases, se tiene en cuenta que el trabajo debe ser más en la institución y también lo que se deje para trabajar en la casa que redunde en el trabajo del desarrollo del proyecto de vida que debe tener el estudiante y el aprovechamiento del tiempo libre.

- Respuesta de la docente de Artística: Pues en cuanto se miran la variedad de los estudiantes, las cualidades que tenemos, el medio económico, las características físicas de cada estudiante y tratamos de encontrar el origen de cada uno para llegar a valorarlo, respetarlo e incluso para vivenciar aspectos que vienen de la raíz, de su origen; como la cultura, como la danza, como las características del indígena, el negro, el mestizo y sus cualidades y lo que nos ha aportado cada uno a la sociedad, a nuestro medio.
- ✓ Pregunta: ¿Tiene en cuenta aspectos como el contexto familiar, cultural, social, al planear sus clases?

Es bien complicado adentrarse en esos temas, pero lo que se hace es tratar como de encontrar valores en los estudiantes a partir de lo cultural, para que son buenos, en que se desempeñan, para tratar de fortalecer esta parte, más que adentrarnos en la problemática de ellos.

- ✓ Pregunta 5: ¿Cómo se evidencia desde su área la transversalidad de las competencias ciudadanas?
- Respuesta del docente de Matemáticas: En la armonía y en la comprensión y en la forma como ellos se aceptan entre ellos mismos para poder trabajar los diferentes temas del área de matemáticas. Eso lo aplicamos al área de matemáticas; estas competencias que van a servir en bien del aprendizaje de los muchachos.
 - Respuesta del docente de C. Sociales: Yo creo que las competencias ciudadanas, tienen que ser un ambiente. Yo siempre he pensado que eso no debe ser un área o

una asignatura, sino que debe ser un ambiente y debe generarse un ambiente transversal dentro de toda la institución, desde pre escolar hasta once. Porque hace parte de sangre de cada uno de nosotros, de cada persona. Hay cosas que no se pueden dejar de lado. El solo hecho de la llegada de los niños cuando dice buenos días y el profesor le contesta buenos días. Ahí ya empiezan a manejarse las competencias ciudadanas y eso no tiene una disciplina del conocimiento, son solamente construcciones sociales que se empiezan a hacer. Debe ser un ambiente transversal en todas las áreas, en matemáticas, en ciencias naturales.

- Respuesta del docente de Ética: Hemos desarrollado proyectos con algunos estudiantes de los grados decimo y once que muchos de ellos están interesados en iniciar sus carreras universitarias en materia jurídica o en materia psicológica. Ellos nos ayudan a enseñarles a los niños más pequeños algunos lineamientos curriculares en materia de competencias. Ejemplo: el respeto. Digamos que tomamos algunos valores propios adquiridos ya de los niños que se encuentran en la etapa adolescente, casi a culminar sus estudios y los enseñamos a los niños que hasta ahora están iniciando sus estudios tanto primarios como de media.
- Respuesta de la docente de C. Naturales: En ciencias nosotros trabajamos mucho en cuanto a la transversalidad, porque trabajamos la parte social, porque tenemos que hablar de riesgos, de prevenciones de vicios, de todo lo que se presta alrededor de esta institución. También nosotros trabajamos la parte ambiental. Se trabaja mucho con los estudiantes sobre el PRAE (Proyecto Educativo Ambiental), sobre cómo economizar el agua, cómo reciclar los sólidos y hacerlos útiles; se les enseña a los niños a hacer manualidades para que ellos económicamente también tengan un sustento ellos. Se les enseña a hacer papás Noel, cofres, faroles y ellos los venden. También hacemos unas huertas caseras en las cuales ellos venden sus flores o la porción que les toque de cilantro o de lechuga. Entonces se trabaja de diferentes maneras.

- Respuesta del docente de Castellano: Innegablemente las áreas no son entidades aisladas. Por ejemplo, en el área de castellano, sabemos que para enseñar matemáticas, biología, ciencias naturales, pues el vehículo es la lengua materna, es el castellano. Entonces los temas son transversales. Si hablamos de normas de tránsito, el respeto de los derechos que tienen los ciudadanos; desde los derechos fundamentales, los derechos colectivos, los derechos culturales, etc. Entonces desde castellano se refuerza lo visto en el área de sociales. Desde castellano se refuerza lo visto por ejemplo en matemáticas, lo que tiene que ver con las equivalencias; los porcentajes que se deben tener en cuenta por ejemplo cuando se hace una encuesta sobre el comportamiento de los estudiantes tanto en la escuela como en la calle. Entonces todas las áreas y el castellano desarrollan temas que son transversales.
- Respuesta de la docente de Artística: En todas las actividades culturales que se hacen dentro de la institución. Allí se reflejan estas cualidades que tratamos de resaltar en los estudiantes. Incluso esa valoración por el otro, ese entender las diferencias y reconocerlas y valorarlas, esperamos que en todos los momentos de la vida del estudiante, se evidencien y se valoren. En el descanso, en el grupo de trabajo, en todas las actividades.
- ✓ Pregunta 6 ¿De qué manera desarrolla específicamente el estándar propuesto por el MEN, referido a la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias?
- Respuesta del docente de Matemáticas: No todos se desarrollan, de pronto algunos con más énfasis que otros, por ejemplo el que más se desarrolla es el de valoración de las diferencias, lo primero que exijo es el respeto, así tengan las concepciones sobre religión, sobre sexo, sobre política, sobre economía que sean.
- Respuesta del docente de C. Sociales: Es necesario hacer reconocer al individuo que nosotros tenemos que construir una sociedad y que los niños son actores, pero también deben ser autores de la construcción de esa sociedad en la que ellos están

inmersos. Si todos nos hacemos conscientes y si todos los niños encarnan ese papel de autor de su propio proyecto entonces de esa manera podemos decir nosotros que efectivamente puede haber una identidad y podemos hablar de los estándares y podemos hablar de las competencias y podemos hablar de todas esas palabras bonitas y nuevas que hoy van apareciendo en la educación.

- Respuesta del docente de Ética: La pluralidad, la identidad y valoración de las diferencias de los seres humanos, como determina el Lineamiento curricular del MEN, de la Ley 115, lo desarrollo mediante un paso a paso logrados y que debemos construir frente a esas relaciones de la convivencia ciudadana, tanto de la comunidad escolar como de la comunidad donde ellos se encuentren. Podemos decir en esto que determinamos la importancia de mantener las expresiones tanto del afecto y del ciudadano mutuo con su sociedad, con sus familiares, con los amigos, pareja y enseño lo que son las diferencias para poder distinguir y la solución de conflictos. Cómo se desarrolla esa solución de conflictos, les enseño la mediación sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos que se determinan por parte de la ley 115 y que están dentro del manual de convivencia, tomados del sistema general de convivencia escolar. Cuáles serían esos mecanismos de solución de conflictos: una audiencia, una versión, escucharlos a ellos, tratar de manejar el tema. Tanto social, familiar, como escolar. Si les enseñamos a los niños, niñas y adolescentes a saber solucionar un conflicto cualquiera seguramente tendremos ciudadanos del futuro. En segunda instancia les enseño a comprender, a identificar, a utilizar los diferentes ejercicios de la escucha; quien es el interlocutor, como debo de manejar la recepción. En muchos conflictos eso se ha perdido, por eso es que no saben desarrollar la solución de un problema, porque se ha perdido la interlocución y la recepción. Si sabemos escuchar, si sabemos hablar, lógicamente sabemos comprender el conflicto y sabemos solucionarlo. Ya por último les enseño lo que es el análisis, los conceptos, les enseño la identificación de cada uno de sus diferentes formas de vida; les enseño los argumentos y le construyo los diferentes acuerdos, no solamente propios de ellos frente a la sociedad que ellos encuentran sino los acuerdos que se deben manejar en el grupo como institución educativa.

Pregunta:

- ✓ ¿Ese proceso se realiza en todos, o en un solo grado?. Eso se hace a lo largo de los lineamientos que se desarrollan en cada grado; cada grado tiene sus propios lineamientos curriculares y estándares de competencias ciudadanas.

Pregunta:

- ✓ ¿Y se evidenciaría en el plan de área?

Rta/ se evidencia en el plan de área

- Respuesta de la docente del área de C. Naturales: Primero que todo, se le inculca mucho a los niños que sean partícipes de todos nosotros, que respeten la diferencia entre ellos. Personalmente, siempre les he dicho que hay que respetar la diferencia entre religiones. Ustedes saben ahorita del homosexualismo, entonces se les inculca respeto si alguien que lo sea. Respetarlo y no hacerle bullying. Entonces nosotros de esa manera, se hace que se desarrollen las diferencias. Respetar las diferencias, sean religiosas, sus comportamientos, para tener un mejor vivir. Que ellos vivan mejor y pacíficamente.
- Respuesta del docente de Castellano: Los grupos son heterogéneos, entonces los jóvenes tienen esas características pluriétnicas. En el salón tenemos afrodescendientes, también jóvenes que tienen religión diferente. También hay jóvenes que pertenecen a comunidades indígenas, entonces cuando uno desarrolla un tema, por decir algo, vayamos a un cuento que se llama la oveja negra, en donde se da el tema de la discriminación. Entonces se procura que el estudiante que pertenezca a un grupo étnico o al grupo afrodescendiente, pues no se vaya a sentir mal cuando se está hablando de discriminación, ni que todo el mundo mire y diga que es el niño negro, es el niño indio, etc. Entonces, se trata de que los jóvenes entiendan que nosotros pertenecemos a esta Colombia que es pluriétnica, multicultural. La

religión también nosotros tenemos una libertad religiosa que si el joven expresa que es ateo, pues de ninguna manera en la clase se le puede coartar ese derecho de elegir o profesar un culto o una creencia diferente a la de los demás. Entonces se respetan y se desarrollan en las diferentes actividades, los diferentes temas haciendo actividades que propendan a que se respeten las diferencias. Así los jóvenes se sientan discriminados, hay que hacerlos sentir que todo eso hace parte de lo grande que es Colombia, en cuanto a esa riqueza multicultural y también racial y religiosa, etc.

- Respuesta de la docente de Artística: Dentro del área de ciencias sociales, tenemos una parte de competencias ciudadanas. Ahí lo tenemos planteado en el cuarto periodo, lo tenemos planteado y entonces a partir del reconocimiento de cada estudiante como persona, reconociéndose sus cualidades, sus deficiencias también, para que se vea el como persona, mirar para que es bueno, que es lo que tiene por mejorar y a la vez, luego de hacerlo personal, hacerlo también grupal y empezar a mirar cual es el origen de él y cuáles son las cosas que nos han dejado estas culturas, estas poblaciones y poder lograr una buena convivencia y un buen trato, un reconocimiento en la diversidad y la pluralidad.

7.2.2. Preguntas y Respuestas de los Estudiantes. Se conforman dos grupos focales, con estudiantes elegidos de manera aleatoria entre quienes quisieron participar del proyecto. 3 estudiantes del grupo 901, 1 mujer, dos hombres; 3 estudiantes del grupo 902, 1 mujer, 2 hombres; 4 estudiantes del grupo 903, 1 mujer, 3 hombres.

Cada grupo focal se conformó con 5 estudiantes. El primero contó con 2 mujeres, 3 hombres. El segundo grupo focal, se integró con 1 mujer, 4 hombres. Para efectos de identificar la participación de cada estudiante -reservando su identidad-, se usa un código alfanumérico, así: Est.01, Est.02, sucesivamente hasta Est. 10. Cada joven conserva el código, a lo largo del proceso de análisis de la información.

7.3 GRUPO FOCAL 1

✓ Pregunta 1: ¿Qué es para usted, ser ciudadano?

- Respuesta Est.01: Es pertenecer a la sociedad, no sentirse como incómodo; siguiendo las leyes.
- Respuesta Est.02: Formar parte de un grupo social, siguiendo el criterio que le da el Estado, la sociedad.
- Respuesta Est.03: Pertenecer a una sociedad, en donde se incluyan los valores y se cumpla el reglamento que nos dan para poder tener una comunidad social estándar, cómoda y complaciente para todos.
- Respuesta Est.04: Es estar en una comunidad y que cuando venga a la institución, que le enseñen a uno buenos valores, aunque eso depende también de los valores que le enseñen a uno en la casa y estar cumpliendo las leyes que hay del Estado.
- Respuesta Est.05: Ser parte de una comunidad.

✓ Pregunta 2: ¿Qué actividades realizan sus docentes, para desarrollar sus competencias como ciudadano?

- Respuesta Est.01: Para mí, sería (en clase de) religión, los profesores nos enseñan diferentes, nos guía en diferentes metodologías; donde él explica lo de la autoestima, lo de la tolerancia; como respetar a las personas que son de diferente sexo, que hay que aceptarlos así para que también nosotros podamos ser aceptados ante la sociedad.
- Respuesta Est.02: En Ética y competencias ciudadanas; en competencias ciudadanas nos hacen simulaciones de cómo se debe (actuar) nosotros frente a la sociedad.

También en ética nos enseñan, nos dan un problema, el profesor nos ayuda a solucionarlo y llevarlo a cabo. Al final, con la reflexión de todos aplicamos los valores.

- Respuesta Est.03: Yo diría que casi en todas las materias, porque para eso hacemos un acuerdo pedagógico. En los aspectos disciplinarios, nos enseñan a respetar a las personas y aprender a escuchar cuando otras personas dan su opinión, sin nosotros ir a ofender a la persona que está hablando, con cuestiones de nosotros hacia ellos.
- Respuesta Est.04: A mí en ética, el profesor nos dialoga como debemos permanecer en la sociedad y respetar a mis compañeros, a mis papás.
- Respuesta Est.05: En emprendimiento, nos enseñan a respetar a las personas, sean como sean.

✓ Pregunta 3: ¿Cómo cree que deberían enseñarle sus docentes a ser ciudadano?

- Respuesta Est.01: Como un tipo de página (web) que abrieran, para que uno esté comentando los problemas que pasan. No sé, para ver si lo pueden ayudar a sí mismo a uno o a ver uno que tiene que cambiar en los aspectos, o en donde usted pueda contar quien es, sin tapar nada. Que si usted es una porquería, pues una porquería va a poner allá que es, para que lo vayan guiando.
- Respuesta Est.02: Tener actividades como obras de teatro entre todos; para dar un ejemplo, lo que pasa en diferentes comunas y como respetarnos entre nosotros mismos.

✓ Pregunta: ¿Es importante usar la tecnología para desarrollar competencias ciudadanas?

De mi parte diría que unos foros, donde es importante la participación de nosotros. Yo creo que para ser ciudadano es importante la aceptación propia. Una página donde dejar

toda la información de uno, actuar como uno mismo, no ser dependiente de los demás y aprender a ser ciudadano.

- Respuesta Est.03: En cierta parte los profesores todo el tiempo nos están diciendo que debemos respetar a los estudiantes, a nuestros compañeros y a los docentes y a toda la comunidad educativa, pero si eligiera una actividad, sería como una charla en la que nosotros interactuemos y podamos decir cosas que quisiéramos que pasaran en nuestra institución y otras que dejaríamos de hacer para no incomodar a otras personas.
- ✓ Pregunta: ¿Considera que la tecnología es importante para desarrollar competencias ciudadanas?

En parte es muy buena la idea que dio mi compañero –Est.01- porque podríamos en ese sentido, expresarnos como realmente somos, ser de verdad, como nos portaríamos con los demás, frente a una sociedad; como quisiéramos ser o si tendríamos un problema, podríamos contar con personas que tal vez tengan la solución que nosotros no podemos dar en ese momento.

- Respuesta Est.04: A mí me gustaría que me enseñaran con **clase dinámica**, así como el profesor de competencia ciudadana; hicimos una obra, todos participamos en ese proyecto.
- ✓ Pregunta: ¿La tecnología es importante para el desarrollo de competencias ciudadanas?

Para mí no es importante porque para eso los docentes que están aquí en la institución nos dan las charlas o nos hacen prácticas para que nosotros podamos ser buenos ciudadanos.

- Respuesta Est.05: Con prácticas, con juegos, con obras de teatro

✓ Pregunta: ¿Ud. Participaría en esas obras de teatro?

• Respuesta: Eeeeeeeeeeh, si.

✓ Pregunta: ¿Usar la tecnología para desarrollar competencias ciudadanas puede ser importante?

Profe yo digo que si puede ser importante, porque hay muchas personas que le da miedo hablar frente al público, hay personas que les da pena, les da miedo que les hagan bullying.

✓ Pregunta 4: En el medio en el que se desenvuelve, caracterizado por el micro tráfico, las riñas, el hurto, ¿cree que sea posible practicar valores cívicos y éticos?, ¿de qué manera?

• Respuesta Est.01: Profe una pregunta: ella (Est.04) dice que en la casa es donde le enseñan a usted los valores, pero por que digamos si en mi casa todos son respetuosos, es obligatorio –por decirlo así-, que usted sea como ellos? Pero en muchos casos eso no es así. Por lo menos en mi casa, mi mamá no le gustan las groserías, a mi papá tampoco. La grosería más alta que dicen es por ahí bobo, baboso, algo así. y yo soy uno de los que yo me siento libre diciendo groserías. Yo en la casa digo groserías, madreo, por decirlo así, vuelvo la casa un desorden y el ejemplo que me han dado ellos, no diga groserías, mire como somos acá, valores, ¿si ve?

✓ Pregunta: ¿Que cree que pasa en ese caso?

Yo, como si a mí me importara lo que ellos dijeran, yo soy rebelde, en pocas palabras, a mi me gusta llevarle la contraria a las cosas, usted me dice pórtese bien, yo me porto mal, a mi no me gusta que me controlen, si ve? A mí me gusta cero eso. A mí me controlan y yo entre más usted me diga quédese quieto, más molesto. Yo llevo la contraria.

✓ Pregunta: ¿Cuál sería la causa, por qué cree que pasa eso?

Yo no sé profe, porque yo soy así, a mí me gusta ser rebelde

✓ Pregunta: Es decir, que su contexto familiar no influye tanto en usted, sino que tipo de contexto, ¿Los amigos?

No es que ni los amigos. Profe yo voy diciendo que yo a medida del tiempo voy cambiando, pero por las experiencias que me pasen. Por decirlo una experiencia que yo vaya y empiece a molestar a otro y digamos esa persona como me paso aquel día con un compañero del salón. Estábamos ahí y estábamos en recocha, lo cogí yo y le pegué un calvazo pero muy duro y el obviamente se paró buscando el responsable y obviamente se levantó loco, pegándole casi a todos, me pegó a mí, le pegó a otro compañero, entonces yo como que fui diciendo, pues cuando él esté quieto, trabajando, pues toca dejarlo quieto, si ve? A medida, pues uno va aprendiendo, por lo menos también las groserías, uno ya lo va dejando pero a medida que va pasando el tiempo, digamos pues yo.

Profe, yo soy uno de los que a mi las charlas no me sirven, a mi me mandaron para el psicólogo, como hace dos años, no profe, usted cree que yo no me cansé de madriar al psicólogo? Él me decía a mí, por qué su actitud, yo le dije, yo soy normal y el seguía, por qué su actitud y yo le decía yo soy normal, hasta que profe me la voló y me tocó madriarlo y ya no volví.

✓ Pregunta: ¿usted ha aprendido, que las cosas no se solucionan de esa manera?

No profe, es que a mí me sacan el mal genio y el seguía y seguía, pero yo ya estaba cansado de decirle que yo soy normal, rebelde pero normal y el seguía, hasta que me tocó insultarlo, si ve.

✓ Pregunta: ¿qué le hubiera gustado que hiciera el psicólogo, para que usted atendiera?

Por lo menos que me preguntara por lo menos, yo le dije, yo soy rebelde, él no me decía, pero ¿por qué lo hace?, como si ve, de una forma pacífica, él lo decía Como por que lo hace, porque es así (en tono agresivo), imagínese, profe es que esas preguntas así no me las hace mi mamá (...), cuando me pregunta así, la grito.

- Respuesta Est.02: En cuanto a lo que dijo (Est.01) era de que no todas las familias son iguales, hay algunas que trabajan de manera diferente, por eso me gustó el ejemplo que dijo él; en la casa los valores que hay acá no son los mismos. Entonces, no todo depende de la casa, claro que influye bastante en ciertas personas influyen bastante los valores que le enseñan en la casa, pero en otras personas no. Entonces se podrían formar valores, yo diría que sí, pero mediante actividades. Habría que preguntar a la comunidad, proponer. Yo no creo un individuo piense igual que todos. Entonces si se podría pero no solo lo que yo digo y ya.
- Respuesta Est.03: No participó en esta pregunta.
- Respuesta Est.04: Profe pues para mí, los valores vienen desde la casa; desde allá los padres nos enseñan cómo tenemos que comportarnos con las demás personas y pues acá en la institución, lo que hacen es reforzarlo y el asunto del micro tráfico y eso son personas que no aprecian lo que tienen, no sé, seguro no les gusta como viven, o les gusta ganarse la plata fácil, o sea les gusta hacerle daño a personas que ni siquiera quieren hacer eso.
- ✓ Pregunta: Es decir, en este contexto, ¿sí se pueden practicar valores éticos y morales?

Para mí si profe, porque desde la casa se los enseñan a uno.

- Respuesta Est.05: Yo digo que eso va en la forma de uno ser y de cómo le enseñen en la casa, porque uno puede andar con las personas más malas, pero si uno sabe que eso es malo, uno no lo hace, ellos son los que van a hacer. A uno no lo van a obligar a que fume marihuana, uno prueba, porque ellos le dicen, pero si a usted no le gusta, entonces no lo hace y ellos no lo van a obligar a uno.

✓ Pregunta 5: ¿Cuáles cree que son sus fortalezas como ciudadano?

- Respuesta Est.01: Profe que yo soy muy noble, a pesar de que digan que yo a toda hora mantengo de mal genio, de mal humor, yo tengo un corazón muy grande, yo a todo mundo quiero.
- Respuesta Est.02: Me gusta ayudar bastante, si alguien viene, bienvenido, y a la hora de irse, también; digamos que yo soy muy cooperativo en mi grupo pero no me doy para más. No, me estoy dando a entender mal. Digamos que soy muy cooperativo, un ejemplo, Reina y yo somos en el grupo, si alguien viene a pedir ayuda, lo ayudo, no por desprecio o lástima, no, porque quiero.
- Respuesta Est.03: Yo creo que soy comprensiva en cierto sentido, me gusta que las personas confíen en mí, porque pienso que yo puedo darles una solución a los problemas que esas personas tengan. Solo hay veces en que esas personas son muy desagradecidas, son groseras y uno ahí en qué sentido lo puede ayudar, si uno les está hablando y le responden con groserías, pues uno no va a seguir con cara de pastel, porque eso es imposible.
- Respuesta Est.04: Yo también soy muy noble, soy muy honesta y cuando una persona necesita una ayuda que yo pueda brindarle mi ayuda, se la brindo.
- Respuesta Est.05: Soy honesto y que también pueden confiar en mí, que nunca les voy a robar o les voy a fallar.

✓ Pregunta 6: ¿Cuáles cree que son sus debilidades como ciudadano?

- Respuesta Est.01: Profe, que a mi me juegan la doble y yo me hago, por decirlo así, me vuelvo la peor pesadilla de ellos,

✓ Pregunta: ¿Qué es jugarle la doble?

Que me traicionen, que me hablen a las espaldas, que me digan mentiras. un ejemplo fue hace poquito. Yo estaba abrazando a una amiga, fui a abrazar a la otra y yo no sabía que a ella le caía mal la persona a la que estaba abrazando entonces me dijo, vaya siga con ella, sígala abrazando. Bueno, se puso brava y yo le dije a cierta persona que me hiciera el favor y le preguntara como cosa de ella y le dijo que que fastidio con migo, porque abrazando a esa falsa, que yo no se que, que yo era un falso. Y esa persona respondió que fastidio con ese yo no se cuantas, falso, yo no se que y entonces yo me considero una persona hipócrita, yo a ella le hablo, pero le hablo es con la forma de hacerle el mal en algún momento.

Interpelación: si uno espera que una persona sea leal, pues se supone que yo también soy leal

Yo soy uno que a mí me cuentan algo, hasta que no me dicen vaya cuente o vaya haga este rumor, si ve yo no lo hago. Créame que yo después de que me lleno de odio, esa persona puede estar tirada en el suelo, diciéndome necesito agua o sino me muero, profe yo no se la doy, lo dejo morir ahí, lo dejo extendido.

✓ Pregunta: bueno y el corazón noble de ahorita, ¿dónde quedo?

Profe, es que ahí es donde voy, con las personas que son mis amigos, soy buena gente, me piden un favor y yo lo hago. Pero si me juegan la doble y yo me vuelvo una porquería completa. Yo no me conozco. Esa es mi debilidad, que me juegan la doble y hasta ahí llegó todo, se acabó amistad, se acabó todo, me vuelvo una persona hipócrita, hasta verlos por decir así mal. Hasta que ellos me den el batazo para hacerles el mal.

- Respuesta Est.02: Es la desconfianza.
- Respuesta Est.03: Me parece que yo quiero mucho a las personas y en cierta parte, no se, solo soy cariñosa con las personas que yo creo que no me van a hacer daño, porque en cierto modo la gente me asusta; las personas me ven y dicen hay ella es

social y esas cosas, pero solo son con las que yo crea que debo ser así, con las demás personas yo soy seria y cuando una persona se deja manipular por otra, me da mucho mal genio, porque yo se que todas las personas tenemos algo bueno y como todas las personas tenemos algo bueno, tenemos algo super malo y que yo vea manipular a una persona y que esa persona siga ahí como un bobo, eso es feo, porque uno sabe que esas personas tienen más cualidades que las que lo están manipulando.

Por ejemplo en el caso de los novios, dicen hay no, no hable con ella, eso es bobada, si uno sabe que una persona está con uno, es porque realmente lo quiere. Entonces no se por qué dicen: hay no, no se junte con ella, eso es bobada, me da mal genio.

✓ Respuesta Est.04: Yo soy muy sentimental, o sea yo soy una persona muy honesta, muy leal, no me gustaría que otra persona me deseara el mal o me dijera palabras que no me gustarían, entonces en ese sentido pues me considero débil, porque soy muy sentimental.

Interviene, para referirse a la respuesta de Est.03, sobre las debilidades como ciudadana.

Profe, lo que pasa es que cuando una persona manipula a otra y uno se da cuenta y uno va a decirle, la otra persona no le va a creer a uno, lo que uno le está diciendo. Entonces ahí como hace uno para ayudarlo si ella no se deja ayudar.

✓ Respuesta Est.05: Que a veces no me gusta ayudar mucho a las personas, porque me caen mal o no se, porque me caen mal.

✓ Pregunta 7: ¿Cómo se debe tratar a personas de grupos étnicos, LGTBI, afrodescendientes?

✓ Respuesta Est.01: Por un lado bien y por el otro mal. Bien porque como dijo ella (Est.03). Cada uno verá que hace con su vida, si le gusta o no, si ve, allá ellos. Pero lo otro que da en cierta parte rabia es que para eso se hizo el hombre y la mujer, para

que estuviera hombre con mujer, si ve, pero como es que va a ser, porque si no sencillo, hubieran hecho solamente hombres y solamente mujeres.

✓ Pregunta: ¿Cómo cree que se debe tratar a esos grupos?

En la sociedad, yo los trato normal, a mi no me da rabia que venga y me hable una persona, yo no le digo abrase de acá que es gay o usted es lesbiana, no. Yo los trato normal, me la llevo muy bien con ellos, pero si me da rabia.

- Respuesta Est.02: A la hora de estar en la sociedad, la manera mejor, sería equitativa. No es que todos nos creamos igual, todos tenemos un nivel, dependiendo de qué persona sea, no para mal, para bien. Sobre la sexualidad, a mi realmente no me parece que alguien esté compartiendo sus gustos con otra persona del mismo sexo. Se deben tratar con respeto.
- Respuesta Est.03: Ellos son también personas, son como nosotros, que piensan igual, lo único diferente es que tienen otros gustos y no por ser hombre y que le guste otro hombre, uno no tiene que ponerse a insultarlos, porque son ellos. Si ellos se sienten bien, si ellos de verdad quieren ser eso, porque no sea que los obliguen ni nada de eso y se que en muchas partes dicen, como en la biblia que eso está mal, y a mi no me parece que está mal porque uno no puede vivir en una sociedad donde uno no sea como realmente es. Que se gana uno con ser lesbiana y supuestamente tener un novio, uno no va a ser feliz y si lo es con una persona del mismo sexo, entonces porque no. Las críticas y las personas van y vienen y esas personas son malas, porque son personas que no entienden que hay personas más diferentes que ellos y tienen gustos diferentes.

Yo no estoy de acuerdo con mi compañera (Est.04) porque ella está diciendo que las personas gay, influenciarían a los niños, para que hicieran los mismo y no es así, porque entonces porque hay parejas heterosexuales con hijos que son homosexuales, es ilógico por una persona que es homosexual y no significa que el hijo tenga que ser eso, no

significa que el hijo tenga que seguir los mismos pasos. Eso de hombre con hombre, mujer con mujer, no. Y en parte si tiene razón de que se hizo el hombre con la mujer. Pero si con eso no están de acuerdo.

- Respuesta Est.04: Yo también creo, como dijo mi compañero (Est.01) que es una falta de respeto, porque están creciendo niños en la sociedad y pues ven eso es como una grosería, pues para mí, es una grosería y para mi familia también piensa igual; aunque nosotros los respetamos. Pero es una falta de respeto porque como dice mi compañero (Est.01) para eso se hizo la mujer y el hombre, para ellos permanecer juntos.
- ✓ Pregunta: en el caso de los afrodescendientes y de los grupos étnicos, como se deben tratar?

Para mi, bien, respetuosamente.

- Respuesta Est.05: Yo estoy de acuerdo que hay que respetar a todas las personas por igual, que tengan sus diferencias, eso es normal.

7.4 GRUPO FOCAL 2

- ✓ Pregunta 1: ¿Qué es para usted, ser ciudadano?
- Respuesta Est.06: Para mi sería, cumplir con las normas del Estado, con los derechos y todo.
- Respuesta Est.07: Para mi ser ciudadano es formar parte de una sociedad, ya sea de forma ética o moral o siguiendo las reglas políticas que existen.

Al referirse a los aportes de su compañero Est.09

Yo digo que también es parte de ser ciudadano cuando a uno lo registran en el civil y le sacan tarjeta de identidad, claro pero normalmente está constituido que uno es mayor ya cuando es mayor de edad, ya puede ser ciudadano, porque ya puede elegir el voto y a sus representantes del país.

- Respuesta Est.08: Un ciudadano es el que tiene sus derechos y sus deberes, dentro de una comunidad social y tener su voz y voto, en el círculo donde se encuentra, en la sociedad compartiendo.
- Respuesta Est.09: A mi parecer uno es ciudadano desde que nace, pero yo me inclinaría más por lo ético, un ciudadano correcto sería aquel que cumple las reglas, las normas tal y como son; digamos los deberes y los derechos fundamentales por decirlo así.

Frente a la consideración de mi compañero -Est.10-, considero que se es ciudadano desde que se nace, desde los cuatro meses de gestación, cuando ya tiene sus derechos de vida y al ser un ciudadano tiene sus derechos y sus deberes.

- Respuesta Est.10: Uno empieza a ser ciudadano cuando ya es mayor, cuando ya tiene la cédula y un ciudadano para mí, es una persona que tiene que cumplir con las normas y las reglas del país.

✓ Pregunta: ¿Para usted se es ciudadano después de los 18 años?

Si señora, cuando le entregan la cédula de ciudadanía.

✓ Pregunta 2: ¿Qué actividades realizan sus docentes, para desarrollar sus competencias como ciudadano?

- Respuesta Est.06: En ética y valores, o sea que también nos enseñan a desarrollarnos como personas y ser ciudadanos para un mejor vivir o algo así.

- Respuesta Est.07: El profesor de C. Sociales y al igual el profesor de Ética. El profesor de sociales nos explica lo que está pasando en el colegio y en la ciudad y cómo podríamos ayudar con lo que está pasando y con el profesor de ética, nos enseña los derechos y los deberes que tenemos y nos los aplica para que nosotros entendamos y nos da opciones de escoger desde un punto de vista para la sociedad y nosotros que pensamos de ellos y que podríamos hacer y que cambiar para mejorarla.
 - Respuesta Est.08: Las clases con el profesor de C. sociales y en las clases de ética, para mí son los dos profesores que nos dan clases, que no se limitan a simplemente dar la clase, sino que van más allá del tema. Por ejemplo en ética, si enseña valores y todo eso, pero también el profesor va más allá enseñándonos por ejemplo las clases de los gay, las lesbianas y diciéndonos los valores éticos, morales. Lo mismo pasa con el profesor de Sociales, también nos explica mucho los valores éticos, por ejemplo, lo que se debe hacer en el momento de ir por ejemplo por las calles, que siempre que haya una persona mayor, hay que saludarla, así no conteste, pero siempre saludarla porque es un valor. Básicamente es eso lo que nos enseñan.
 - Respuesta Est.09: Aunque yo no veo clase con el profesor de Sociales, por lo que me han dicho el es muy buen profesor y esparce (¿?) los derechos de los estudiantes, más que todo, igual que usted profe, a mi parecer la mayoría de profesores de sociales, religión y ética, enseñan muy bien la materia. Nos adentran mucho más en lo que es ser un ciudadano. Usted el año pasado nos dejó en claro que es ser un ciudadano, por eso le puedo responder concretamente y en estos momentos, supongo que hablo por todos, la mayoría no conoce los derechos de un estudiante y no los pone en práctica.
- ✓ Pregunta: ¿pero si se los enseñan?
- Si señora.

- Respuesta Est.10: Pues que lo que nos enseñan los profesores, o sea, ellos nos educan para nosotros ser mejores personas en el mañana, o sea ellos nos educan, por eso a veces nos molestan por el buzo por fuera, porque eso es mala presentación y todo eso.

- ✓ Pregunta 3: ¿Cómo cree que deberían enseñarle sus docentes a ser ciudadano?

- Respuesta Est.06: A nosotros como nos gusta el mundo de la tecnología, de las redes sociales y eso, sería bien experimentar con cosas así, con cosas que nos gusten. Para mí, sería bien.

- Respuesta Est.07: A mí me gustaría que los hagamos realidad. O sea, concuerdo una parte con Est.09, con hacer debates, pero también me gustaría ver los casos en realidad, o sea ver personas que están pasando ese caso y opinar sobre ellos y ayudarlos, o sea ya que estamos con un tema, ya sea un delito, ver a una persona que nos necesita en este barrio ya que no es muy seguro. O sea sería ver los temas, debatirlos e implementarlos en una materia como esa. En mi opinión sería más fácil hacerlo así en vez de copiar teoría cada rato.

- Respuesta Est.08: Pues a mí, en general me gustó mucho una clase que hicimos a principio de año en las competencias ciudadanas con el profesor, que hicimos la simulación de un barrio en el cual tenía unos problemas, que una cantina, un bar en la comunidad y estaba la acción comunal. Para mí eso me gustó mucho, porque pude aprender más en lugar de una teoría normal, que es cuando nos ponen a escribir. Es un método más fácil para entender.

- Respuesta Est.09: Adentrarse más en el tema en si en qué es ser un ciudadano, concentrarse en los derechos y deberes que tiene una persona; estudiar cada uno a fondo y tener en claro, que podemos hacer.

- ✓ Pregunta: ¿Cómo podría hacer un profesor para que a usted le guste aprender sobre sus derechos y sus deberes?

A mi parecer, **me gusta mucho debatir** sobre, digamos, un derecho que esté bien o mal, que se cumple o no. A mí me gustaría debatir.

- Respuesta Est.10: A mí me gustaría aprender **por medio del internet**.

- ✓ Pregunta 4: En el medio en el que se desenvuelve, caracterizado por el micro tráfico, las riñas, el hurto, ¿cree que sea posible practicar valores cívicos y éticos?, ¿de qué manera?

- Respuesta Est.06: Para mi opinión, si se puede, porque el que se quiere superar puede hacerlo y uno como persona puede ayudar al otro, así mismo, para que se vaya bien. Aunque muchas veces hay personas que lo toman a mal, que uno digamos dice yo lo quiero ayudar y no se dejan ayudar.

- ✓ Pregunta: la influencia de las familias en ese proceso, ¿es importante?

Hay familias que no intervienen en la persona. La persona se crece en el mismo hábito en que todos están y digamos si la mamá es ladrona o el papá o algo, pues ya la persona al ver un caso así, va a crecer así. Es decir, la influencia de la familia es muy importante. Un ejemplo es mi mamá. Si yo veo que mi mamá está haciendo el lado bien y me dice haga las cosas bien. Pero una mamá que le dice a uno no pues robe, uno va a crecer con esa mentalidad de que uno va a robar y le va a quitar las cosas a los demás. Entonces yo digo que la familia interviene mucho en el caso de uno.

- Respuesta Est.07: En mi opinión, concuerdo con Est.08, lo que pasó esa vez (se refiere al conflicto que hay en el sector debido a una invasión) nos afectó a la mayoría del barrio. Los valores cívicos....la comunidad está muy separada de cada uno, creo que se unen para formar riñas, es la única forma que le pongan cuidado. El alcalde,

en mi opinión ya sabía que iba a pasar y no hizo nada para hacerlo, sino que buscan la peor manera. Opino que sería mejor llegar a un acuerdo y que alguien quien lo representara normalmente, como paso con nosotros cuando la biblioteca, intentamos hacer algo por ella, pero no hubo punto para llegar a un acuerdo hasta el momento, que yo sepa se pudo que van a traer a alguien más, pero la mejor manera siempre es hacerlo de buena forma, pero en mi opinión la mayoría de las personas de la comunidad no están unidas como para que los valores cívicos sean apoyados.

Al referirse a la importancia de la familia.....

Así sea la familia, la comunidad, el barrio, el colegio. Usted toma sus propias decisiones; así sea ya que otra persona hacerlo o porque así le enseñaron en la casa. **Cada uno toma sus propias decisiones**, si quiere hacer algo o no. Así que cada persona tiene esa limitación hasta dónde quiere llegar a hacer las cosas.

- Respuesta Est.08: Yo creo, porque la semana pasada, antepasada fue que hubo un problema con la invasión y Yo creo que lo que hizo el alcalde no fue la mejor opción de mandar al ESMAD (Escuadrón antidisturbios) a sacarlos por medio de la fuerza. Creo que sería mejor que la parte donde están los invasores hubiera mandado a alguien que los hubiera representado y se hubiera sentado con el alcalde a mirar que se podía resolver, para no generar tantos disturbios como los que se generaron el día lunes de la semana pasada.
- ✓ Pregunta: usted cree que en medio de ese conflicto se pueden practicar valores cívicos y éticos?

Yo creo que sí

- ✓ Pregunta: de qué manera?

Sin usar la violencia, en lugar de usar la violencia, se podría generar un medio de comunicación entre los invasores y el alcalde, por decirlo así.

- Respuesta Est.09: Si, profe, en el caso que hay acá, de riñas, hurtos, microtráfico, varias personas tienen valores cívicos como personas. Y me parece que si se pueden difundir en la sociedad; mucha gente acá, por decirlo así, un grupo de niños no los dejan en la casa solos o cosas así, los ponen en una fundación y hacen que esos niños no terminen en malos pasos, los mantienen ocupados, divirtiéndose, jugando, para mí eso es fundamental en una sociedad, que los niños no pierdan en sí su niñez y se porten como adultos y mal.

Lo que dice Est.06 es verdad, pero también deben tener en cuenta que la sociedad no apoya en nada, o sea, literalmente en este colegio, son muy pocas las personas que se guían por los valores de la casa. Acá la mayoría sigue el régimen de moda; o sea, ellos hacen esto y son populares; pero si uno tiene en cuenta que las cosas que ellos hacen están mal, en sí, tiene un carácter propio, no va a hacer lo que hacen las otras personas.

En la familia, si su mamá roba y usted tiene el suficiente carácter para no hacer lo mismo, obviamente usted va a salir adelante sin necesidad de hacer eso.

- Respuesta Est.10: Pues yo pienso que si se puede, porque así como acá en el barrio hay muchos ladrones y mucha gente viciosa, pero también han salido grandes emprendedores, grandes empresarios, o sea, si se puede.

✓ Pregunta: ¿qué cree que han hecho ellos, para salir adelante?

No coger malos pasos y estudiar.

✓ Pregunta 5: ¿Cuáles cree que son sus fortalezas como ciudadano?

- Respuesta Est.06: Ser honesto y sincero. La verdad me gusta opinar, o sea de mí. No me gusta juzgar a las personas, pues porque no las he conocido para yo ponerme a decir, hay esta persona esto, no. O sea primero me hablaría con la persona y ahí si la juzgaría, a como yo la distingua.
- Respuesta Est.07: Estoy de acuerdo con Est.08 y con Est.09, las mayoría de personas juzgan antes de conocer a una persona y a mí me gustaría conocerla antes de juzgarla y poder opinar sobre ella antes.

Entonces mi fortaleza como ciudadana es ser **sincera**. Hasta cierto punto digo lo que pienso y opino lo que en realidad quiero decir.

- Respuesta Est.08: Me gusta ser honesto y respetar, pero por la influencia no lo aplico en la vida, aunque si me gusta.
- Respuesta Est.09: Yo me considero una persona que no se deja guiar por apariencias, a mi me gusta socializar, conocer mejor a las personas antes de juzgar; ser respetuoso y me considero una persona honesta.
- Respuesta Est.10: Yo me considero una persona muy sencilla y humilde. O sea no me gusta ser agrandado, soy normalito; soy una persona muy honrada, no me gusta hurtar nada y sencilla.

✓ Pregunta 6: ¿Cuáles cree que son sus debilidades como ciudadano?

- Respuesta Est.06: Ser muy desconfiado, porque hay personas que le dicen cosas a uno, pero solamente para que uno le tenga lástima.
- Respuesta Est.07: Soy una persona desconfiada.

- Respuesta Est.08: Soy desconfiado, por sucesos que me han pasado antes y generalmente de mal genio, me da rabia casi por todo. Cuando estoy con mis amigos o cualquier persona, soy egocéntrico. Cuando estoy con mis amigos, como que cambio; busco sobresalir por delante de ellos, sin importarme lo que pase.
- Respuesta Est.09: A mi parecer, confiar en los demás. Yo no puedo confiar en nadie por problemas del pasado, a mí se hace muy difícil confiar en las personas. También, no me gusta guardarme lo que pienso sobre algo o alguien. Si la conozco, me atrevo a juzgarla, no para mal, sino para intentar que mejore, no a mi imagen, sino que evite hacer lo que está haciendo.
- Respuesta Est.10: A mí no me gustan las mentiras, me da rabia que me digan mentiras.
- ✓ Pregunta 7: ¿Cómo se debe tratar a personas de grupos étnicos, LGTBI, afrodescendientes?
- Respuesta Est.06: Profe pues la verdad en el grupo LGTBI, se ve mucho la discriminación y el desprecio, o sea cómo otras personas lo juzgan. Como tal como mi caso, un ejemplo, lo ven a uno en la calle, que hay que este es marica, que yo no se que, le echan cosas a uno o hay casos que uno está acá en el colegio y empiezan a hablar que los gay, que yo no se que, que como puede estar un hombre con otro hombre. Cada uno va en la igualdad de uno y en el sexo de uno. Entonces se les debe tratar con respeto, porque todos somos iguales.
- Respuesta Est.07: Pues en mi opinión se deben tratar con igualdad, o sea, digamos un ejemplo, si el mundo estuviera conformado por lesbianas, por homosexuales y que tal que nosotros (...) o sea, se tienen que casar con una mujer y una mujer y que tal que yo me quiera casar con un hombre, ellos lo verían mal. Así como nosotros los vemos a ellos. En mi opinión todos deben ser igual, porque todo mundo somos seres humanos y tenemos los mismos derechos.

Concuerdo con Est.09, pero la mayoría de la sociedad, ha hecho eso, que los discriminen y que los traten como los tratan sin necesidad de seguir la constitución o como está escrito que todos somos iguales, otra cosa es que la sociedad se ha encargado de cambiar eso y hacerlo como ellos piensan. Eso está mal que la sociedad piense eso, sabiendo que todos tenemos derechos y deberes e igualdad así seamos de distinto color, seamos de étnias o seamos afrodescendientes.

- Respuesta Est.08: Pues para mí, una persona que pertenezca a estos grupos, tiene que ser tratada con los mismos derechos que con los que son tratadas las demás personas. No solo porque tengan algún gusto diferente, en la parte sexual, en la parte cómo se trate, tiene que tratarse diferente a los demás, porque es una persona que siente y tiene los mismos derechos. Lo que pasa es que es muy diferente el pensamiento que tiene esa persona, sobre el pensamiento que tengo yo, hay muchas diferencias, pero por mas diferencias que tengamos, no tengo porque tratarla diferente a otras personas.
- Respuesta Est.09: A mi parecer, con igualdad. Uno no puede mirar por encima del hombro a otra persona, tan solo porque tiene un gusto diferente. Aunque en esta sociedad, creo que a nivel colombiano, aún no se ve bien a los gay. Las cosas no deberían ser así, digamos, usted puede hacer con su vida, lo que se le dé la gana, está (obviamente) en la constitución. Entonces no entiendo porque son capaces de juzgar a los demás, sin saber lo que sienten

Al insistir sobre el trato con grupos étnicos y de afrodescendientes.

A nivel colegial, las cosas han cambiado mucho. Antes y en algunos salones aún se ve, Comienzan a molestar a los de diferente color. Obviamente esto está mal. De hecho para irnos a la parte social, muchas leyes han evitado eso, desde hace mucho tiempo, para evitar el racismo y me parece que igual que a los de diferente sexo, debemos tratarlos con igualdad, respeto y difundir los derechos de ellos; no quedarlos para nosotros que ah! No, yo lo respeto, que lo molesten otros, no.

- Respuesta Est.10: Opino que debemos tratarlos con respeto, porque eso hoy en día ya es normal. A mí se me hace que una persona así, es normal y uno no tiene que discriminar a nadie, si él se siente bien así, uno no tiene que discriminarlo.

Al insistir en la pregunta sobre los grupos étnicos y afrodescendientes

Yo digo que tratarlos con igualdad y respeto.

7.5. DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS

Esta etapa del proceso, se trabaja a partir del segundo tipo de unidad de análisis, es decir, se emplean temas que la investigadora considera significativos para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Los temas, son tomados de cada una de las respuestas dadas por los entrevistados, 6 docentes y 10 estudiantes del grado noveno de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez.

A partir de las unidades seleccionadas, se llegará a la categorización y análisis de la información, para cumplir con la finalidad prevista, aproximarse al contenido manifiesto y al contenido latente, a partir del que se espera no solamente identificar las concepciones de los docentes en torno a la formación de competencias ciudadanas; los intereses, motivaciones, fortalezas y debilidades de los estudiantes. Sino proponer estrategias pedagógicas que permitan el desarrollo de competencias “para el mundo de la vida”.

7.6 REGLAS DE ANÁLISIS Y CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN

Se establece como unidad de análisis, temas en las respuestas dadas por los entrevistados. El proceso continúa con la elaboración de matrices de contingencia para cada pregunta y respuesta. Cada tabla contiene en su primera columna la identificación (ID) de cada uno de los docentes entrevistados, es así como las letras RDM, representan: respuesta docente de matemáticas; RDCS, respuesta docente de Ciencias Sociales;

RDE, respuesta docente de Ética; RDCN, respuesta docente de Ciencias Naturales; RDC, respuesta docente de Castellano; RDA, respuesta docente Artística.

El Segmento, contiene la unidad de análisis seleccionada como frase (s) relevante (s) para el estudio.

Tabla 1. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 1. Entrevista a docentes

Pregunta 1: ¿Cuál es su concepto de ciudadano?				
ID	SEGMENTO	CÓDIGOS		
		CONSVACOM	DEBEDE	SINDE
RDM	Es aquella persona que se alinea a determinados modos y formas de convivencia dentro de una sociedad	✓		
RDCS	Hoy, yo no creo que haya un concepto de ciudadano definido, ni en Colombia, ni en América, ni en el mundo			✓
RDE	ciudadano es toda persona que tiene obligaciones, deberes y derechos		✓	
RDCN	las personas que tienen sus valores y enseñan a los demás también a un buen comportamiento	✓		
RDC	El ciudadano tiene derechos y obligaciones		✓	
RDA	tiene un tipo de comportamientos y actitudes respecto a la ciudad, (...) en su medio.	✓		

Fuente: El autor

7.6.1 Descripción de Códigos

7.6.1.1 Consvacom. Definición breve: Construcción de valores y comportamientos

Definición completa: Se refiere al concepto de ciudadano en el que prima la construcción de valores y comportamientos sociales.

7.6.1.2 Debede. Definición breve: Deberes y derechos

Definición completa: Se inscribe en esta categoría, los conceptos en los que se considera un ciudadano como sujeto de derechos y deberes con la sociedad y el Estado.

7.6.1.3 Sinde. Definición breve: Sin definir

Definición completa: Código que se usa para el concepto en el que el docente considera que no hay una definición de ciudadano en el país.

Tabla 2. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 2. Entrevista a docentes

Pregunta 2: ¿Considera que su concepto de ciudadano se refleja en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, planteado por el Ministerio de Educación Nacional?				
ID	SEGMENTO	CÓDIGOS		
		SIREL	NOREL	SIREL COM
RDM	No conozco los estándares básicos, no conozco los programas de sociales, soy de diferente área		✓	
RDCS	Obviamente no, sin embargo el ministerio ha sido muy juicioso en intentar establecer unos criterios que le permitan a la educación y a las diferentes disciplinas del conocimiento una construcción de unos individuos con unos elementos básicos que le permitan interrelacionarse		✓	

RDE	Claro, la Ley 115 determina los diversos aspectos fundamentales sobre la formación de las competencias ciudadanas	✓
RDCN	Sí, porque les damos buenas bases a los estudiantes para un buen comportamiento, que aprendan a defenderse en la sociedad	✓
RDC	Si porque desde pre escolar, hasta la universidad, los estudiantes van desarrollando unas competencias, entre esas las competencias ciudadanas, que hacen que ese niño, ese adolescente y ese adulto, una vez que interiorizan las competencias ciudadanas, entonces se van a reflejar en su comportamiento	✓
RDA	Si, en cuanto se tienen deberes, se tiene participación con los otros hombres, con el medio y consigo mismos; entonces se ve reflejado su comportamiento respecto de esos aspectos	✓

Fuente: El autor

7.6.2 Descripción de Códigos

7.6.2.1 Sirel. Definición breve: Si hay relación

Definición completa: Se refiere a la relación positiva que el docente considera frente a su concepto de ciudadano, en relación con los Estándares básicos de Competencias Ciudadanas, propuestos por el Ministerio de Educación.

7.6.2.2 Norel. Definición breve: No hay relación

Definición completa: Código empleado para las respuestas en que los docentes consideran que no hay relación entre su concepto de ciudadano y los Estándares básicos de Competencias Ciudadanas, propuestos por el Ministerio de Educación.

7.6.2.3 Sirelcom. Definición breve: Si hay relación, desde el comportamiento.

Definición completa: Unidad de análisis, en la que se identifica que los docentes consideran una relación positiva entre su concepto de ciudadano con los Estándares básicos de Competencias Ciudadanas, propuestos por el Ministerio de Educación; desde la formación de valores y comportamientos.

Tabla 3. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 3. Entrevista a docentes.

Pregunta 3: ¿Qué estrategias emplea para desarrollar las competencias de los estudiantes como ciudadanos?				
ID	SEGMENTO	CÓDIGOS		
		ESTCOL	ESTIND	ESTCOMP
RDM	(...) que aprendan a trabajar en colectividad para un bien común. (...) el respeto que tengan los unos con los otros (...)	✓		✓
RDCS	los juegos de roles son muy importantes y con ello, la reflexión	✓		
RDE	Primero concientizar al niño, niña o adolescente que normas los contemplan o los regulan a ellos dentro de una sociedad (...) Les enseñó los derechos universales (...) de ahí los llevo al código de infancia y adolescencia (...) los enfoco entonces a la sociedad en la cual ellos se encuentran. Les enseñó la identidad de cada uno de ellos (...) se les enseña a ellos cómo se debe comportar frente a una sociedad, de acuerdo a su identidad y su personalidad		✓	
RDCN	Siempre les hago un llamado de atención de su buen comportamiento, como se deben sentar, como deben responder; la manera de convivencia entre alumnos, entre nosotros ahí en el salón y el		✓	✓

	respeto hacia todos así sea afuera, con los demás docentes	
RDC	Una estrategia es el trabajo que se hace en equipo, que es diferente al trabajo en grupo	✓
RDA	Estrategias diversas como lecturas, juegos, interpretaciones de canciones, identificación de cualidades, personajes, para llegar a la valoración del ser y del par, el otro	✓

Fuente: El autor

7.6.3 Descripción de Códigos

7.6.3.1 Estcol. Definición breve: Estrategias colectivas

Definición completa: Se refiere a las estrategias que usan los docentes, para promover el trabajo colectivo, que involucra la participación de los estudiantes.

7.6.3.2 Estind. Definición breve: Estrategias individuales

Definición completa: Estrategias que tienen un carácter individual, dadas por el docente como orientador.

7.6.3.3 Estcomp. Definición breve: Estrategias que promueven el comportamiento

Definición completa: Unidad de análisis en las que el docente busca la formación de comportamientos sociales en sus estudiantes.

Tabla 4. . Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 4. Entrevista a docentes.

Pregunta 4: ¿De qué manera tiene en cuenta el contexto socio-cultural de la institución, al planear sus clases?					
CÓDIGOS					
ID	SEGMENTO	SITICOM	NOTICON	NOFUCON	CONCOM
RDM	No. Totalmente independiente, yo planeo mis clases desde el punto de vista de la concepción que yo entiendo de mi materia		✓		
RDCS	yo no aspiro a que ningún estudiante de los que están en mi salón vayan a ser filósofos, ni vayan a ser licenciados en ciencias sociales	✓		✓	
RDCS	Pero la alta vulnerabilidad de esta sociedad es muy importante incluso en la planeación de las diferentes temáticas, en donde es necesario traer casos reales, de su propia vivencia al aula de clase	✓			
RDE	no le estoy enseñando a niños que van a ser futuramente abogados			✓	
RDC	Tengo que tomar el aspecto socio-cultural en que se encuentra la institución educativa.	✓			

Fuente: El autor

7.6.4 Descripción de Códigos

7.6.4.1 Siticon. Definición breve: Si tiene en cuenta el contexto

Definición completa: Unidad de análisis en la que el docente considera que si tiene en cuenta el contexto en el que se encuentra la institución, al planear sus clases.

7.6.4.2 Noticon. Definición breve: No tiene en cuenta el contexto

Definición completa: Se emplea este código, cuando el docente manifiesta explícitamente que no tiene en cuenta al momento de planear sus clases.

7.4.4.3 Nofucon. Definición breve: No futuro en el contexto

Definición completa: Código empleado para describir el hecho de que los docentes consideran que los estudiantes, debido al contexto en el que se encuentran, difícilmente podrán acceder a estudios superiores.

7.6.4.4 Concom. Definición breve: Contexto comportamientos

Definición completa: Código que se refiere al hecho de que los docentes tienen en cuenta el contexto para llamar la atención de sus estudiantes y aconsejarlos.

Tabla 5. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 5. Entrevista a docentes. Pregunta 5: ¿Cómo se evidencia desde su área la transversalidad de las competencias ciudadanas?

ID	SEGMENTO	CÓDIGOS	
		EVIMP	EVIDINT
RDM	En la armonía y en la comprensión y en la forma como ellos se aceptan entre ellos mismos		✓
RDCS	El solo hecho de la llegada de los niños cuando dice buenos días y el profesor le contesta buenos días. Ahí ya empiezan a manejarse las competencias ciudadanas y eso no tiene una disciplina del		✓

	conocimiento, son solamente construcciones sociales que se empiezan a hacer (...) en todas las áreas	
RDE	Hemos desarrollado proyectos con algunos estudiantes de los grados decimo y once (...) Ellos nos ayudan a enseñarles a los niños más pequeños.	✓
RDCN	En ciencias nosotros trabajamos mucho en cuanto a la transversalidad, porque trabajamos la parte social, porque tenemos que hablar de riesgos, de prevenciones de vicios (...). También nosotros trabajamos la parte ambiental	✓
RDC	Innegablemente las áreas no son entidades aisladas. Por ejemplo, en el área de castellano, sabemos que para enseñar matemáticas, biología, ciencias naturales, pues el vehículo es la lengua materna, es el castellano. Entonces los temas son transversales	✓
RDA	En todas las actividades culturales que se hacen dentro de la institución. Allí se reflejan estas cualidades que tratamos de resaltar en los estudiantes. Incluso esa valoración por el otro, ese entender las diferencias y reconocerlas y valorarlas	✓

Fuente: El autor

7.6.5 Descripción de Códigos

7.6.5.1 Evimp. Definición breve: Evidencia implícita

Definición completa: Se toma como evidencia implícita, la respuesta en la que el docente refiere la transversalidad de las competencias desde el actuar de los estudiantes, frente a situaciones propias del área que orienta.

7.6.5.2 Evidint. Definición breve: Evidencia intencionada

Definición completa: Se refiere a la respuesta del docente que tiene que ver con la intención de formar ciudadanos competentes. Sin embargo tal intención no tiene que ver directamente con la propuesta de los Estándares básicos de competencias, planteado por el MEN.

Tabla 6. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 6. Entrevista a docentes.

Pregunta 6: ¿De qué manera desarrolla específicamente el estándar propuesto por el MEN, referido a la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias?		CÓDIGOS		
ID	SEGMENTO	DESVAL	DESMAG	DESPAR
RDM	lo primero que exijo es el respeto, así tengan las concepciones sobre religión, sobre sexo, sobre política, sobre economía que sean	✓	✓	
RDCS	Es necesario hacer reconocer al individuo que nosotros tenemos que construir una sociedad y que los niños son actores, pero también deben ser autores de la construcción de esa sociedad en la que ellos están inmersos			✓
RDE	lo desarrollo mediante un paso a paso logrados y que debemos construir frente a esas relaciones de la convivencia ciudadana (...) les enseñó la mediación sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos (...) En segunda instancia les enseñó a comprender, a identificar, a utilizar los diferentes ejercicios de la escucha (...) por último les enseñó lo que es el análisis, los conceptos, les enseñó la identificación de cada uno de sus diferentes formas de vida; les enseñó los argumentos y le construyo los diferentes acuerdos		✓	
RDCN	Personalmente, siempre les he dicho que hay que respetar la diferencia entre religiones. Ustedes saben ahorita del homosexualismo, entonces se les inculca respeto si alguien que lo sea.		✓	

	Respetarlo y no hacerle bullying. Se hace que se desarrollen las diferencias (...) para tener un mejor vivir.	
RDC	<p>cuando uno desarrolla un tema, (...) vayamos a un cuento que se llama la oveja negra, en donde se da el tema de la discriminación. Entonces se procura que el estudiante que pertenezca a un grupo étnico o al grupo afrodescendiente, pues no se vaya a sentir mal cuando se está hablando de discriminación (...), se trata de que los jóvenes entiendan que nosotros pertenecemos a esta Colombia que es pluriétnica, multicultural. La religión también nosotros tenemos una libertad religiosa que si el joven expresa que es ateo, pues de ninguna manera en la clase se le puede coartar ese derecho.</p>	✓
RDA	<p>a partir del reconocimiento de cada estudiante como persona, reconociéndose sus cualidades, sus deficiencias, (...) luego de hacerlo personal, hacerlo también grupal y empezar a mirar cual es el origen de él y cuáles son las cosas que nos han dejado estas culturas, estas poblaciones y poder lograr una buena convivencia y un buen trato, un reconocimiento en la diversidad y la pluralidad</p>	✓

Fuente: El autor

7.6.6 Descripción de Códigos Tabla 6

7.6.6.1 Desval. Definición breve: Desarrollo de valores

Definición completa: Código empleado para referir la repuesta en la que el docente considera que desarrolla el estándar identidad, pluralidad y valoración de las diferencias, a través de la exigencia del respeto.

7.6.6.2 Desmag. Definición breve: Desarrollo magistral

Definición completa: Unidad de análisis empleada para referir las respuestas en la que prima la visión del docente, como quien dirige la clase, por lo tanto las actividades a desarrollar.

7.6.6.3 Despar. Definición breve: Desarrollo participación

Definición completa: Código en el que la respuesta tiene en cuenta la participación del estudiante como sujeto activo y por lo tanto participativo en el proceso enseñanza aprendizaje.

Matriz Información estudiantes, Grupo focal 1

Tabla 7. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 1. Entrevista a estudiantes.

Pregunta 1: ¿Qué es para usted, ser ciudadano?				
ID	SEGMENTOS	CÓDIGOS		
		SECRIES	CIUDVAL	PERCOM
Est.01	Es pertenecer a la sociedad, no sentirse como incómodo, siguiendo las leyes.	✓		✓
Est.02	Formar parte de un grupo social, siguiendo el criterio que le da el Estado, la sociedad.	✓		✓
Est.03	Pertenecer a una sociedad, en donde se incluyan los valores y se cumpla el reglamento	✓	✓	✓
Est.04	Es estar en una comunidad y (...), que le enseñen a uno buenos valores, (...) depende también de los valores que le enseñen a uno en la casa y estar cumpliendo las leyes que hay del Estado	✓	✓	✓

Est.05 Ser parte de una comunidad

✓

Fuente: El autor

7.6.7 Descripción de Códigos

7.6.7.1 Secies. Definición breve: Seguir criterios del Estado

Definición completa: Este código se emplea cuando los estudiantes consideran que ser ciudadano es seguir reglas establecidas por el Estado.

7.6.7.2 Ciudadval. Definición breve: Valores del ciudadano

Definición completa: Unidad de análisis que se refiere a las respuestas en la que los jóvenes consideran que ser ciudadano es practicar valores.

7.6.7.3 Percom Definición breve: Pertenencia a una comunidad

Definición completa: Se refiere a las respuestas en que los jóvenes consideran que ser ciudadano es pertenecer a una comunidad, a un grupo social.

Tabla 8. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 2. Entrevista a estudiantes

Pregunta 2: ¿Qué actividades realizan sus docentes, para desarrollar sus competencias como ciudadano?

ID	SEGMENTO	CÓDIGOS		
		EXPVAL	ESTCAS	ACUPED
Est.01	(en clase de) religión, (...) nos enseñan diferentes (...) metodologías; donde él explica lo de la autoestima, lo de la tolerancia; como respetar a las personas que son de diferente sexo, que hay que aceptarlos así para que también nosotros podamos ser aceptados ante la sociedad.	✓		

Est.02	En competencias ciudadanas nos hacen simulaciones de cómo se debe (actuar) frente a la sociedad. También en ética nos enseñan, nos dan un problema, el profesor nos ayuda a solucionarlo y llevarlo a cabo. Al final, con la reflexión de todos aplicamos los valores.	✓
Est.03	Hacemos un acuerdo pedagógico. En los aspectos disciplinarios, nos enseñan a respetar a las personas y aprender a escuchar cuando otras personas dan su opinión, sin nosotros ir a ofender a la persona que está hablando, con cuestiones de nosotros hacia ellos.	✓
Est.04	En ética, el profesor nos dialoga como debemos permanecer en la sociedad y respetar a mis compañeros, a mis papás	✓
Est.05	En emprendimiento, nos enseñan a respetar a las personas, sean como sean	✓

Fuente: El autor

7.6.8 Descripción de Códigos

7.6.8.1 Expval. Definición breve: Explicación de valores

Definición completa: Se refiere a las respuestas en las que los estudiantes refieren el aprendizaje de normas y comportamientos, según los criterios del docente.

7.6.8.2 Estcas. Definición breve: Estudios de casos

Definición completa: Unidad de análisis en la que los estudiantes refieren que sus docentes emplean estudios de casos para desarrollar en ellos, competencias ciudadanas.

7.6.8.3 Acuped. Definición breve: Acuerdo pedagógico

Definición Completa: La estudiante considera que a través del acuerdo pedagógico se promueve el desarrollo de competencias ciudadanas.

Tabla 9. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 3. Entrevista a estudiantes

Pregunta 3: ¿Cómo cree que deberían enseñarle sus docentes a ser ciudadano?			
ID	SEGMENTO	CÓDIGOS	
		USOTIC	ACTLUD
Est.01	(con) un tipo de página (web) que abrieran, para que uno esté comentando los problemas que pasan	✓	
Est.02	obras de teatro entre todos (...) Una página donde dejar toda la información de uno	✓	✓
Est.03	una charla en la que nosotros interactuemos y podamos decir cosas que quisiéramos que pasaran en nuestra institución y otras que dejaríamos de hacer para no incomodar a otras personas (...) En parte es muy buena la idea que dio mi compañero (se refiere a la página web).	✓	
Est.04	con clase dinámica (...) Para mí no es importante (se refiere a la tecnología)		✓
Est.05	Con prácticas, con juegos, con obras de teatro (...) yo digo que si puede ser importante (el empleo de redes sociales), porque hay muchas personas que le(s) da miedo hablar frente al público	✓	✓

Fuente: El autor

7.6.9 Descripción de Códigos

7.6.9.1 Usotic. Definición breve: Uso de tecnologías para la información y la comunicación

Definición completa: Se refiere a la respuesta que dan los estudiantes en las que el uso de la tecnología es importante en el desarrollo de competencias ciudadanas, a través de las cuales se podrían realizar páginas web, foros y en general opinar.

7.6.9.2 Actlud. Definición breve: Actividades lúdicas

Definición completa: Los estudiantes refieren estar interesados para aprender competencias ciudadanas, en actividades como el teatro, prácticas, juegos.

Tabla 10. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 4. Entrevista a estudiantes.

Pregunta 4: En el medio en el que se desenvuelve, caracterizado por el micro tráfico, las riñas, el hurto, ¿cree que sea posible practicar valores cívicos y éticos?, ¿de qué manera?					
ID	SEGMENTO	CÓDIGOS			
		SIVAL	SIACT	INFLIA	VALEXP
Est.01	Ella (Est.04) dice que en la casa es donde le enseñan a usted los valores (...) Pero en muchos casos eso no es así. Por lo menos en mi casa, mi mamá no le gustan las groserías, a mi papá tampoco (...) y yo soy uno de los que yo me siento libre diciendo groserías. Uno va aprendiendo, (...) a medida que va pasando el tiempo, digamos pues yo.				✓
Est.02	no todo depende de la casa, claro que influye bastante en ciertas personas influyen bastante los valores que le enseñan en la casa, pero en otras personas no.	✓	✓	✓	

	Entonces se podrían formar valores, yo diría que sí, pero mediante actividades. Habría que preguntar a la comunidad, proponer	
Est.04	los valores vienen desde la casa; desde allá los padres nos enseñan cómo tenemos que comportarnos con las demás personas y pues acá en la institución, lo que hacen es reforzarlo	✓
Est.05	Yo digo que eso va en la forma de uno ser y de cómo le enseñen en la casa	✓

Fuente: El autor

7.6.10 Descripción de Códigos

7.6.10.1 Sival. Definición breve: Si es posible practicar valores

Definición completa: Las respuestas de los estudiantes que consideran que el medio social, cultural y familiar influyen la práctica de valores cívicos y éticos, se incluyen en esta codificación.

7.6.10.2 Siact. Definición breve: Si es posible practicar valores, a través de actividades.

Definición completa: Si es posible practicar valores, en medio del contexto que ofrece la institución, caracterizado por las riñas, el microtráfico, el hurto. Sin embargo es necesario tener en cuenta la opinión de la comunidad para organizar actividades que promuevan actitudes pacíficas.

7.6.10.3 Inflia. Definición breve: Influencia de la familia

Definición completa: Código en el que se incluyen los estudiantes que consideran que la influencia de la familia es importante en la formación de valores cívicos y éticos.

7.6.10.4 Valexp. Definición breve: Valores a partir de la experiencia.

Definición completa: Se incluye en esta unidad de análisis, el joven que considera que es a partir de su experiencia, que va formando su aprendizaje de los valores éticos y cívicos.

Tabla 11. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 5. Entrevista a estudiantes.

Pregunta 5: ¿Cuáles cree que son sus fortalezas como ciudadano?					
ID	SEGMENTO	CÓDIGOS			
		FORCOL	FORCON	FORHON	FORAMO
Est.01	Soy muy noble(...), yo tengo un corazón muy grande, yo a todo mundo quiero.				✓
Est.02	Me gusta ayudar bastante	✓			
Est.03	Soy comprensiva (...), me gusta que las personas confíen en mi		✓		
Est.04	Soy muy noble, soy muy honesta y cuando una persona necesita una ayuda (...), se la brindo	✓		✓	
Est.05	Soy honesto y que también pueden confiar en mí		✓	✓	

Fuente: El autor

7.6.11 Descripción de Códigos

7.6.11.1 Forcol. Definición breve: Fortaleza colaborador

Definición completa: Se refiere a los estudiantes que consideran que su fortaleza como ciudadano es ser colaborador, ayudar a las demás personas.

7.6.11.2 Forcon. Definición breve: Fortaleza confianza

Definición completa: Unidad de análisis que se refiere a que los estudiantes consideran que su fortaleza como ciudadano es la confianza que pueden tener en ellos.

7.6.11.3 Forhon. Definición breve: Fortaleza honestidad

Definición completa: Se refiere a los jóvenes que consideran que su fortaleza como ciudadanos es su honestidad.

7.6.11.4 Foramo. Definición breve: Fortaleza amor

Definición completa: Se identifica con este código, a los estudiantes que se consideran amorosos frente a los demás, lo que resaltan como su cualidad ciudadana.

Tabla 12. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 6. Entrevista a estudiantes.

Pregunta 6: ¿Cuáles cree que son sus debilidades como ciudadano?				
ID	SEGMENTO	CÓDIGOS		
		DEBREN	DEDES	DEBEG
Est.01	Con las personas que son mis amigos, soy buena gente, me piden un favor y yo lo hago. Pero si me juegan la doble (...) me vuelvo una porquería completa	✓		✓
Est.02	la desconfianza		✓	
Est.03	Solo soy cariñosa con las personas que yo creo que no me van a hacer daño, porque en cierto modo la gente me asusta		✓	
Est.04	No me gustaría que otra persona me deseara el mal o me dijera palabras que no me gustarían, entonces en ese sentido pues me considero débil, porque soy muy sentimental		✓	

Est.05 Que a veces no me gusta ayudar mucho a las personas, porque me caen mal

✓

Fuente: El autor

7.6.12 Descripción de Códigos

7.6.12.1 Debren. Definición breve: Debilidad ser rencoroso

Definición completa: Se inscriben en este apartado, las respuestas de los estudiantes que consideran que su debilidad como ciudadanos es ser rencoroso. Es decir, actúan frente a comportamientos de quienes consideran que los han decepcionado, de manera agresiva.

7.6.12.2 Dedes. Definición breve: debilidad la desconfianza

Definición completa: Hacen parte de este código, las respuestas de los estudiantes que consideran que su debilidad como ciudadanos es desconfiar de las personas.

7.6.12.3 Debeg. Definición breve: debilidad el egoísmo

Definición completa: Se codifica en esta unidad de análisis, las respuestas de los estudiantes que se consideran egoístas, pues solo colaboran con sus amigos.

Tabla 13. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 7. Entrevista a estudiantes.

Pregunta 7: ¿Cómo se debe tratar a personas de grupos étnicos, LGTBI, afrodescendientes?		CÓDIGOS	
ID	SEGMENTO	TRARES	TRARESNOAC
Est.01	En la sociedad, yo los trato normal, a mi no me da rabia que venga y me hable una persona, yo no le digo abrase de acá que es gay o usted es lesbiana, no. Yo los trato normal, me la llevo muy bien con ellos, pero si me da rabia.	✓	✓
Est.02	a mi realmente no me parece que alguien esté compartiendo sus gustos con otra persona del mismo sexo. Se deben tratar con respeto.	✓	✓
Est.03	Ellos son también personas, son como nosotros, que piensan igual, lo único diferente es que tienen otros gustos y no por ser hombre y que le guste otro hombre, uno no tiene que ponerse a insultarlos. (...) uno no puede vivir en una sociedad donde uno no sea como realmente es.	✓	
Est.04	para mí, es una grosería y para mi familia también piensa igual; aunque nosotros los respetamos.	✓	✓
Est.05	Yo estoy de acuerdo que hay que respetar a todas las personas por igual, que tengan sus diferencias, eso es normal	✓	

Fuente: El autor

7.6.13 Descripción de Códigos

7.6.13.1 Trares. Definición breve: Tratar con respeto

Definición completa: Se inscribe en esta codificación, las respuestas de los estudiantes que consideran que se debe tratar con respeto a las diferentes comunidades LGBTI, los afrodescendientes y/o a los integrantes de grupos étnicos.

7.6.13.2 Traresnoac. Definición breve: Trata con respeto, pero no está de acuerdo.

Definición completa: Se refiere a las respuestas que consideran que se debe tratar con respeto a las diferentes comunidades LGBTI, aunque manifiestan no están de acuerdo con estos grupos.

- Grupo Focal 3

Tabla 14. . Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 1. Entrevista a estudiantes

		Pregunta 1: ¿Qué es para usted, ser ciudadano?		
ID	SEGMENTO	CÓDIGOS		
		SECRIES	PERCOM	CIUDMAY
Est.06	Para mí sería, cumplir con las normas del Estado, con los derechos y todo	✓		
Est.07	es formar parte de una sociedad, ya sea de forma ética o moral o siguiendo las reglas políticas que existen (...) está constituido que uno es mayor ya cuando es mayor de edad, ya puede ser ciudadano, porque ya puede elegir el voto y a sus representantes del país.		✓	✓
Est.08	Un ciudadano es el que tiene sus derechos y sus deberes, dentro de una comunidad social y tener su voz y voto	✓	✓	
Est.09	uno es ciudadano desde que nace, pero yo me inclinaría más por lo ético, un ciudadano correcto sería aquel que cumple las reglas, las normas tal y como son; digamos los deberes y	✓		

Tabla 15. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 2. Entrevista a estudiantes.

Pregunta 2: ¿Qué actividades realizan sus docentes, para desarrollar sus competencias como ciudadano?			
ID	SEGMENTO	CÓDIGOS	
		EXPVAL	ESTCAS
Est.06	En ética y valores, (...) nos enseñan a desarrollarnos como personas y ser ciudadanos para un mejor vivir.	✓	
Est.07	El profesor de sociales nos explica lo que está pasando en el colegio y en la ciudad y cómo podríamos ayudar y el profesor de ética, nos enseña los derechos y los deberes que tenemos y nos los aplica para que nosotros entendamos y nos da opciones de escoger desde un punto de vista para la sociedad y nosotros que pensamos de ellos y que podríamos hacer y que cambiar para mejorarla.		✓
Est.08	Ética, si enseña valores, el profesor va más allá enseñándonos por ejemplo las clases de los gay, las lesbianas y diciéndonos los valores éticos, morales. Lo mismo pasa con el profesor de Sociales, también nos explica mucho los valores éticos.	✓	
Est.09	La mayoría de profesores de sociales, religión y ética, enseñan muy bien la materia. Nos adentran mucho más en lo que es ser un ciudadano.	✓	
Est.10	lo que nos enseñan los profesores, ellos nos educan para nosotros ser mejores personas en el mañana	✓	

Fuente: El autor

7.6.15 Descripción de Códigos

7.6.15.1 Expval. Definición breve: Explicación de valores

Definición completa: Se refiere a las respuestas en las que los estudiantes refieren el aprendizaje de normas y comportamientos, según los criterios del docente.

7.6.15.2 Estcas. Definición breve: Estudios de casos

Definición completa: Unidad de análisis en la que los estudiantes refieren que sus docentes emplean estudios de casos para desarrollar en ellos, competencias ciudadanas.

Tabla 16. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 3. Entrevista a estudiantes.

Pregunta 3: ¿Cómo cree que deberían enseñarle sus docentes a ser ciudadano?		CÓDIGOS		
ID	SEGMENTO	USOTIC	CASREAL	HADEB
Est.06	A nosotros como nos gusta el mundo de la tecnología, de las redes sociales y eso, sería bien experimentar con cosas así	✓		
Est.07	conuerdo una parte con Est.09, con hacer debates, pero también me gustaría ver los casos en realidad, o sea ver personas que están pasando ese caso y opinar sobre ellos y ayudarlos		✓	✓
Est.08	me gustó mucho una clase que hicimos la simulación de un barrio en el cual tenía unos problemas, que una cantina, un bar en la comunidad y estaba la acción comunal.		✓	
Est.09	Adentrarse más en el tema en si en qué es ser un ciudadano, concentrarse en los derechos y deberes que tiene una persona; estudiar cada uno a fondo y tener en claro, que podemos hacer, a través del debate.			✓
Est.10	A mí me gustaría aprender por medio del internet	✓		

Fuente: El autor

7.6.16 Descripción de Códigos

7.6.16.1 Usotic. Definición breve: Uso de tecnologías para la información y la comunicación.

Definición completa: Se refiere a la respuesta que dan los estudiantes en las que el uso de la tecnología es importante en el desarrollo de competencias ciudadanas, a través de las cuales se podrían realizar páginas web, foros y en general opinar.

7.6.16.2 Casreal. Definición breve: Casos reales

Definición completa: Se refiere al gusto de los estudiantes por estudiar casos reales de su entorno inmediato, a través de los cuales podrían llevar a la práctica sus aprendizajes.

7.6.16.3 Hadeb. Definición breve: Hacer debates

Definición completa: Se identifica con este código las respuestas de los estudiantes que consideran que a través del debate podrían aprender y desarrollar sus competencias ciudadanas.

Tabla 17. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 4. Entrevista a estudiantes.

Pregunta 4: En el medio en el que se desenvuelve, caracterizado por el micro tráfico, las riñas, el hurto, ¿cree que sea posible practicar valores cívicos y éticos?, ¿de qué manera?		CÓDIGOS							
ID	SEGMENTO	SI VAL	INF LIA	VAL EXP	APY FUN	INF EDU	VAL COM	NOINFLIA	
Est.06	si se puede, porque el que se quiere superar puede hacerlo (...) la influencia de la familia es muy importante	✓	✓						
Est.07	la mayoría de las personas de la comunidad no están unidas como para que los valores cívicos sean				✓				

Fuente: El autor

	apoyados (...) Así sea la familia, la comunidad, el barrio, el colegio. Usted toma sus propias decisiones			
Est.08	Yo creo que sí (...) Sin usar la violencia, en lugar de usar la violencia, se podría generar un medio de comunicación.	✓		✓
Est.09	Si, profe, en el caso que hay acá, de riñas, hurtos, micro tráfico, varias personas tienen valores cívicos. (...) mucha gente acá, (...) (a los) niños no los dejan en la casa solos, los ponen en una fundación y hacen que esos niños no terminen en malos pasos, los mantienen ocupados (...) en este colegio, son muy pocas las personas que se guían por los valores de la casa	✓	✓	✓
Est.10	Pues yo pienso que si se puede, porque así como acá en el barrio hay muchos ladrones y mucha gente viciosa, pero también han salido grandes emprendedores, grandes empresarios (...) a través del estudio.	✓		✓

7.6.17 Descripción de Códigos

7.6.17.1 Sival. Definición breve: Si es posible practicar valores

Definición completa: Las respuestas de los estudiantes que consideran que el medio social, en el que se encuentran inmersos, sí es posible practicar valores cívicos y éticos.

7.6.17.2 Inflia. Definición breve: Influencia de la familia

Definición completa: Código en el que se incluyen los estudiantes que consideran que la influencia del hogar, de la familia, es importante en la formación de valores cívicos y éticos.

7.6.17.3 Valexp. Definición breve: Valores a partir de la experiencia.

Definición completa: Se incluye en este código, las respuestas de los jóvenes que considera que es a partir de su experiencia, que van formando su aprendizaje de valores éticos y cívicos.

7.6.17.4 Apyfun. Definición breve: Apoyo de fundaciones

Definición completa: Se incluye en este código, las respuestas que consideran que el apoyo de fundaciones es importante en la formación de los niños, ya que los padres los dejan al cuidado de éstas, mientras van a trabajar.

7.6.17.5 Infedu. Definición breve: Influencia de la educación

Definición completa: Respuesta que reconoce que si bien el contexto en el que se desenvuelven es bastante complejo, a través de la educación se pueden cumplir metas y lograr objetivos en pro de mejorar su calidad de vida.

7.6.17.6 Valcom. Definición breve: Valores comunicación

Definición completa: Se incluyen en este código, las respuestas de los estudiantes que consideran que si es posible la práctica de valores cívicos y éticos, para lo cual es importante lograr una buena comunicación.

7.6.17.7 Noinflia. Definición breve: No influencia de la familia

Definición completa: Se refiere a las respuestas de los jóvenes en cuanto a la no influencia directa de los padres, de la familia, en la práctica de valores éticos y cívicos.

Tabla 18. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 5. Entrevista a estudiantes.

Pregunta 5: ¿Cuáles cree que son sus fortalezas como ciudadano?					
ID	SEGMENTO	CÓDIGOS			
		FORHON	FORSIN	FORES	FORSEHU NOAP
Est.06	Ser honesto y sincero	✓	✓		
Est.07	Ser sincera		✓		
Est.08	Me gusta ser honesto y respetar, pero por la influencia no lo aplico en la vida, aunque si me gusta				✓
Est.09	Respetuoso y me considero una persona honesta.	✓		✓	
Est.10	una persona muy sencilla y humilde				✓

Fuente: El autor

7.6.18 Descripción de Códigos

7.6.18.1 Forhon. Definición breve: Fortaleza honestidad

Definición completa: Se refiere a los jóvenes que consideran que su fortaleza como ciudadanos es su honestidad.

7.6.18.2 Forsin. Definición breve: Fortaleza sinceridad

Definición completa: Se incluyen en este código, las respuestas de los estudiantes que consideran que su fortaleza como ciudadano es la sinceridad.

7.6.18.3 Fores. Definición breve: Fortaleza respeto

Definición completa: se refiere a los estudiantes que consideran que su cualidad como ciudadano es ser respetuoso.

7.6.18.4 Forsehu. Definición breve: Fortaleza ser sencillo y humilde

Definición completa: Se incluyen en este código, las respuestas de los estudiantes que consideran que su fortaleza como ciudadanos es ser sencillos y humildes.

7.6.18.5 Noap. Definición breve: No aplica

Definición completa: Se refiere a la respuesta explícita de los estudiantes que consideran que les gustaría practicar valores, pero que por influencias externas, no los aplican en su vida cotidiana.

Tabla 19. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 6. Entrevista a estudiantes.

Pregunta 6: ¿Cuáles cree que son sus debilidades como ciudadano?			
ID	SEGMENTO	CÓDIGOS	
		DEDES	DEMAG
Est.06	Ser muy desconfiado	✓	
Est.07	Soy una persona desconfiada	✓	
Est.08	Soy desconfiado, por sucesos que me han pasado antes y generalmente de mal genio, me da rabia casi por todo.	✓	✓
Est.09	Yo no puedo confiar en nadie por problemas del pasado, a mí se hace muy difícil confiar en las personas	✓	
Est.10	me da rabia que me digan mentiras		✓

7.6.19 Descripción de Códigos

7.6.19.1 Dedes. Definición breve: debilidad la desconfianza

Definición completa: Hacen parte de este código, las respuestas de los estudiantes que consideran que su debilidad como ciudadanos es desconfiar de las personas.

7.6.19.2 Demag. Definición breve: Debilidad el mal genio

Definición completa: Se inscriben en este código, las respuestas de los estudiantes que consideran que su debilidad como ciudadano es el mal genio.

Tabla 20. Matriz de contingencia, codificación de segmentos, pregunta 7. Entrevista a estudiantes.

Pregunta 7: ¿Cómo se debe tratar a personas de grupos étnicos, LGTBI, afrodescendientes?			
ID	SEGMENTO	CÓDIGOS	
		TRARES	TRAIGU
Est.06	Se les debe tratar con respeto, porque todos somos iguales	✓	
Est.07	Se deben tratar con igualdad		✓
Est.08	Tiene que ser tratada con los mismos derechos que con los que son tratadas las demás personas		✓
Est.09	A mi parecer, con igualdad		✓
Est.10	Debemos tratarlos con respeto	✓	

Fuente: El autor

7.6.20 Descripción de Códigos

7.6.20.1 Trares. Definición breve: Tratar con respeto

Definición completa: Se inscribe en esta codificación, las respuestas de los estudiantes que consideran que se debe tratar con respeto a las diferentes comunidades LGTBI, los afros descendientes y/o a los integrantes de grupos étnicos.

7.6.20.2 Traigu. Definición breve: Tratar con igualdad

Definición completa: Se incluye en esta codificación, las respuestas de los estudiantes que considera que se debe tratar de igual manera a integrantes de comunidades LGTBI, afro descendientes y/o miembros de grupos étnicos, ya que tienen derechos como todos los ciudadanos.

7.7 ANÁLISIS DE LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN

En este apartado, se realizará el análisis de cada uno de los códigos establecidos a partir de los temas relevantes, según las respuestas de los entrevistados. De la información consolidada, se derivan las categorías de análisis de la investigación.

7.7.1. Categorización Según las Respuestas de los Docentes

Tabla 21. Matriz pregunta 1

Pregunta 1: ¿Cuál es su concepto de ciudadano?	
Códigos	Análisis del Código
CONSVACOM Definición breve: Construcción de valores y comportamientos Definición completa: Se refiere al concepto de ciudadano en el que prima la construcción de valores y comportamientos sociales.	El ciudadano es aquella persona que muestra comportamientos y actitudes según los valores éticos y morales que la sociedad da por sentados, acepta y además espera que se repliquen.

<p>DEBEDE</p> <p>Definición breve: Deberes y derechos</p> <p>Definición completa: Se inscribe en esta categoría, los conceptos en los que se considera un ciudadano como sujeto de derechos y deberes con la sociedad y el Estado.</p>	<p>Ciudadano como sujeto que se atiene a los lineamientos establecidos en la Constitución, según el Estado de derecho colombiano. Cumplidor de sus derechos y deberes para con la sociedad.</p>
<p>SINDE</p> <p>Definición breve: Sin definir</p> <p>Definición completa: Código que se usa para el concepto en el que el docente considera que no hay una definición de ciudadano en el país.</p>	<p>Ciudadano, concepto en construcción, dadas las características políticas, económicas, sociales y culturales del país. Las cuales giran en torno a intereses mezquinos y que impiden la consolidación de un sujeto que propugna no solo por sus derechos, sino también por los de los demás.</p>

Fuente: El autor

Tabla 22. Matriz pregunta 2

<p>Pregunta 2: ¿Considera que su concepto de ciudadano se refleja en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, planteado por el Ministerio de Educación Nacional?</p>	
<p>Códigos</p>	<p>Análisis del Código</p>
<p>SIREL</p> <p>Definición breve: Si hay relación</p> <p>Definición completa: Se refiere a la relación positiva que el docente considera frente a su concepto de ciudadano, en relación con los Estándares básicos de Competencias Ciudadanas, propuestos por el Ministerio de Educación.</p>	<p>Relación positiva entre el concepto de ciudadano y los Estándares propuestos por el Ministerio de Educación en la misma materia, es decir desde las políticas señaladas por el Estado y por ende, de su cumplimiento.</p>

NOREL

Definición breve: No hay relación

Definición completa: Código empleado para las respuestas en que los docentes consideran que no hay relación entre su concepto de ciudadano y los Estándares básicos de Competencias Ciudadanas, propuestos por el Ministerio de Educación.

La relación entre el concepto de ciudadano y los Estándares básicos de competencias, no existe, dado el desconocimiento de los mismos y/o la individualidad que promueve el Estado y que no corresponde al deber ser de un sujeto social, inmerso en una comunidad donde debe primar el bien para todos.

SIRELCOM

Definición breve: Si hay relación, desde el comportamiento.

Definición completa: Unidad de análisis, en la que se identifica que los docentes consideran una relación positiva entre su concepto de ciudadano con los Estándares básicos de Competencias Ciudadanas, propuestos por el Ministerio de Educación; desde la formación de valores y comportamientos.

Existe relación entre los Estándares básicos de competencias y el concepto de ciudadano, si se tiene en cuenta que aquellos promueven la formación de valores y de comportamiento morales, socialmente aceptados y promovidos.

Fuente: El autor

Tabla 23. Matriz pregunta 3

Pregunta 3: ¿Qué estrategias emplea para desarrollar las competencias de los estudiantes como ciudadanos?

Códigos	Análisis del Código
ESTCOL	
Definición breve: Estrategias colectivas	Se emplea como estrategia el trabajo en equipo, a través del cual se fomenta el respeto, la aceptación del otro, la participación; tales como juego de roles, representaciones, entre otras.
Definición completa: Se refiere a las estrategias que usan los docentes, para promover el trabajo colectivo,	

que involucra la participación de los estudiantes.

ESTIND	Estrategias que propone el docente desde su rol como orientador del proceso y que los estudiantes deben desarrollar. Es decir, tienen intención de fomentar valores, pero desconocen la opinión e interés del educando.
Definición breve: Estrategias individuales	
Definición completa: Estrategias que tienen un carácter individual, dadas por el docente como orientador.	
ESTCOMP	Estrategias que enfatizan en el comportamiento social de los estudiantes y que responden a las expectativas que la sociedad considera correctas; son direccionadas por el docente, sin tener en cuenta los intereses de los jóvenes y la participación de los mismos.
Definición breve: Estrategias que promueven el comportamiento	
Definición completa: Unidad de análisis en las que el docente busca la formación de comportamientos sociales en sus estudiantes.	

Fuente: El autor

Tabla 24. Matriz pregunta 4

Pregunta 4: ¿De qué manera tiene en cuenta el contexto socio-cultural de la institución, al planear sus clases?	
Códigos	Análisis del Código
SITICON	El contexto en el que se encuentra inmersa la I.E. influye decididamente en el proceso educativo de los jóvenes, positiva o negativamente. Dada la alta vulnerabilidad del sector, es importante tener en cuenta las condiciones socio-económicas de los estudiantes para planear y desarrollar las actividades académicas.

Definición breve: Si tiene en cuenta el contexto	
Definición completa: Unidad de análisis en la que el docente considera que si tiene en cuenta el contexto en el que se encuentra la institución, al planear sus clases.	
NOTICON	A pesar de la importancia del contexto en el proceso educativo, algunos docentes no lo tienen en cuenta. Es decir, su dedicación es exclusiva a la parte académica, lo que implica el desconocimiento de factores sociales, económicos y familiares –entre otros- en la planeación y ejecución de los planes y proyectos curriculares.
Definición breve: No tiene en cuenta el contexto	
Definición completa: Se emplea este código, cuando el docente manifiesta explícitamente que no tiene en cuenta el contexto al momento de planear sus clases.	
NOFUCON	Las difíciles condiciones del sector, llevan a considerar la realidad futura de la mayoría de los jóvenes, como incierta. Ya que pocos tendrán la posibilidad de acceder a estudios superiores o mantenerse –debido a sus condiciones económicas-. Lo que hace que las expectativas sean limitadas.
Definición breve: No futuro en el contexto	
Definición completa: Código empleado para describir el hecho de que los docentes consideran que los estudiantes, debido al contexto en el que se encuentran, difícilmente podrán acceder a estudios superiores.	
CONCOM Definición breve: Contexto comportamientos	Los docentes conocen las problemáticas del sector y las tienen en cuenta para influenciar positivamente, a los estudiantes, ya que muchos

Definición completa: Código que se refiere al hecho de que los docentes tienen en cuenta el contexto para llamar la atención de sus estudiantes y aconsejarlos. provienen de familias monoparentales, de padres separados, hecho que conlleva la falta de atención de los jóvenes y la crianza por parte de abuelos, tíos, quienes no son responsables directos de la educación de los jóvenes.

Fuente: El autor

Tabla 25. Matriz pregunta 5

Pregunta 5: ¿Cómo se evidencia desde su área la transversalidad de las competencias ciudadanas?	
Códigos	Análisis de los códigos
EVIMP	
Definición breve: Evidencia implícita	El desarrollo de competencias ciudadanas
Definición completa: Se toma como evidencia implícita, la respuesta en la que el docente refiere la transversalidad de las competencias desde el actuar de los estudiantes, frente a situaciones propias del área que orienta.	obedece a circunstancias coyunturales, más que a un proceso consciente en el que se evidencien prácticas, temáticas, actividades que permitan la transversalidad de todas las áreas con la formación de ciudadanos, según los Estándares propuestos por el Ministerio de Educación.
EVIDINT	
Definición breve: Evidencia intencionada	Si bien se reconoce algún tipo de
Definición completa: Se refiere a la respuesta del docente que tiene que ver con la intención de formar ciudadanos competentes. Sin embargo tal intención no tiene que ver directamente con la propuesta de los Estándares básicos de competencias, planteada por el MEN.	transversalidad entre las temáticas desarrolladas en las clases, con los estándares específicos para la formación ciudadana, esta no se evidencia en las actividades que refieren los docentes, tampoco en las mallas curriculares que constan en los planes de área.

Fuente: El autor

Tabla 26. Matriz pregunta 6

Pregunta 6: ¿De qué manera desarrolla específicamente el estándar propuesto por el MEN, referido a la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias?	
Códigos	Análisis de los códigos
<p>DESVAL</p> <p>Definición breve: Desarrollo de valores</p> <p>Definición completa: Código empleado para referir la repuesta en la que el docente considera que desarrolla el estándar identidad, pluralidad y valoración de las diferencias, a través de la exigencia del respeto.</p>	<p>Prima la concepción de ciudadano como sujeto defensor y promotor de valores morales. Dejándose de lado la importancia de los acuerdos, de llegar a consensos, de tener en cuenta al otro, del conocimiento y respeto por los derechos y deberes, no solo individuales, también colectivos y del medio ambiente; se desconoce el disenso, ya que es el docente el que exige.</p>
<p>DESMAG</p> <p>Definición breve: Desarrollo magistral</p> <p>Definición completa: Unidad de análisis empleada para referir las respuestas en la que prima la visión del docente, como quien dirige la clase, por lo tanto las actividades a desarrollar.</p>	<p>A través del desarrollo magistral de las clases, el docente espera crear conciencia sobre la importancia del respeto a sí mismo y hacia los otros, enseña, exige. Sin embargo tales competencias se logran de manera más efectiva, enseñando con el ejemplo, más que con la imposición.</p>
<p>DESPAR</p> <p>Definición breve: Desarrollo participación</p> <p>Definición completa: Código en el que la respuesta tiene en cuenta la participación del estudiante como sujeto activo y por lo tanto participativo en el proceso enseñanza aprendizaje.</p>	<p>El ciudadano como sujeto activo, participativo, no solo de su proceso de enseñanza aprendizaje, sino como integrante de una sociedad en construcción, que requiere su colaboración decidida en el logro de objetivos comunes, como el reconocimiento de sí mismo, pero también del otro.</p>

Fuente: El autor

7.7.2. Categorización Según las Respuestas de los Estudiantes.

Tabla 27. Matriz pregunta 1, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.

Pregunta 1: ¿Qué es para usted, ser ciudadano?	
Códigos	Análisis de los códigos
<p>SECRIES</p> <p>Definición breve: Seguir criterios del Estado</p> <p>Definición completa: Este código se emplea cuando los estudiantes consideran que ser ciudadano es seguir reglas establecidas por el Estado.</p>	<p>Ciudadano como sujeto que se atiene a los lineamientos establecidos en la Constitución, según el Estado de derecho colombiano. Cumplidor de sus derechos y deberes para con la sociedad.</p>
<p>CIUDVAL</p> <p>Definición breve: Valores del ciudadano</p> <p>Definición completa: Unidad de análisis que se refiere a las respuestas en la que los jóvenes consideran que ser ciudadano es practicar valores.</p>	<p>El ciudadano es aquella persona que muestra comportamientos y actitudes según los valores éticos y morales que la sociedad da por sentados, acepta y además espera que se repliquen.</p>
<p>PERCOM</p> <p>Definición breve: Pertenencia a una comunidad</p> <p>Definición completa: Se refiere a las respuestas en que los jóvenes consideran que ser ciudadano es pertenecer a una comunidad, a un grupo social.</p>	<p>Ciudadano como sujeto que pertenece a una comunidad, en la cual debe cumplir normas y criterios ya establecidos. Se infiere el desconocimiento que hay frente a la posibilidad de ayudar a construir tales normas, de cambiarlas, de llegar a consensos para acordar una nuevas.</p>

<p>CIUDMAY</p> <p>Definición breve: Ciudadano mayor de edad.</p> <p>Definición completa: Se incluye en este código, las respuestas de los jóvenes que consideran que ser ciudadano es cumplir la mayoría de edad (18 años).</p>	<p>Ciudadano como sujeto que ha cumplido la mayoría de edad, en la que adquiere derechos políticos. Característica que desconoce la ciudadanía desde la adquisición de derechos civiles, sociales, ambientales. Es decir, se asocia directamente el derecho al voto como condición para adquirir el status de ciudadano.</p>
---	--

Fuente: El autor

Tabla 28. Matriz pregunta 2, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.

<p>Pregunta 2: ¿Qué actividades realizan sus docentes, para desarrollar sus competencias como ciudadano?</p>	
Códigos	Análisis de los códigos
<p>EXPVAL</p> <p>Definición breve: Explicación de valores</p> <p>Definición completa: Se refiere a las respuestas en las que los estudiantes refieren el aprendizaje de normas y comportamientos, según los criterios del docente.</p>	<p>Las actividades previstas por los docentes y desarrolladas por los estudiantes, giran en torno al aprendizaje de normas y comportamientos morales. Se omite la participación de los jóvenes en la planeación de tales acciones, prima el criterio del docente.</p>
<p>ESTCAS</p> <p>Definición breve: Estudios de casos</p> <p>Definición completa: Unidad de análisis en la que los estudiantes refieren que sus docentes emplean estudios de casos para desarrollar en ellos, competencias ciudadanas.</p>	<p>Algunos docentes planean actividades en las que el joven participa al momento de ejecutarlas; tal como los estudios de casos, en los que se presenta una situación que el estudiante debe resolver teniendo en cuenta diferentes aspectos; es decir, debe tener en cuenta el otro, para presentar propuestas o alternativas de solución.</p>

ACUPED	Es política institucional, que en todas las asignaturas, se elabore un acuerdo pedagógico que contempla compromisos en aspectos académicos y disciplinarios; dado que es un acuerdo entre estudiantes y docentes, es una actividad que contribuye en la formación ciudadana, ya que se elaboran normas que guían el desarrollo de las clases y que abarcan el pacto de convivencia, la Constitución Política, entre otras.
Definición breve: Acuerdo pedagógico	
Definición Completa: La estudiante considera que a través del acuerdo pedagógico se promueve el desarrollo de competencias ciudadanas.	

Fuente: El autor

Tabla 29. Matriz pregunta 3, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.

Pregunta 3: ¿Cómo cree que deberían enseñarle sus docentes a ser ciudadano?	
Códigos	Análisis de los códigos
USOTIC Definición breve: Uso de tecnologías para la información y la comunicación Definición completa: Se refiere a la respuesta que dan los estudiantes en las que el uso de la tecnología es importante en el desarrollo de competencias ciudadanas, a través de las cuales se podrían realizar páginas web, foros y en general opinar.	Se hace importante el uso de las tecnologías para la información y la comunicación en el desarrollo de competencias ciudadanas, si se tiene en cuenta que los jóvenes emplean bastante las redes sociales, aunque con frecuencia solo lo hacen para temas personales. Se pueden emplear para tratar aspectos académicos y participar en temas políticos, culturales; de manera que se canalice tal interés en pro de la formación ciudadana.
ACTLUD Definición breve: Actividades lúdicas Definición completa: Los estudiantes refieren estar interesados para aprender competencias ciudadanas, en actividades como el teatro, prácticas, juegos.	Refieren los estudiantes por su interés para aprender de manera lúdica, en lugar de copiar textos que los desmotiva. Así, consideran que actividades como el teatro, los juegos, las prácticas pedagógicas, son buenos escenarios para desarrollar sus competencias ciudadanas.

CASREAL Definición breve: Casos reales Definición completa: Se refiere al gusto de los estudiantes por estudiar casos reales de su entorno inmediato, a través de los cuales podrían llevar a la práctica sus aprendizajes.	Tener en cuenta el contexto social, cultural, económico, familiar, de los jóvenes, es una forma de acercarlos a la posibilidad no solo de conocer el trasfondo de su realidad, sino también de plantear estrategias de solución en las que puede aportar. Así que estudiar casos reales es otra forma en la que los estudiantes quieren aprender a ser ciudadanos.
HADEB Definición breve: Hacer debates Definición completa: Se identifica con este código las respuestas de los estudiantes que consideran que a través del debate podrían aprender y desarrollar sus competencias ciudadanas.	El debate como una actividad en la que se gana competencia argumentativa y que pone de relieve la capacidad del joven para defender sus opiniones, debe tenerse en cuenta en la formación de ciudadanos críticos, respetuosos además de la palabra y opinión de sus compañeros, quienes también son sujetos de derechos iguales a los propios.

Fuente: El autor

Tabla 30. Matriz pregunta 4, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.

Pregunta 4: En el medio en el que se desenvuelve, caracterizado por el micro tráfico, las riñas, el hurto, ¿cree que sea posible practicar valores cívicos y éticos?, ¿de qué manera?	
Códigos	Análisis de los códigos
SIVAL Definición breve: Si es posible practicar valores Definición completa: Las respuestas de los estudiantes que consideran que el medio social, cultural y familiar influyen la práctica de valores cívicos y éticos, se incluyen en esta codificación.	El medio económico, social, cultural familiar, en el que se encuentra la Institución educativa, plantea retos diarios a la formación ciudadana, pues el contexto es bastante hostil. Sin embargo, los jóvenes consideran que sí es posible practicar valores cívicos y éticos, aún en medio de tales situaciones. Es importante entonces, conocer los mecanismos alternativos en la resolución de tales conflictos.

SIACT

Definición breve: Si es posible practicar valores, a través de actividades.

Definición completa: Si es posible practicar valores, en medio del contexto que ofrece la institución, caracterizado por las riñas, el microtráfico, el hurto. Sin embargo es necesario tener en cuenta la opinión de la comunidad para organizar actividades que promuevan actitudes pacíficas.

Desarrollar actividades que permitan practicar valores cívicos y éticos en medio de conflictos como las riñas intrafamiliares, el microtráfico, el hurto; si es posible. Sin embargo es importante tener en cuenta a la comunidad, para que se involucren directamente y se logren compromisos que permitan la resolución pacífica de tales conflictos. Así como la búsqueda de alternativas para evitarlos.

INFLIA

Definición breve: Influencia de la familia

Definición completa: Código en el que se incluyen los estudiantes que consideran que la influencia de la familia es importante en la formación de valores cívicos y éticos.

La familia como primera formadora de valores, juega un papel muy importante en el desarrollo de competencias ciudadanas. Es en ella, donde los jóvenes adquieren valores que serán reforzados en la institución educativa y en el entorno inmediato. Sin embargo los estudiantes en general, provienen de familias monoparentales, que deben dedicar la mayor parte de su tiempo al trabajo, por lo que los jóvenes quedan expuestos principalmente al medio, caracterizado por conflictos como las riñas, el hurto, el microtráfico, entre otros.

VALEXP

Definición breve: Valores a partir de la experiencia.

Definición completa: Se incluye en esta unidad de análisis, el joven que considera que es a partir de su experiencia, que va formando su aprendizaje de los valores éticos y cívicos.

Las experiencias vividas por los estudiantes, también juegan un papel importante en la formación de valores cívicos y éticos. Partir de sus intereses y de sus expectativas, más que de las exigencias de los docentes, ha de ser un buen referente en la efectividad de la formación ciudadana.

<p>APYFUN</p> <p>Definición breve: Apoyo de fundaciones</p> <p>Definición completa: Se incluye en este código, las respuestas que consideran que el apoyo de fundaciones es importante en la formación de los niños, ya que los padres los dejan al cuidado de éstas, mientras van a trabajar.</p>	<p>Si bien el contexto en el que se encuentra la institución educativa, es bastante hostil, esa característica ha llevado a que las autoridades locales, organismos no gubernamentales, entidades religiosas, entre otras. Desarrollen programas que posibilitan la ocupación del tiempo libre de los niños y jóvenes del sector. Hecho que permite mitigar los conflictos en los que se encuentran a diario.</p>
<p>INFEDU</p> <p>Definición breve: Influencia de la educación</p> <p>Definición completa: Respuesta que reconoce que si bien el contexto en el que se desenvuelven es bastante complejo, a través de la educación se pueden cumplir metas y lograr objetivos en pro de mejorar su calidad de vida.</p>	<p>La educación formal, por ende la institución educativa como organismo importante en la formación de valores cívicos y éticos. Ya que la familia ha dejado de cumplir ese deber, por la prioridad que le da a las actividades económicas. En este aspecto cobra relevancia el proyecto de vida de los jóvenes, de manera que comprendan la importancia del proceso académico, en medio del contexto que los rodea.</p>
<p>VALCOM</p> <p>Definición breve: Valores comunicación</p> <p>Definición completa: Se incluyen en este código, las respuestas de los estudiantes que consideran que si es posible la práctica de valores cívicos y éticos, para lo cual es importante lograr una buena comunicación.</p>	<p>La formación de valores cívicos y éticos es posible en el contexto caracterizado por el microtráfico, el hurto, la riñas. Para ello, es necesario tener en cuenta la buena comunicación que debería existir entre las diferentes instituciones y la comunidad del sector, especialmente si se pretenden solucionar tales conflictos de manera pacífica.</p>
<p>NOINFLIA</p> <p>Definición breve: No influencia de la familia</p> <p>Definición completa: Se refiere a las respuestas de los jóvenes en cuanto a la no influencia directa de los padres, de la</p>	<p>Es un secreto a voces, el hecho que muchas familias del sector tienen como sustento el microtráfico, contexto en el que se educan los niños. Razón por la cual la influencia de la familia en la formación de los estudiantes es negativa.</p>

familia, en la práctica de valores éticos y cívicos.

Se suma a la anterior característica la “moda” que siguen los jóvenes, en la que es más importante figurar que respetarse a sí mismo y a sus semejantes.

Así como es evidente que a pesar de que muchos padres se esfuerzan por la educación de sus hijos, éstos hacen caso omiso a tales orientaciones y prefieren las de personas ajenas a su núcleo familiar.

Fuente: El autor

Tabla 31. Matriz pregunta 5, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.

Pregunta 5: ¿Cuáles cree que son sus fortalezas como ciudadano?

Códigos	Análisis de los códigos
FORCOL Definición breve: Fortaleza colaborador Definición completa: Se refiere a los estudiantes que consideran que su fortaleza como ciudadano es ser colaborador, ayudar a las demás personas.	Mostrarse solidario, colaborar, implica dar un paso hacia la defensa y promoción de los derechos del otro. Por lo tanto es importante potenciar valores como éste en pro de la formación ciudadana de los educandos.
FORCON Definición breve: Fortaleza confianza Definición completa: Unidad de análisis que se refiere a que los estudiantes consideran que su fortaleza como ciudadano es la confianza que pueden tener en ellos.	En términos generales, el nivel de auto estima que muestran los estudiantes es bajo. Sin embargo algunos refieren la confianza en sí mismos como su fortaleza, valor que implica ánimo en el obrar, pero además se transmite y contagia. En este sentido, que los jóvenes muestren confianza en sí mismos es un aspecto a favor en el desarrollo de las competencias ciudadanas.

<p>FORHON</p> <p>Definición breve: Fortaleza honestidad</p> <p>Definición completa: Se refiere a los jóvenes que consideran que su fortaleza como ciudadanos es su honestidad.</p>	<p>La falta de honestidad en nuestro país, nos lleva a ser uno de los más corruptos. Hecho que muestra la importancia de fomentar cualidades como la honradez; de manera que prime la verdad en los pensamientos y las acciones de los ciudadanos.</p>
<p>FORAMO</p> <p>Definición breve: Fortaleza amor</p> <p>Definición completa: Se identifica con este código, a los estudiantes que se consideran amorosos frente a los demás, lo que resaltan como su cualidad ciudadana.</p>	<p>En medio del contexto que rodea a la institución, a los jóvenes, a las familias. El amor es de gran importancia, ya que es un sentimiento impulsado por el bien, que contribuye significativamente en los propósitos esperados como el bien común.</p>
<p>FORSIN</p> <p>Definición breve: Fortaleza sinceridad</p> <p>Definición completa: Se incluyen en este código, las respuestas de los estudiantes que consideran que su fortaleza como ciudadano es la sinceridad.</p>	<p>Actuar sin segundas intenciones, con la verdad, de manera honesta; es un valor que fortalece las características de un ciudadano consciente de su rol como parte importante en la construcción de una sociedad incluyente, pluralista, multicultural.</p>
<p>FORES</p> <p>Definición breve: Fortaleza respeto</p> <p>Definición completa: se refiere a los estudiantes que consideran que su cualidad como ciudadano es ser respetuoso.</p>	<p>Poder reconocer, aceptar, valorar la diferencia; son aspectos vitales para la sociedad. Así que educar en y para el respeto, es decisivo para lograr bajar los niveles de intolerancia que priman en el entorno inmediato de los jóvenes y de la institución; lo que seguramente redundará en una mejor calidad de vida en el mediano y largo plazo.</p>
<p>FORSEHU</p> <p>Definición breve: Fortaleza ser sencillo y humilde</p>	<p>Reconocer las propias limitaciones y debilidades, hacen a una persona humilde. No es el estrato socio-económico el que define este valor. Por lo tanto también es importante en la formación ciudadana ya</p>

Definición completa: Se incluyen en este código, las respuestas de los estudiantes que consideran que su fortaleza como ciudadanos es ser sencillos y humildes. que de esta manera se podrá tener en cuenta las fortalezas del otro, que pueden compensar tales debilidades.

NOAP

Definición breve: No aplica

Definición completa: Se refiere a la respuesta explícita de los estudiantes que consideran que les gustaría practicar valores, pero que por influencias externas, no los aplican en su vida cotidiana. Algunos jóvenes son conscientes de la gran influencia que ejerce el medio a la hora de practicar sus valores. Así que prefieren abstenerse de mostrar sus cualidades y actuar como los demás. Será urgente procurar un giro en actitudes como ésta, ya que si bien pocos jóvenes reconocen su abstención, muchos actúan de igual manera.

Fuente: El autor

Tabla 32. Matriz pregunta 6, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.

Pregunta 6: ¿Cuáles cree que son sus debilidades como ciudadano?	
Códigos	Análisis de los códigos
<p>DEBREN</p> <p>Definición breve: Debilidad ser rencoroso</p> <p>Definición completa: Se inscriben en este apartado, las respuestas de los estudiantes que consideran que su debilidad como ciudadanos es ser rencoroso. Es decir, actúan frente a comportamientos de quienes consideran que los han decepcionado, de manera agresiva.</p>	<p>Varios jóvenes consideran que su mayor debilidad como ciudadanos es ser rencorosos. Es decir, guardan en su corazón resentimientos que solo traen soledad, dolor, tristeza, a su vida. Así, procurar estrategias para mitigar esos sentimientos será importante en la construcción de la sociedad. De manera que no solo se reconozcan tales emociones, sino que se enfrenten y trasciendan.</p>

<p>DEDES</p> <p>Definición breve: debilidad la desconfianza</p> <p>Definición completa: Hacen parte de este código, las respuestas de los estudiantes que consideran que su debilidad como ciudadanos es desconfiar de las personas.</p>	<p>Como se ha señalado en varias ocasiones, el ambiente hostil que rodea a los jóvenes, los ha hecho víctimas de tipos de abusos, lo que a su vez los ha llevado a mostrarse desconfiados frente a las personas, a guardar sentimientos de rencor y a ser introvertidos. Si se tienen en cuenta las edades de estos jóvenes, han vivido experiencias que en su corta edad ya han marcado su vida.</p>
<p>DEBEG</p> <p>Definición breve: debilidad el egoísmo</p> <p>Definición completa: Se codifica en esta unidad de análisis, las respuestas de los estudiantes que se consideran egoístas, pues solo colaboran con sus amigos.</p>	<p>El individualismo que ha promovido el liberalismo, se reconoce en el actuar de los jóvenes que solo buscan agradar a sus amigos, que solo reconocen en sus círculos actitudes de solidaridad, compañerismo. Mientras que quienes no hacen parte del mismo, son desconocidos y hasta rechazados.</p>
<p>DEMAG</p> <p>Definición breve: Debilidad el mal genio</p> <p>Definición completa: Se inscriben en este código, las respuestas de los estudiantes que consideran que su debilidad como ciudadano es el mal genio.</p>	<p>Reconocer el mal genio como debilidad ciudadana, implica el riesgo de dejarse llevar por impulsos que generalmente desembocan en agresiones físicas, verbales, psicológicas. Y que evidentemente, se viven a diario dentro y fuera de la institución. Así, aprender a manejar estas emociones, es importante en el contexto de la formación ciudadana.</p>

Fuente: El autor

Tabla 33. Matriz pregunta 7, grupos focales 1 y 2 de estudiantes.

Pregunta 7: ¿Cómo se debe tratar a personas de grupos étnicos, LGTBI, afrodescendientes?	
Códigos	Análisis de los códigos
TRARES	
<p>Definición breve: Tratar con respeto</p> <p>Definición completa: Se inscribe en esta codificación, las respuestas de los estudiantes que consideran que se debe tratar con respeto a las diferentes comunidades LGTBI, los afrodescendientes y/o a los integrantes de grupos étnicos.</p>	<p>La mayoría de los estudiantes refieren tratar con respeto a grupos minoritarios como afrodescendientes, grupos étnicos o a grupos de LGTBI; hecho que implica el reconocimiento de la diversidad, la inclusión y de los derechos que también tienen tales comunidades.</p>
TRARESNOAC	
<p>Definición breve: Trata con respeto, pero no está de acuerdo.</p> <p>Definición completa: Se refiere a las respuestas que consideran que se debe tratar con respeto a las diferentes comunidades LGTBI, aunque manifiestan no están de acuerdo con estos grupos.</p>	<p>Muchas familias, aún mantienen esquemas que no admiten la diversidad étnica y de género, desconociendo los cambios sociales, culturales, políticos de la sociedad moderna. Así, si bien afirman tratar con respeto a grupos minoritarios. No aceptan las características especialmente de grupos LGTBI, pues los consideran “un mal ejemplo” para la sociedad.</p>
TRAIGU	
<p>Definición breve: Tratar con igualdad</p> <p>Definición completa: Se incluye en esta codificación, las respuestas de los estudiantes que consideran que se debe tratar de igual manera a integrantes de comunidades LGTBI, afro descendientes y/o miembros de grupos étnicos, ya que tienen derechos como todos los ciudadanos.</p>	<p>El concepto de igualdad frente a grupos “diferentes” es bastante complejo. Sin embargo se entiende que se deben tratar de igual manera, en cuanto a derechos como decidir sobre su sexualidad, acceder a beneficios, programas –entre otros-. Así que reconocer y respetar este derecho es un paso importante en la inclusión plena de grupos históricamente marginados.</p>

Fuente: El autor

7.8. CATEGORIAS

7.8.1 El Ciudadano, Sujeto De Valores Y Derechos. En Contextos Vulnerables. Atendiendo las respuestas de docentes y estudiantes, se reconoce como categoría, el concepto de ciudadano, ya que se está de acuerdo en que es a partir de la puesta en práctica de valores éticos y morales, construidos y aceptados por la sociedad, que se es ciudadano. Enseñar, aprender y practicar valores como el respeto, la honestidad, la sinceridad, la solidaridad, la humildad, entre otros; son los ejes alrededor del cual se forma un ciudadano en la institución.

Igualmente importante es la consideración sobre el ciudadano como sujeto que pertenece a una comunidad, en la cual debe cumplir normas, deberes y derechos establecidos en la Constitución Política. Lineamientos que, dadas las características políticas, económicas, sociales y culturales del país, giran en torno a intereses particulares e impiden la consolidación de un sujeto que propugne no solo por sus derechos, sino también por los de los demás. Argumento en el que se reconoce que el ciudadano es un concepto en construcción.

Así, a pesar del desconocimiento manifiesto e implícito, por algunos docentes frente a los Estándares planteados por el Ministerio de Educación, se da una relación positiva entre éstos y el concepto de ciudadano, por cuanto consideran la formación de valores y el conocimiento de derechos y deberes como ejes de la ciudadanía, tal como la identifica el Estado.

Es importante mencionar en esta categoría, el papel que juega el contexto en la concepción de estudiantes y docentes sobre el ciudadano. Es así como la condición de vulnerabilidad que caracteriza el sector de la comuna 12 de la capital tolimense, influye decididamente en la actuación de los estamentos mencionados. Estar inmersos en el microtráfico de sustancias alucinógenas, las riñas, el hurto, entre otras condiciones, han llevado a que los jóvenes se muestren desconfiados frente a sus semejantes, rencorosos, egoístas y de mal genio. Manifiestan haber vivido situaciones en las que la

consecuencia es su individualismo, pues la desconfianza no les permite acercarse con seguridad a otras personas.

Si bien se considera a la familia como primera formadora de valores, algunos jóvenes piensan que su influencia no es decisiva en el actuar de éstos. Pues en su contexto es más importante seguir “modas” o quedar bien ante sus compañeros, así su actuar o su comportamiento esté fuera de lo que le han enseñado en casa o sus profesores. Los jóvenes se muestran conscientes de hechos como éstos y de su preferencia por abstenerse de mostrar sus cualidades y actuar como esperan sus amigos.

A pesar de lo anterior, todos los jóvenes que participan del ejercicio, se muestran optimistas frente a su futuro inmediato, pues tienen en cuenta el papel de sus familias, de instituciones no gubernamentales, de las instituciones educativas, de su propio carácter, para llevar a la práctica valores cívicos y éticos que les permitan una formación adecuada, por ende un futuro y una realidad diferente a la que viven en la actualidad.

Tal contexto también influye en los docentes, pues consideran que la realidad actual de los jóvenes como la violencia intrafamiliar, así como el hecho de que muchos estudiantes vivan en familias monoparentales o de padres separados, conlleva a la falta de atención no solo en aspectos personales, sino también académicos, ya que dedican la mayor parte de su tiempo a buscar el sustento, en detrimento de las relaciones afectivas que también son necesarias en el proceso de formación de los estudiantes. Tal consideración lleva a los docentes a pensar en un futuro incierto para los educandos, especialmente en la parte académica, ya que difícilmente la mayoría podrá acceder a estudios superiores y por ende a cumplir sus expectativas como profesionales.

Otros profesores no tienen en cuenta el medio social, económico, cultural, en el que ejercen su profesión, ya que dedican su tiempo expresamente al desarrollo de las actividades académicas. Algunos tienen en cuenta las condiciones de vulnerabilidad, para aconsejar a los estudiantes, según la situación que se presente.

7.8.2 Las Competencias Ciudadanas Como Estrategia Pedagógica. El trabajo en equipo, el juego de roles, las representaciones, son actividades que refieren los docentes como estrategias para desarrollar competencias ciudadanas. A través de las cuales se fomenta el respeto, la aceptación del otro, la participación. Y que enfatizan en el comportamiento social de los estudiantes y responden a las expectativas que la sociedad considera correctas.

Sin embargo, son estrategias que surgen de los docentes, desde su rol como orientador de la clase y que el estudiante debe desarrollar en su rol de educando. La transversalidad de las competencias ciudadanas, se evidencia en la armonía, comprensión y aceptación de los jóvenes en las clases; en sus comportamientos, a través de su participación en actividades culturales, a partir del actuar de los estudiantes frente a situaciones propias de las áreas que cada docente orienta.

Al respecto, los jóvenes refieren la explicación de valores, los estudios de casos y los acuerdos pedagógicos, como las estrategias usadas por docentes, para desarrollar competencias ciudadanas. Frente a las cuales prefieren que se emplee la tecnología, crear sitios en los que puedan participar, generar opinión o simplemente escribir sobre sus experiencias. Consideran además que les interesan las actividades lúdicas, como el teatro, los juegos, las prácticas. Aunque reconocen que el temor a la crítica, les impide participar decididamente.

Interesante referencia hacen los jóvenes al estudio de casos de su entorno y reales, para desarrollar sus competencias ciudadanas, así como la posibilidad de plantear alternativas de solución, en lugar de quedarse en teorías que generan poco interés y expectativa. Otros jóvenes prefieren participar en debates para aprender y defender sus opiniones.

Se tiene en cuenta en esta categoría, las respuestas de los docentes, en un aspecto específico como es su consideración frente al estándar propuesto por el Ministerio de Educación, referido a la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Al respecto,

los profesores enseñan y exigen respeto, a través del desarrollo de sus clases, esperan a su vez, crear conciencia frente a la importancia no solo de sí mismo, sino también de los demás.

A los jóvenes se les preguntó sobre el mismo estándar, frente el trato que consideran se le debe dar a grupos étnicos, LGBTI y afrodescendientes. En general, reconocen la diversidad y la respetan, aunque manifiestan sus reservas frente a los comportamientos de grupos LGBTI, pues creen que son un mal ejemplo para la sociedad. Refieren además que en sus familias opinan igual. Así que a pesar de tratarlos con respeto, conservan sus prejuicios, frente a los grupos que han decidido vivir una sexualidad diferente a la hetero.

A pesar de la anterior consideración, la mayoría de los estudiantes responden que se debe tratar de igual manera a los grupos mencionados, pues en medio de la diferencia de género, de color, de características étnicas y culturales, tienen los mismos derechos.

8. HALLAZGOS Y PROPUESTAS

8.1 IMPORTANCIA DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CIUDADANAS

La sociedad en general debe cumplir la tarea de formar ciudadanos. Sin embargo, el contexto que caracteriza el país es hostil frente al desempeño de este propósito. Los altos niveles de corrupción, de violencia intra familiar, la discriminación, los feminicidios, son algunos de los flagelos que diaria e históricamente afronta Colombia.

Si bien los conflictos son inherentes a cualquier sociedad, es claro que en nuestro país no ha sido posible aprender a resolverlos pacíficamente, razón por la cual el Ministerio de Educación (luego de participar en evaluaciones internacionales, en las que se obtienen pobres resultados, de hacer parte de grupos de estudio regionales, entre otros), expide los Estándares básicos de competencias ciudadanas, a través de los cuales espera que sea la escuela, la encargada directamente de cumplir con un objetivo aplazado por los partidos políticos, los medios de comunicación, la familia y en general las organizaciones sociales.

Se plantea el reto entonces a las instituciones educativas, ya que son “un escenario privilegiado, pues allí aprendemos a vivir juntos, a trabajar en equipo y a identificar nuestras particularidades y diferencias en una permanente interacción con otros seres humanos” (Ministerio de Educación Nacional, 2004, p. 5). Reto que deberá ser asumido directamente por los docentes, cuyas herramientas son su imaginación, creatividad y voluntad, pues las capacitaciones que se ofrecen en el tema, llegan a las instituciones focalizadas por sus bajos resultados en las pruebas censales, en caso que los directivos permitan la participación de los profesores!

En medio de este panorama poco alentador, se debe estar a la altura de las expectativas de los jóvenes, de la sociedad. No simplemente para lograr mejores resultados en las

pruebas nacionales e internacionales; tampoco para cumplir estándares provenientes de organismos como la OCDE; sino para contribuir en la construcción de un país en el que se respete y valore la diferencia, en el que se cumplan los derechos humanos, pero también los colectivos, sociales, económicos, ambientales.

En este orden de ideas, las Instituciones Educativas pueden aportar en la disminución de la desigualdad simbólica que menciona la CEPAL (2000); es decir, que los pobres materiales, a través de la educación, de una educación de calidad, accedan al conocimiento, a la información, a las redes de promoción social y profesional, de manera que a pesar de la pobreza económica, se logre la participación. Por lo tanto una sociedad con presencia en las decisiones políticas. Lo que a su vez podrá redundar en una sociedad menos desigual, ya que los ciudadanos en formación no sólo conocen sus derechos fundamentales, sino que podrán reclamarlos, según los mecanismos de participación y además estarán en capacidad de desarrollar propuestas en pro de su familia, su barrio, su comunidad. Será importante también trascender el individualismo que el sistema liberal ha defendido, evidente en los estándares y promover los derechos económicos, sociales y culturales.

Estudios como el de Martínez, Silva, Morantes y Canales, (2010) en el que se aclara que los jóvenes si bien se muestran desinteresados frente a sus derechos políticos, por la desconfianza y la deslegitimización de la institucionalidad, no significa que tal desinterés sea también en lo político o lo público. Así, los estudiantes que participan en la presente investigación, esperan aprender a partir de casos reales, del contexto, por lo tanto es necesario que sea la institución educativa la que le brinde los elementos académicos, el conocimiento frente a sus derechos, deberes, sus posibilidades de participación, de decisión, para que en su futuro a corto y largo plazo adquieran las competencias que les permitan sustentar sus argumentos; comprender diferentes puntos de vista; cambiar sus posturas en caso de ser necesario; plantear alternativas; ser un ciudadano partícipe de la realidad presente y futura de su entorno, de su país.

Formar en ciudadanía también es importante para lograr un cambio en la calidad del ambiente escolar de los jóvenes; problemas como el bullying, afectan directamente su participación. Román y Murillo, (2011) demuestran –según los resultados de la investigación realizada a partir del segundo estudio comparativo y explicativo, llevado a cabo por el Laboratorio de evaluación de la calidad de la educación en el que participó Colombia-, que la violencia entre pares afecta el desempeño escolar. Hecho que se evidencia en las respuestas de los jóvenes en la institución: “Me gusta ser honesto y respetar, pero por la influencia no lo aplico en la vida, aunque si me gusta” (Respuesta Est.08, comunicación personal, 8 de agosto de 2017). Es decir, a pesar de ser conscientes de sus valores y capacidades para respetar a sus compañeros, prefieren quedar bien con sus amigos, antes que respetar los derechos de los demás.

Se evidencian también actitudes que impiden la participación de los estudiantes, debido al temor a ser rechazados, “(...) porque hay muchas personas que les da miedo hablar frente al público, hay personas que les da pena, les da miedo que les hagan bullying” (Respuesta Est.05, comunicación personal, 8 de agosto de 2017). Así que el desarrollo de competencias ciudadanas contribuye indudablemente a que fenómenos como el matoneo disminuyan de manera considerable, ya que los jóvenes aprenden a reconocer sus emociones, a manejarlas, a pensar en el otro, pero sobre todo a tomar sus propias decisiones. Hecho que a su vez redundaría en un ambiente agradable, por lo tanto el proceso educativo sería más significativo.

Desde otro punto de vista, es importante mencionar el papel de la familia en la formación ciudadana. Si bien muchos padres procuran cumplir tal función, la mayoría de los jóvenes permanecen solos o en compañía de personas que los cuidan, ya que viven en familias de padres separados, monoparentales o extensas. Los padres dedican gran parte de su tiempo a labores que permitan el sustento de la familia. Además, el contexto en el que se encuentra la institución y según refieren los estudiantes, algunas familias se lucran de actividades ilícitas, lo que interfiere directamente con la formación que se espera desarrollar. Lo anterior, aunado a las modas y presiones de los compañeros, los lleva a desatender las enseñanzas tanto de la casa como del colegio.

Al respecto un joven comenta: “(...) en mi casa: a mi mamá no le gustan las groserías, a mi papá tampoco. La grosería más alta que dicen es por ahí bobo, baboso, algo así. Y yo soy uno de los que yo me siento libre diciendo groserías. Yo en la casa digo groserías, madreo, por decirlo así, vuelvo la casa un desorden y el ejemplo que me han dado ellos, no diga groserías, mire como somos acá, (...)” (Respuesta Est.01, comunicación personal, 8 de agosto de 2017). O como señala otro estudiante “(...) en la casa los valores que hay acá no son los mismos. Entonces, no todo depende de la casa, claro que influye bastante en ciertas personas influyen bastante los valores que le enseñan en la casa, pero en otras personas no (...)” (Respuesta Est.02, comunicación personal, 8 de agosto de 2017).

Así, la influencia de la familia es importante pero no decisiva y aunque la formación ciudadana se da en todos los escenarios en que interactúa una persona, es necesario que la institución educativa haga lo preciso para la formación de los jóvenes. Seguramente si se logra el trabajo mancomunado con los padres, los resultados serán esperanzadores.

En cuanto a la formación en competencias, el Estado reconoce que no es suficiente la adquisición de conocimientos, pues la educación no sería integral (MEN, 2006). Tampoco es suficiente la enseñanza de valores, ya que de no llevarse a la práctica, tal aprendizaje es poco valioso. Propone así el Ministerio de Educación, el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras, a través de tres estándares generales que a su vez se constituyen en las metas de la formación ciudadana: la convivencia y la paz; la participación y responsabilidad democrática y la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

En este último estándar se centra la presente investigación, pues a través del mismo se espera que los estudiantes reconozcan que Colombia es un país diverso, lo que a su vez puede generar una gran riqueza cultural, gracias a los aportes de grupos que históricamente han sufrido la discriminación y exclusión. Así, el estándar propone como meta

enseñar a las y los estudiantes a respetar a quienes son diferentes, reconocerlos como sujetos con los mismos derechos y deberes e interesarse auténticamente por la perspectiva desde la cual el otro u otra observa la realidad y así hacerse a modelos cada vez más complejos de nuestra sociedad. (Ministerio de Educación Nacional, 2006. p 160)

En este orden de ideas, cobra importancia el concepto de inclusión, pues Colombia ha sido un país de opiniones predominantemente conservadoras, en las que grupos como LGBTI, afrodescendientes y grupos étnicos –entre otros-, han sido históricamente discriminados. Apenas a finales del siglo XX, con la promulgación de la Constitución Política (1991), han logrado que se les reconozcan sus derechos. Es urgente entonces, que la sociedad avance no solo en tal reconocimiento, sino en la valoración de estos grupos, hecho que es posible a través del desarrollo de las competencias ciudadanas. (Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

El concepto de inclusión debe darse en el reconocimiento explícito de la diferencia, de la desigualdad material, cultural, étnica, de género, de profesión, de edad. Lo que a su vez, dada la diversidad, puede ocasionar conflictos. Momentos en los cuales el aprendizaje de las competencias ciudadanas deberá aplicarse, para volver esas diferencias un factor que enriquece la sociedad y genera transformaciones positivas.

En la Institución educativa se reconocen diversos grupos, así que a simple vista se evidencia la inclusión. Sin embargo, la infraestructura que presenta el colegio, no es adecuada para personas con limitaciones físicas, ya que no hay rampas que permitan el acceso por ejemplo, a la biblioteca o al segundo piso. Los jóvenes con necesidades educativas especiales, desarrollan el mismo currículo que los estudiantes regulares, pues en el Proyecto Educativo, no se evidencian planes de apoyo para estos jóvenes. Hay población LGBTI, aunque como lo muestran los estudiantes, en varios casos son discriminados directa e indirectamente por la comunidad. Ejemplo de ello es la respuesta que da un estudiante: “Profe pues la verdad en el grupo LGBTI, se ve mucho la discriminación y el desprecio, o sea cómo otras personas lo juzgan. Como tal como mi

caso, un ejemplo, lo ven a uno en la calle, que hay que este es marica, que yo no sé qué, le echan cosas a uno o hay casos que uno está acá en el colegio y empiezan a hablar que los gay, que yo no sé qué, que como puede estar un hombre con otro hombre” (Respuesta Est.06, comunicación personal, 8 de agosto de 2017).

Se puede concluir al respecto, que la institución es fiel reflejo de la realidad del país. En la Constitución se reconocen los derechos, pero en la práctica se evidencia la discriminación y la falta de programas y políticas que realmente permitan la inclusión de la diversidad en todos los aspectos de la vida, para que se pueda empezar a cumplir el reto que plante el Ministerio: Promover la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias humanas.

Es pertinente en este momento del discurso, dar relevancia al concepto de competencias. El que debe trascender las competencias operacionales, ya que el objetivo de éstas se centra en la obtención de resultados, en el desarrollo de habilidades, en la construcción de comportamientos, en el respeto de los derechos y la participación. La comunicación es importante, pues se emplea para influir en las personas. Pero si se espera formar jóvenes críticos, ¿este es el tipo de enseñanza adecuado? Más aún si se tiene en cuenta que las competencias operacionales solo toleran la crítica para lograr cambios que conlleven a un valor de uso, que conlleven a una mayor efectividad y dentro de los límites establecidos, según los beneficios que ofrezcan.

A diferencia de las competencias operacionales, las académicas centran su atención en ¿el saber qué?, se pregunta por ¿Qué nos permite hacer? Su prueba de validez se refiere al mejoramiento continuo del mundo. Las situaciones se enmarcan en el campo intelectual y los intereses son cognitivos; la comunicación en la modalidad académica se realiza por el bien de la disciplina, en la que existen requerimientos de comunicación transdisciplinarios, que se construyen en torno de normas de veracidad, sinceridad, compromiso y autenticidad. En el campo intelectual, los límites de la competencia académica están dados en un terreno casi universal, ya que cualquiera puede participar,

además de que las reglas en su mayoría son impersonales; en general son independientes de las personas y las organizaciones.

Finalmente, en cuanto a la crítica, en la competencia académica, lo que interesa es la comprensión de conceptos, ideas, evidencias y teorías. Por lo tanto es reflexión orientada a la mejor comprensión de lo que existe.

Es pertinente entonces, que la educación para el desarrollo de ciudadanos tienda a la formación para el “mundo de la vida”, que propone Barnett, (2001) y que se caracteriza por el conocimiento reflexivo; el diálogo; por buscar el consenso; la verdad (así no la encuentre); por tener en cuenta los valores estéticos, la sensibilidad ecológica, los principios éticos; construir a partir de la crítica (Barnett, 2001). Y cambiar paradigmas como el liberal, en el que predomina el individualismo de los derechos fundamentales, para lograr una democracia directa (en lugar de Coadyuvar en la transformación social es tarea importante de la educación, por ende de los maestros. Proceso que requiere ciudadanos conocedores de su realidad, de su contexto, de las necesidades, pero también fortalezas de la población. Pasar de la queja a la crítica y de ésta a la proposición.

Formar ciudadanos debe ser un compromiso liderado por los docentes en el aula. Trascender incluso las metas propuestas por el Ministerio de Educación, pues queda explícito que sus objetivos no van más allá del desarrollo de competencias operacionales, de habilidades que a su vez esperan seguir legitimando el Estado, sus instituciones; los que han demostrado que sus intereses son particulares, en detrimento de la mayoría de la población. Es necesario formar ciudadanos para la vida, más que para responder acertadamente cuestionarios de evaluaciones internacionales que desconocen la realidad de un país como Colombia.

Paradójicamente tiene razón el Ministerio al considerar la necesidad de “dar esa formación de manera reflexiva y deliberada, teniendo claras las características de los ciudadanos y ciudadanas que deseamos que participen en la construcción de nuestra

sociedad” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 149). Es decir, es inaplazable la planeación sistemática, ejecución y evaluación para el proceso de enseñanza y aprendizaje de las competencias ciudadanas. Lo que implica que los docentes deben hacer uso de su autonomía, de la interdisciplinariedad, tener en cuenta el contexto, los intereses de sus estudiantes, de la comunidad y liderar estrategias que promuevan la formación de estudiantes críticos, conocedores de su realidad y promotores de las transformaciones que reclama.

8.2 LOS DOCENTES Y LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

El segundo objetivo planteado en la presente investigación se refiere a “identificar las concepciones que tienen los docentes, en torno a la formación en competencias ciudadanas desde el estándar: la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias”. En cumplimiento del mismo, este estudio cobija el pensamiento de 6 docentes. Al respecto, de acuerdo a lo que señalan los entrevistados, el concepto de ciudadano resulta ambiguo aunque existen medianos consensos.

Por un lado, se dice que el ciudadano es aquel que se alinea a determinados modos y formas de convivencia dentro de una sociedad, en función del bien común. “Es aquella persona que se alinea a determinados modos y formas de convivencia dentro de una sociedad” (Respuesta Docente de matemáticas, comunicación personal, 8 de agosto 2017); “de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, se determinó que ciudadano es toda persona que tiene obligaciones, deberes y derechos” (Respuesta docente de Ética, comunicación personal, 17 de agosto 2017); “El ciudadano tiene derechos y obligaciones desde la célula más pequeña que es la familia. Derechos y obligaciones con la comunidad y también con el Estado mismo” (Respuesta docente de Castellano, comunicación personal, 17 de agosto de 2017).

Dicho alineamiento, remite directamente a la manera en que la Constitución Política de Colombia establece que los ciudadanos son ante todo sujetos de derechos y deberes, y que detenta obligaciones con la comunidad y también con el Estado mismo. Concepciones coherentes con la visión del Estado que considera la dimensión pública

de la ciudadanía como la relación entre la sociedad y el Estado, en la que se exige el cumplimiento de los Derechos Humanos y Constitucionales. Se espera así, volver público lo privado, para que desde los dos ámbitos, se piense y respete al otro (Ministerio de Educación Nacional, 2006).

Otro de los docentes afirma que el concepto de ciudadano se encuentra en permanente construcción, y depende de las necesidades sociales o contexto histórico en que se encuentre el individuo. El problema surge cuando ni el Estado ni las esferas de la sociedad misma definen un proyecto de ciudadano a largo plazo, lo que traza una brecha entre el deber ser de ciudadano (para unos), y el rol que realmente se ejerce. Al respecto, y sobre la educación puntualmente: Hoy, después de los diferentes conceptos de ciudadanía que se desvirtuaron y se han desvirtuado tanto, me atrevo a decir que nosotros no sabemos qué tipo de ciudadanos son los que queremos; la educación no sabe qué tipo de ciudadano es el que quiere porque no tenemos un norte en materia de educación (Respuesta docente C. Sociales, comunicación personal, 9 de agosto de 2017).

Concepto que implica el hecho de que el país ha adoptado políticas de manera superficial, desconociendo el contexto histórico y social, importando teorías que difícilmente conllevaran a la consolidación de la identidad en nuestros jóvenes ciudadanos en formación.

Existen otras miradas que entienden la ciudadanía como la construcción de valores, como el respeto hacia los demás y sus diferencias, y la adopción de un comportamiento adecuado socialmente, hacer llamados de atención sobre cómo sentarse, cómo responder, la manera de convivir dentro y fuera del salón, hacen parte de tal visión. Hecho que se evidencia en respuestas como: “Es todo ser que se sabe comportar en comunidad, todas las personas que tienen sus valores y enseñan a los demás también a un buen comportamiento” (Respuesta docente C. Naturales, comunicación personal, 9 de agosto de 2017).

La formación ciudadana alrededor del desarrollo moral es plenamente coherente con la propuesta del Ministerio. Así, “Las competencias relacionadas con el desarrollo moral se encuentra a lo largo de la propuesta de los estándares, pues todo el tiempo se necesitan para relacionarnos con las demás personas” (MEN, 2006. Pág158). Sin embargo el mismo MEN reconoce que no es suficiente conocer los valores, pues éstos son sólo un elemento necesario en el saber-hacer flexible. Ya que en la vida diaria son diversos los factores que se deben tener en cuenta para resolver un conflicto.

En este contexto, se puede concluir que algunos de los docentes asocian el concepto de ciudadano con el modelo liberal, implícito en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, es decir, la ciudadanía individualista, que reconoce los derechos civiles y políticos, de primera generación y que en últimas desconoce los derechos económicos, sociales y culturales; se omite la mención a principios como la participación, la libertad, la diferencia, hecho que permite inferir la correlación del concepto de ciudadano, con el modelo representativo indirecto, en el que tales principios se defienden, pero difícilmente se llevan a la práctica.

Sobre el concepto de ciudadano y su relación con los Estándares propuestos por el Ministerio de Educación, los docentes en general la consideran positiva. Aunque uno de ellos manifiesta su desconocimiento sobre los mismos, Pues al ser de un área diferente a la de C. sociales, asume que no es necesario tenerlos en cuenta en el desarrollo de sus clases; “No conozco los estándares básicos, no conozco los programas de sociales, soy de diferente área” (Respuesta docente de Matemáticas, comunicación personal, 8 de agosto de 2017).

Otros docentes no explicitan su desconocimiento sobre los estándares específicamente, pero sus respuestas lo evidencia: “las competencias ciudadanas sabemos que determinan lo que es la convivencia y la paz como primer fundamental. Segundo tiene que ver con la identidad y la pluralidad de esos seres humanos que están dentro de una sociedad, el comportamiento, el saber hacer, el ser y el conocer y el tercero es la valoración de las diferencias, de los seres humanos entre sí” (Respuesta docente de

Ética, comunicación personal, 17 de agosto de 2017). “(...) el ministerio ha sido muy juicioso en intentar establecer unos criterios que le permitan a la educación y a las diferentes disciplinas del conocimiento una construcción de unos individuos con unos elementos básicos que le permitan interrelacionarse” (Respuesta docente de C. Sociales, comunicación personal, 9 de agosto de 2017); “Si, por que les damos buenas bases a los estudiantes para un buen comportamiento, que aprendan a defenderse en la sociedad” (Respuesta docente de C. Naturales, comunicación personal, 9 de agosto de 2017).

Se encuentra entonces, que los docentes en general desconocen los Estándares básicos de competencias ciudadanas. Realidad que conlleva a que la transversalidad de la formación ciudadana en las diferentes áreas del conocimiento, no se realice adecuadamente y que siga sin resolverse positivamente, la pregunta de Gimeno Sacristán: ¿Los educadores conocen los procesos que se requieren para lograr la transformación interior de los sujetos que aprenden? ¿Si es así, saben cómo generarlo? (Gimeno, 2008).

Sobre las estrategias que emplean los docentes para desarrollar las competencias ciudadanas, el estudio muestra que en general, los docentes realizan actividades pensadas, planeadas y programadas por ellos, como conocedores de la temática y los estudiantes las ejecutan, como quienes necesitan aprender. Hecho que implica la omisión de los intereses de los jóvenes, sus expectativas, el entorno que los rodea. Así, se deduce que la institución carece de una estructura sistemática que permita el desarrollo y seguimiento a la formación de ciudadanos. Es decir, cada docente realiza actividades según la coyuntura de la clase y de la temática. Las estrategias producto de la reflexión, de las resistencias de los estudiantes (Zambrano, 2005), no se evidencian en las respuestas de los entrevistados.

Algunos docentes dan importancia al comportamiento, para lo cual hacen llamados de atención sobre el mismo, “Antes de empezar la orientación a las clases, siempre les hago un llamado de atención de su buen comportamiento” (Respuesta docente de C. Naturales, comunicación personal, 9 de agosto de 2017); sobre cómo responder; sobre

la convivencia “el primero que es el de la convivencia, es decir que aprendan a trabajar en colectividad para un bien común. La segunda es el principio del respeto que tengan los unos con los otros” (Respuesta docente de Matemáticas, comunicación personal, 8 de agosto de 2017). Otros hacen énfasis en el trabajo colectivo “Una estrategia es el trabajo que se hace en equipo, que es diferente al trabajo en grupo, porque en el trabajo en equipo cada estudiante dependiendo del tema que se desarrolle, va a reflejar sus conocimientos, sus valores, sus competencias” (Respuesta docente de Castellano, comunicación personal, 17 de agosto de 2017) y todos dan importancia a la formación de valores como el respeto.

Las anteriores estrategias son importantes en el proceso, pero que siguen desconociendo principios ciudadanos como el conocimiento de sus derechos y deberes; de los mecanismos de participación ciudadana; la construcción de normas, entre otros. Además, no refieren los docentes la planeación que realizan y que consta en el Proyecto Educativo.

Si bien las actividades que los docentes programan para el desarrollo de las temáticas propias de sus áreas, son importantes y útiles en la medida que se trabaja sobre la formación de valores indispensables en la formación ciudadana, éstas se implementan de manera coyuntural. Es importante entonces un desarrollo sistemático y consciente, de la planeación realizada, lo que redundará en la conjunción de esfuerzos y seguramente en lograr mejores resultados.

Dos docentes refieren estrategias como “la reflexión. Es necesario reflexionar y hacer juego de roles” (Respuesta docente de C. Sociales, comunicación personal, 9 de agosto de 2017) o “lecturas, juegos, interpretaciones de canciones, identificación de cualidades, personajes, para llegar a la valoración del ser y del par, el otro” (Respuesta docente de Artística, comunicación personal, 15 de agosto de 2017). Estrategias que serían producto de la práctica pedagógica, en la que el docente confronta su actividad frente a las exigencias del contexto, las rupturas, las necesidades del alumno y la idea de ciudadano concreto (Zambrano, 2005).

Elemento importante en la formación ciudadana es el contexto; para el caso de la institución, es caracterizado por ser un sector cuyas condiciones sociales y económicas son bastante complejas, en el sentido que con frecuencia ocurren riñas; se da el microtráfico, el hurto; la violencia intrafamiliar, entre otras. A pesar de tal panorama, los estudiantes se muestran optimistas frente a su futuro, ya que esperan lograr sus metas y propósitos. Idea que contrasta con la de los docentes, seguramente su experiencia, el conocimiento de causa, de la realidad de los jóvenes, los lleva a plantear opiniones como:

Yo he sostenido todo el tiempo que en el campo de la filosofía y en el campo de las ciencias sociales, yo no aspiro a que ningún estudiante de los que están en mi salón vayan a ser filósofos, ni vayan a ser licenciados en ciencias sociales. No aspiro a eso, porque difícilmente podrían serlo, justamente porque las condiciones socio-económicas en las que están esos niños, que son de alta vulnerabilidad, en la mayoría de los casos no les van a permitir ingresar a una educación superior (Respuesta docente de C. Sociales, comunicación personal, 9 de agosto de 2017).

“no le estoy enseñando a niños que van a ser futuramente abogados, no es eso. Tengo que tomar el aspecto socio-cultural en que se encuentra la institución educativa” (Respuesta docente de Ética, comunicación personal, 17 de agosto de 2017).

Un docente no considera importante el contexto en el que se educan los jóvenes, pues dedica su tiempo exclusivamente al desarrollo de las temáticas específicas de su área: “yo planeo mis clases desde el punto de vista de la concepción que yo entiendo de mi materia y la proyección que yo tengo hacia ellos, hacia donde pienso llevarlos y hacia dónde puedo lograr que ellos alcancen esas metas” (Respuesta docente de Matemáticas, comunicación personal, 8 de agosto de 2017).

Otros docentes encuentran relevante el contexto, especialmente para moldear las conductas “tengo muy en cuenta ese contexto, el vivir de los estudiantes, pues llevo muchísimo tiempo acá y creo conocer la comunidad, entonces siempre vivo a la expectativa de llamarles la atención” (Respuesta docente de C. Naturales,

comunicación personal, 9 de agosto de 2017). Para desarrollar el trabajo en clase, se tienen en cuenta aspectos familiares; ya que la mayoría de los jóvenes provienen de familias que cuentan con escasos recursos, por lo que deben dedicar la mayor parte de su tiempo a trabajar para suplir las necesidades básicas y que a su vez les impide el acompañamiento en las actividades académicas de sus hijos;

hay estudiantes que pertenecen a familias monoparentales; (...), en donde ellos tienen muchos problemas económicos; los padres salen a trabajar, a conseguirse lo del diario, quedan solos los jóvenes, entonces por supuesto que cuando se hacen las clases, se tiene en cuenta que el trabajo debe ser más en la institución y también lo que se deje para trabajar en la casa que redunde en el trabajo del desarrollo del proyecto de vida que debe tener el estudiante y el aprovechamiento del tiempo libre” (Respuesta docente de Castellano, comunicación personal, 17 de agosto de 2017).

Muchos jóvenes del sector han cumplido sus objetivos de continuar estudios superiores, y lograr una mejor calidad de vida. Seguramente menos de los que no han logrado sus propósitos. Pues la abrumante realidad no solo afecta el futuro cercano, sino que además se evidencia en el presente de los estudiantes, quienes muestran apatía y bajo interés frente a sus deberes académicos.

Finalmente, frente a la formación ciudadana, específicamente desde el estándar La pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, se encuentra que los docentes, orientan sus áreas, con base en el respeto por el otro. Sin embargo, se evidencia que se impone el respeto, se exige: “lo primero que exijo es el respeto, así tengan las concepciones sobre religión, sobre sexo, sobre política, sobre economía que sean” (Respuesta docente de Matemáticas, comunicación personal, 8 de agosto de 2017). Cuando la formación del valor del respeto debería ser producto de la reflexión de los estudiantes, frente a los derechos de sus semejantes, de valorar sus diferencias y los aportes que pueden legar a la sociedad.

La exigencia del respeto, se suma al “yo enseño” “(...) enseñó lo que son las diferencias (...) les enseñó a comprender, a identificar, a utilizar los diferentes ejercicios de la escucha (...) les enseñó lo que es el análisis, los conceptos, les enseñó la identificación de cada uno de sus diferentes formas de vida; les enseñó los argumentos y les construyo los diferentes acuerdos” (Respuesta docente de Ética, comunicación personal, 17 de agosto de 2017). “se le inculca mucho a los niños que sean partícipes de todos nosotros, que respeten la diferencia entre ellos. Personalmente, siempre les he dicho que hay que respetar la diferencia entre religiones. Ustedes saben ahorita del homosexualismo, entonces se les inculca respeto si alguien que lo sea. Respetarlo y no hacerle bullying” (Respuesta docente de C. Naturales, comunicación personal, 9 de agosto de 2017). Prevalece en estas estrategias, la metodología del currículo tradicional, centradas en el profesor, de enseñanza vertical, memorística y mecanicista (Montoya, 2016), que desconoce el punto de vista de los estudiantes, sus intereses, sus expectativas, sus formas de aprender.

Otros docentes enmarcan su actividad pedagógica en torno a los jóvenes, a su reconocimiento e importancia dentro del proceso educativo

Es necesario hacer reconocer al individuo que nosotros tenemos que construir una sociedad y que los niños son actores, pero también deben ser autores de la construcción de esa sociedad en la que ellos están inmersos. Si todos nos hacemos conscientes y si todos los niños encarnan ese papel de autor de su propio proyecto entonces de esa manera podemos decir nosotros que efectivamente puede haber una identidad (Respuesta docente de C. Sociales, comunicación personal, 9 de agosto de 2017).

Algunos profesores consideran de manera consciente la diferencia, realizan actividades académicas en las que se fomenta el respeto:

Los grupos son heterogéneos, entonces los jóvenes tienen esas características pluriétnicas. En el salón tenemos afrodescendientes, también jóvenes que tienen religión diferente. También hay jóvenes que pertenecen a comunidades indígenas, entonces

cuando uno desarrolla un tema, por decir algo, vayamos a un cuento que se llama la oveja negra, en donde se da el tema de la discriminación. Entonces se procura que el estudiante que pertenezca a un grupo étnico o al grupo afrodescendiente, pues no se vaya a sentir mal cuando se está hablando de discriminación, ni que todo el mundo mire y diga que es el niño negro, es el niño indio, etc. Entonces, se trata de que los jóvenes entiendan que nosotros pertenecemos a esta Colombia que es pluriétnica, multicultural (Respuesta docente de Castellano, comunicación personal, 17 de agosto de 2017).

La docente de artística en el grado noveno, quien es licenciada en C. Sociales y orienta el área en otros grados, reconoce en sus estudiantes cualidades y dificultades, a partir de las cuales considera que valora la diferencia:

Dentro del área de ciencias sociales, tenemos una parte de competencias ciudadanas. Ahí lo tenemos planteado en el cuarto periodo, y entonces a partir del reconocimiento de cada estudiante como persona, reconociéndose sus cualidades, sus deficiencias también, para que se vea el como persona, mirar para que es bueno, que es lo que tiene por mejorar y a la vez, luego de hacerlo personal, hacerlo también grupal y empezar a mirar cual es el origen de él y cuáles son las cosas que nos han dejado estas culturas, estas poblaciones y poder lograr una buena convivencia y un buen trato, un reconocimiento en la diversidad y la pluralidad (Respuesta docente de Artística, comunicación personal, 15 de agosto de 2017).

En términos generales se concluye que las estrategias pedagógicas que emplean los docentes para desarrollar el estándar planteado por el Ministerio de Educación: Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, así como la formación de ciudadanos; deben ser planeadas intencional y conscientemente, producto de la reflexión y análisis de su práctica; de las exigencias del contexto; de los silencios, resistencias e intereses de sus estudiantes. Ir más allá de la enseñanza y exigencia de valores, para llegar a la conceptualización, a la argumentación, a la acción que propenda por el bien común, sin olvidar las individualidades. Ciudadanos que respondan a los retos que la sociedad actual plantea, conscientes de su rol protagónico presente y futuro;

conocedores de la realidad, competentes para contribuir en la transformación que el país necesita.

8.3. EL CONCEPTO DE CIUDADANO DESDE LOS ESTUDIANTES

El presente capítulo se desarrolla teniendo en cuenta los conceptos de los estudiantes, frente a ser ciudadano; los intereses, motivaciones, fortalezas y debilidades de los jóvenes. A partir de los cuales se plantea la propuesta pedagógica para desarrollar el estándar propuesto.

El concepto de ciudadano para los estudiantes, gira en torno a la puesta en práctica de valores éticos y morales que la sociedad acepta y espera que se repliquen. Así mismo se considera como ciudadano, a quienes atienden los lineamientos señalados en la Constitución Política, conocedores de sus deberes y derechos. Reconocen los jóvenes también, que el concepto alude a los sujetos como pertenecientes a una comunidad. Si bien tales referencias son acertadas, otros jóvenes consideran que ser ciudadano es ser mayor de edad, es decir, cumplir 18 años. Cuando se adquieren derechos políticos.

En este orden de ideas, en el concepto de los jóvenes al igual que en el concepto de los docentes, prima la formación de valores morales. Hecho que implica el desconocimiento en términos generales de la política educativa en torno a este tema. Es decir, se pone de relieve únicamente la formación personal, omitiendo la importancia de la dimensión pública de la ciudadanía, la cual se refiere a la relación de éstos, con el Estado, el ejercicio y la exigencia de los Derechos Humanos y constitucionales, así como la acción del ciudadano en la vida pública.

Los entrevistados tampoco hacen referencia a los derechos de segunda y tercera generación. Los cuales –paradójicamente-, se omiten en los Estándares de competencias ciudadanas y en general en el liberalismo. Pues como se ha analizado, la ciudadanía individualista implícita en la política educativa, prefiere (siguiendo políticas de occidente) relegarlos, dada la complejidad para garantizarlos.

Principios como la participación ciudadana, la libertad, la diferencia, ni siquiera son mencionados en las respuestas, sobre el concepto. Así, en el contexto social en el que es visto con recelo un integrante de la comunidad gay (para mencionar un ejemplo), su comportamiento moral, se aleja de lo aceptado. Lo que indica que será víctima de maltrato, de recriminación, de rechazo. Es decir, el respeto por el otro, eje central de la política educativa en la formación ciudadana, se queda en letra muerta.

8.3.1 El Contexto, Factor Importante en las Fortalezas y Debilidades de los Jóvenes. Todos los estudiantes que participan del ejercicio de investigación, consideran que sí es posible practicar valores éticos y morales, a pesar del medio que los rodea, caracterizado por el hurto, el microtráfico, las riñas, entre otros. Reconocen como factor determinante el rol de la familia, sin embargo dada la composición de ésta (monoparental o de padres separados), los padres deben dedicar la mayoría del tiempo a actividades que procuren el sustento económico. Hecho que implica que los jóvenes queden a cargo de familiares -en el mejor de los casos-, vecinos o solos. Lo que a su vez genera el descuido en los deberes académicos, pues la falta del acompañamiento necesario es evidente en las actividades extra-clase. En este orden de ideas, los jóvenes reconocen la influencia de la familia en términos negativos, pues algunas de ellas, derivan su sustento de actividades ilícitas, en las que se encuentran inmersos directa o indirectamente.

Se hace alusión importante a diversos programas que ofrecen entidades oficiales, así como no gubernamentales, que procuran mitigar las necesidades y que la población aprovecha en su beneficio, para ocupar el tiempo libre de los jóvenes y que de hecho han coadyuvado en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la deserción escolar, entre otros riesgos a los que se ve sometida la población adolescente.

En términos generales, los estudiantes consideran que las instituciones educativas, también cumplen un papel determinante en su formación y que gracias a las mismas, muchos jóvenes, a pesar de las condiciones adversas, han cumplido sus metas, han culminado con éxito estudios superiores y hoy son ejemplos a seguir.

Así, como queda planteado, el contexto en el que los jóvenes de la I. E. Guillermo Angulo Gómez se forman, es decisivo. En este sentido, se tendrán en cuenta ahora las debilidades y fortalezas que describen los estudiantes como características propias y que han de redundar en su papel como ciudadano. Fortalezas como la solidaridad, la confianza en sí mismos, la honestidad, la sinceridad, el amor por los demás, el respeto, la humildad y la sencillez, son valores que contribuyen significativamente en la formación ciudadana. Sin embargo es necesario mencionar que tales cualidades aplican especialmente en su círculo de amigos, no en general con sus compañeros, vecinos, conocidos o incluso familiares. Al respecto, será importante avanzar en principios como la participación, la tolerancia, el conocimiento de normas, de manera que se trascienda los valores éticos y morales, para llegar conscientemente a la formación política.

Cobra aún mayor importancia el contexto, en las debilidades que los jóvenes expresan como ciudadanos. Es preocupante el hecho que los estudiantes refieran como su mayor debilidad la desconfianza en las personas, más aún, cuando mencionan esta característica por “cosas que les han ocurrido en el pasado”. Es decir, han sido víctimas de abusos, lo que a su vez los lleva a albergar en su interior sentimientos de rencor y egoísmo, por lo tanto prima en sus actuaciones la individualidad, el recelo. Se han vuelto introvertidos y de mal genio, por los malos tratos que han debido soportar. En este sentido, recuperar la confianza de los adolescentes en las personas, es vital en su formación integral. Aspecto en el que la educación debe contribuir decididamente.

8.3.2 Los Estudiantes y las Competencias Ciudadanas. En términos generales, hay coherencia entre las respuestas de los estudiantes y de los docentes, frente al desarrollo de competencias ciudadanas en el aula. Pues ambos grupos refieren actividades relacionadas con el aprendizaje de normas y comportamientos morales. La participación de los educandos se da en la ejecución de las mismas, no en su planeación.

Si bien los docentes omiten la mención sobre los acuerdos pedagógicos, como estrategia para la formación ciudadana; hay estudiantes que los consideran como un elemento importante, por cuanto –como su nombre lo indica-, implican consensos, participación de

los jóvenes en el establecimiento de normas que rigen las clases. Lo que a su vez debería trascender al hecho de que como ciudadano puede y debe emplear mecanismos de participación que le permiten proponer ordenanzas, acuerdos, leyes.

Frente a los intereses de los estudiantes por el proceso de formación ciudadana, éstos consideran elementos que los docentes no mencionan como estrategias empleadas cotidianamente. Ejemplo de ello es el uso de las tecnologías para la información y la comunicación; los jóvenes consideran que la creación de páginas web, a través de las cuales puedan participar, generar opinión o simplemente encontrar un lugar donde contar sus historias, es interesante en su aprendizaje.

Actividades prácticas, lúdicas, hacen parte de estrategias que los docentes deberían emplear en el ejercicio del desarrollo de competencias ciudadanas, más que “copiar” sobre las mismas. Aunque los jóvenes reconocen que sus temores al rechazo, al bullying, son factores que les impiden participar activamente en obras de teatro, por ejemplo.

En cuanto al desarrollo de competencias que tiendan al reconocimiento del otro, para el caso de grupos étnicos, afrodescendientes y LGBTI; la mayoría de los estudiantes consideran que se les debe tratar con respeto y que tienen iguales derechos. Este concepto permite inferir que la inclusión de grupos históricamente vulnerados, es posible en el contexto institucional. Sin embargo algunos jóvenes reconocen no estar de acuerdo con características, especialmente de los grupos con diversidad de género, pues consideran que son “un mal ejemplo” para la sociedad, aspecto en el que juega un papel importante la influencia familiar. Es decir, la población adulta, aún es intolerante frente a la diversidad de género.

8.3.3 Estrategias Pedagógicas para Desarrollar Competencias Ciudadanas. Se ha reiterado a lo largo de este trabajo, la importancia del proceso educativo en la formación de ciudadanos, por ende de la escuela y de los docentes. Por lo tanto merece un apartado especial, el hecho de que se considere una estrategia pedagógica la capacitación permanente de los maestros en este quehacer en particular, pues son ellos,

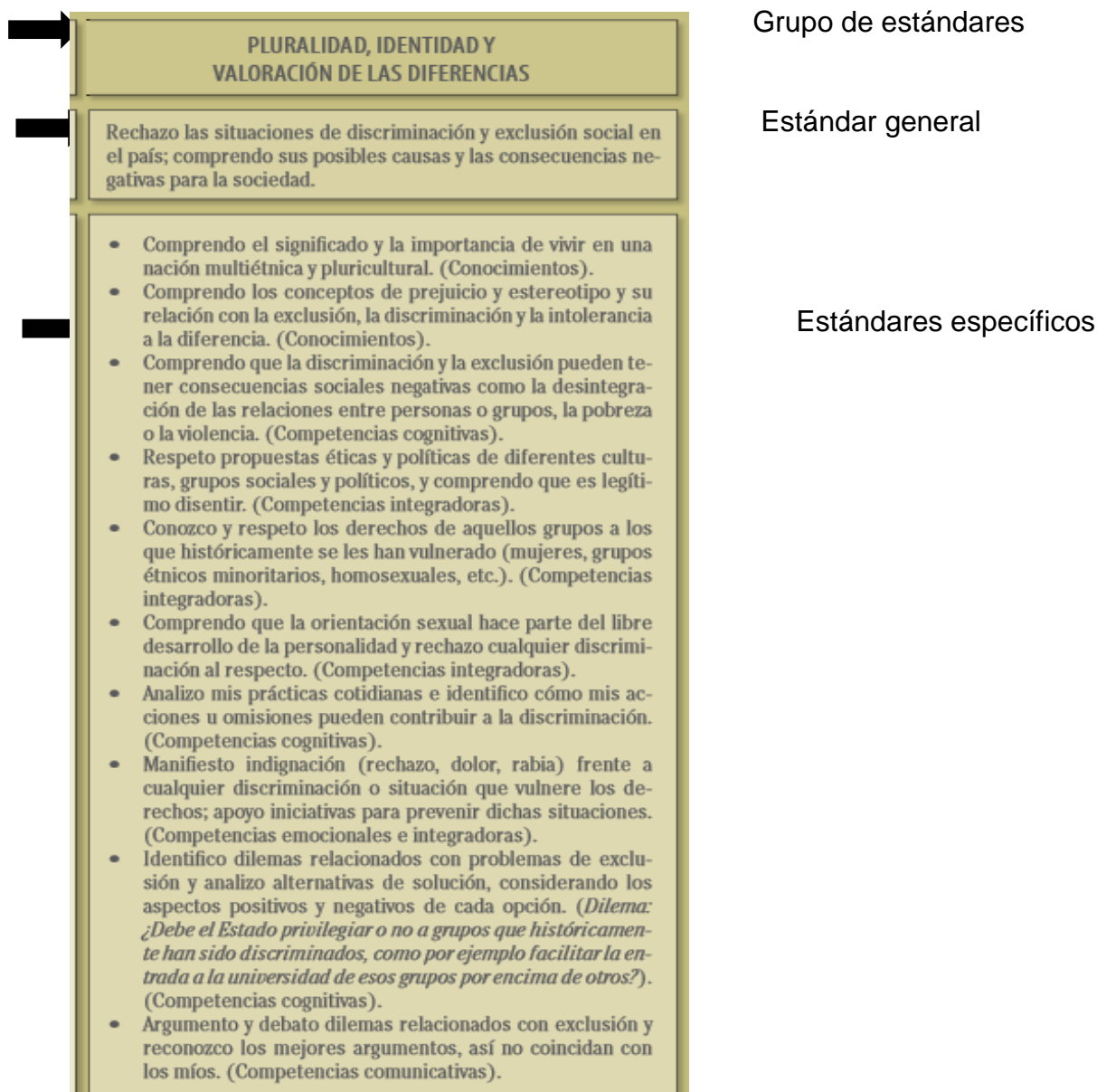
quienes llevan al aula sus conocimientos; quienes pueden liderar el proceso de manera explícita a través de prácticas consensuadas con sus estudiantes, en lugar de impuestas, que es lo que generalmente ocurre.

En este sentido surgen las siguientes propuestas:

8.3.3.1 Sobre la Formación en Competencias Ciudadanas. Los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas se estructuran a partir de grupos de grados: de primero a tercero; cuarto y quinto; sexto y séptimo; octavo y noveno; décimo y once. Cada grupo de grados a su vez, está organizado en tres líneas generales: convivencia y paz; participación y responsabilidad democrática; pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Estas líneas generales, se interrelacionan y pueden ser trabajadas según los intereses que la institución define en el Proyecto Educativo Institucional. Cada Línea o grupo de estándares, está encabezado por uno general y éste a su vez está integrado por estándares específicos, necesarios para desarrollar el general (MEN, 2006).

La siguiente imagen evidencia el tercer grupo de estándares para los grados octavo y noveno, referido a la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

Figura 1. Ejemplo de grupo de estándares



Fuente: Ministerio de Educación, (2006)

Se observa en la imagen además, al final de cada estándar específico y entre paréntesis, la competencia que se espera desarrollar especialmente. Al respecto, los tipos de competencias que orienta el Ministerio se refieren a:

Conocimientos: Alude al entendimiento de conceptos fundamentales para la ciudadanía, en lo que tiene que ver con la Constitución Política de Colombia.

Competencias Comunicativas: La capacidad de expresar las ideas propias y comprender las de los demás e incluyen competencias particulares como la escucha activa y la asertividad.

Competencias Cognitivas: Relacionadas con ejercicios y procesos de análisis que le permiten a un individuo comprender problemas propios de la convivencia social, reflexionar sobre ellos, plantearse objetivos y seleccionar medios para alcanzarlos.

Competencias Emocionales: hacen referencia a la identificación y el manejo de las emociones e incluyen habilidades como el manejo de la ira y la empatía.

Competencias Integradoras: capacidad de articular todas las anteriores competencias en la formación de actitudes y en el emprendimiento de determinadas acciones ciudadanas.

Considera el Ministerio que en los estándares se realiza la diferenciación de las competencias para facilitar su comprensión; sin embargo, en muchas ocasiones están relacionadas directamente.

Ahora bien, al leer sobre cómo se interpretan los resultados de las pruebas SABER, para los grados quinto y noveno, que realiza el Estado a través del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES (2013), se encuentra que

Esta evaluación se realizó mediante dos tipos de pruebas independientes: Pensamiento ciudadano y Acciones y actitudes ciudadanas. La primera, además de conocimientos, evalúa la capacidad de los estudiantes para realizar diversos procesos mentales en contextos cotidianos de actuación de las personas que favorecen la interacción con los demás y el ejercicio

de la ciudadanía. Por otra parte, las de Acciones y actitudes ciudadanas indagan por las competencias emocionales y las integradoras, medidas a través de las acciones y actitudes que posibilitan que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 2013, p. 8).

La prueba de Pensamiento Ciudadano, consta de cuatro categorías

Conocimiento: Se evalúa el conocimiento de la Constitución política de Colombia, sus fundamentos, los derechos y deberes que consagra, y los lineamientos a cerca de la organización del Estado establecidos en ella, así como la participación democrática.

Argumentación: En la que se espera que el estudiante esté en capacidad de analizar y evaluar enunciados, así como sus fuentes. Comprender en un discurso las intenciones, prejuicios, efectos y relacionar los argumentos.

Multiperspectivismo: Se refiere a la capacidad de analizar una problemática desde diferentes perspectivas; comprender el origen de un conflicto, los intereses de los actores; valorar la reacción de las partes.

Pensamiento sistémico. Capacidad de identificar y relacionar los factores presentes en un problema. Se espera que el estudiante sea capaz de: identificar sus causas; establecer qué factores están presentes; comprender qué factores se enfrentan, cuales privilegian una solución y la posibilidad de aplicarla en diversos contextos.

La prueba de Acciones y Actitudes ciudadanas,

Indagan por las creencias, percepciones, actitudes y acciones de los estudiantes en torno a diferentes aspectos de la ciudadanía, específicamente aquellos en los que se involucra la puesta en práctica de las competencias emocionales e integradoras en los tres ámbitos definidos

por los estándares nacionales (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 2013, p. 10).

En cuanto a las competencias emocionales, la prueba evalúa la empatía y el manejo de las emociones. Las competencias integradoras, evalúan las acciones y actitudes ciudadanas, ejes de la convivencia pacífica, la participación democrática y el respeto por las diferencias. La evaluación de los ambientes democráticos se refiere a los contextos sociales o estructuras que favorecen o no el ejercicio de la acción ciudadana.

Esta parte de la prueba, es decir las acciones y actitudes ciudadanas, se evalúan a través de un cuestionario, tipo encuesta y “no implican una calificación individual ni un juicio específico sobre los estudiantes, sino que representan sus opiniones sobre diferentes temas relacionados con su papel como ciudadanos” (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 2013, pág. 12).

En este orden de ideas, se concluye que el Ministerio, en los diferentes documentos que ha editado y publicado sobre las Competencias Ciudadanas, no ha sido lo suficientemente claro sobre los aspectos que hacen parte de las mismas. Puesto que las categorías que evalúa el ICFES no se evidencian en tales documentos; cuando son material de gran ayuda para la conceptualización, planeación y ejecución de los Estándares.

Es paradójico, por decir lo mínimo, que todo el documento y las orientaciones metodológicas que realiza el Ministerio, hacen énfasis en el contexto. Sin embargo éste no se tiene en cuenta en la evaluación. Ha de ser porque indaga por la familia, la comunidad local, los ambientes en el aula. Aspectos que en la I. E. Guillermo Angulo Gómez, -como ha quedado explícito- no son adecuados, dada la vulnerabilidad del sector, la composición de la familias y la infraestructura que presenta el colegio –entre otros-.

Erróneamente se ha considerado que la formación ciudadana es un desafío exclusivo de los docentes del área de Ciencias Sociales. De ahí que en este apartado es importante plantear la urgencia de que los docentes se apropien de la información y conceptualización sobre la estructura, categorías y competencias que plantean los estándares. De manera que su trabajo se realice a través de la planeación consciente y no de las coyunturas de indisciplina que se presentan en clase. Es necesario tener en cuenta el contexto familiar, social, económico, cultural de los jóvenes, de la institución, de la comuna. Seguramente de esta manera, los jóvenes encontrarán sentido al proceso, lo que podrá redundar en un mejor desempeño académico, en una formación ciudadana que contribuirá en la construcción del país que procure el beneficio común.

La capacitación permanente de los docentes; su conceptualización sobre las temáticas, así como en estrategias didácticas y pedagógicas, es tal vez la mejor forma de garantizar la formación de ciudadanos. Pues como se ha dicho, es en los profesores, en quienes recae directamente tal responsabilidad; la familia atiende tareas relacionadas casi que exclusivamente con el sostenimiento económico de los hijos; el Estado actúa frente a la exigencia de resultados; así que es el docente, el llamado a liderar el proceso. Pero para asumir el reto, es necesaria la actualización permanente; contar con los recursos y materiales, con la infraestructura adecuada, entre otras responsabilidades que debe asumir el Estado.

Desarrollar esta estrategia es viable en el sentido que se puede contar con el talento humano con que cuenta la institución. Es decir, hasta ahora son los profesores de C. Sociales quienes han estudiado los Estándares básicos de competencias y se encargan de que sus alumnos desarrollen competencias ciudadanas. La institución puede brindar los espacios necesarios, de manera que se realicen talleres en los que se socialice la información y se planteen estrategias desde cada una de las áreas, para contribuir de manera consciente en la planeación y ejecución de actividades que permitan cumplir los objetivos.

8.3.3.2 Sobre la Participación Efectiva. Una de las estrategias pedagógicas que sugiere el Ministerio de Educación, se refiere a los espacios específicos para la formación ciudadana y dentro de ellos, los proyectos escolares. Uno de éstos, es el Proyecto Pedagógico de Democracia, en el cual -desde la Ley 115 de 1994-, se institucionaliza la participación de estudiantes, egresados, padres de familia, docentes y directivos en el diseño, ejecución y evaluación de Proyecto Educativo Institucional (PEI). En el art. 41 de la Constitución Política de Colombia (1991), se ordena además el estudio obligatorio de la Constitución misma y la Instrucción Cívica, y el fomento de prácticas democráticas, mediante una incorporación transversal en todo el plan de estudios.

Otros documentos de importante referencia son: la resolución 01600 de 1994, que establece como obligatorio el Proyecto de Educación para la Democracia para todos los niveles de la educación formal, y el Decreto 1860 (del mismo año), que define el proyecto pedagógico como una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, en relación directa con el entorno social. Y considera que en el contenido del PEI, deben incluirse los órganos, funciones y formas de integración del gobierno y co-gobierno escolar: un representante ante el Consejo Directivo y el Consejo de Estudiantes; la participación de los padres, por medio de la elección de dos personas que los representen ante el Directivo; y los egresados, con un solo representante.

Es preciso mencionar que a nivel local, también existe un marco legal regulador en lo referente a algunas figuras del co-gobierno escolar. La Asamblea Departamental del Tolima, mediante la Ordenanza 32 de 2008, en su art. primero, crea la Contraloría Estudiantil, como “encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, especialmente de los recursos del fondo de servicios docentes del respectivo colegio”. Posteriormente, el Concejo de Ibagué a través del acuerdo 008 del 8 de mayo del 2014, en el art. 2, institucionaliza los Jueces de Paz quienes “serán los encargados de contribuir académicamente a generar espacios de diálogo y servir de enlace con las demás instituciones educativas, como también los jueces de paz elegidos popularmente, para

proponer alternativas de convivencia ciudadana y solución pacífica de conflictos”. Y finalmente, por sugerencia de la Corporación Autónoma Regional del Tolima- Cortolima- se elige a nivel institucional un estudiante que se desempeña como Patrullero ambiental, e integra el Proyecto Educativo Ambiental (PRAE).

Es importante destacar el sentido que las instituciones le vienen dando a los procesos democráticos dentro de educación básica y media, aunque se le da relevancia a la elección de representantes, planteando un campo de acción instrumentalizado por los docentes y limitado por los directivos.

Pensar en un proyecto de democracia alterno, en clave de la pedagogía crítica, por ejemplo, que aunque resulta descabellado dentro de los marcos ministeriales, es susceptible de ser llevado a cabo en el escenario en el que docentes y estudiantes comparten el poder: el aula. Todo el proyecto de la pedagogía crítica está dirigido a invitar a los estudiantes y a los profesores a analizar la relación entre sus propias experiencias, prácticas pedagógicas de aula, conocimientos, y disposiciones sociales, culturales y económicas del orden social. La pedagogía crítica se ocupa de ayudar a los estudiantes a cuestionar la formación de sus subjetividades en el contexto de las avanzadas formaciones capitalistas hacia la transformación (McLaren, 1997, p. 270).

El fundamentar y orientar el proyecto de democracia de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez de Ibagué, implica re-pensar la misma idea de escuela, y re-definir los roles de quienes participan en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Una escuela que tome como ejes transversales la autonomía, la crítica, la participación y la democracia, más allá del papel y el discurso ministerial, y que defienda un esquema de democracia participativa. Se necesitan niños conscientes de su realidad, cuyas dificultades sean escuchadas por la institución al igual que los problemas de su contexto, hacia la búsqueda de soluciones, para lo cual es vital la generación espacios de confianza y fortalecimiento de los lazos afectivos entre los estudiantes, profesores y padres de familia (Bolívar, Leal, Peña, Cantillo & Duque, 2016).

En definitiva, un proyecto de democracia no debería ser una acción individualizada o dirigida por sólo un grupo de docentes (en este caso los profesores del área de C. Sociales), sino que ha de cimentarse a partir de las necesidades y cotidianidad de las instituciones educativas, promoviendo el diálogo de saberes. La escuela debe además descentralizarse, salir a las calles y aplicar los principios de la democracia a la búsqueda de la convivencia y la sana resolución de conflictos.

Se propone entonces que este proyecto, se convierta en una estrategia pedagógica, por cuanto “permite prever, orientar y organizar sistemáticamente una acciones con el fin de alcanzar un propósito determinado. Un proyecto se puede llevar a cabo para solucionar un problema o enfrentar un reto” (Chaux, Lleras & Velásquez, 2012, p. 70) al tener en cuenta a los líderes de la institución elegidos democráticamente y a sus representados a través de la conformación de grupos que coadyuven en la formación ciudadana. Ya que “Al participar en un proyecto, los estudiantes se enfrentan a problemas o tareas en los que tienen que utilizar sus conocimientos, sus habilidades sociales, la ayuda de otras personas, los conocimientos que otros han desarrollado y su experiencia, entre otros” (Chaux, Lleras & Velásquez, 2012, p. 71).

En este orden de ideas, se propone como estrategia pedagógica, que los estudiantes elegidos democráticamente a nivel institucional y por cada grado, organicen comités, con asesoría y coordinación de docentes, administrativos docentes o docentes orientadores, según los objetivos que se propongan y las actividades que planeen y ejecuten.

Se plantean a continuación sugerencias generales al respecto, teniendo en cuenta que los lineamientos específicos, así como las actividades; han de surgir de cada grupo, según las expectativas e intereses de los estudiantes, a partir del contexto y las necesidades de sus representados. Para que el proyecto deje de ser un requisito exigido por el Ministerio y para que la participación de los líderes sea efectiva.

Si se tiene en cuenta que a nivel de la institución se elige un estudiante como Comisario, cuya función principal es la de promover el cumplimiento de los derechos y deberes de

sus compañeros, este representante puede contar con el joven elegido de cada curso y organizar un comité que desarrolle actividades en pro del cumplimiento de tal función. Uno de los recursos de apoyo será el Pacto de convivencia de la institución, en el que están consignadas las normas que la rigen.

Otros recursos a emplear por este grupo son los Derechos de los niños; los Derechos Fundamentales; los Derechos Universales, según sea el interés que muestren los estudiantes, por conocer y llevar a la práctica dichas normas.

Un docente del área de ciencias sociales deberá encargarse del acompañamiento y asesoría del grupo, para que colabore en la organización, planeación y ejecución de las propuestas que plantee el comité estudiantil.

Como parte del proyecto de Democracia, los comisarios estudiantiles, con el apoyo y asesoría de un docente del área de Ciencias Sociales definirán:

- ✓ Sus intereses y necesidades
- ✓ Objetivos generales y específicos
- ✓ Cronograma de actividades
- ✓ Los recursos necesarios
- ✓ Los resultados esperados
- ✓ La evaluación de las actividades

A través del desarrollo del comité del grupo de comisarios, se espera que los estudiantes trabajen competencias ciudadanas, en cuanto al conocimiento de las normas, pero además, se fomenta la participación directa de los jóvenes en la resolución de conflictos que se presentan en la cotidianidad de su vida estudiantil. Es decir, se tienen en cuenta

las expectativas de los jóvenes que participaron en la investigación, así como los Estándares, pues se parte del contexto, se estudian casos reales y es posible presentar alternativas de solución empleando las normas.

- De igual forma se puede trabajar con el grupo de jueces de paz, figura de representación que surgió a partir del acuerdo emanado el 8 de mayo del 2014, por el Concejo de Ibagué. Se elige un juez de paz a nivel institucional y uno por cada grado; su función principal se refiere a la creación de espacios de diálogo y la proposición de alternativas para la solución pacífica de conflictos.

En este sentido, los jueces de paz, pueden desarrollar actividades en equipo con la docente orientadora, el coordinador de disciplina y/o el (a) profesor (a), de ética.

Se propone que este comité emplee el aprendizaje cooperativo, estrategia pedagógica que plantea el trabajo en equipo, para lograr los objetivos propuestos; se espera optimizar el aprendizaje de todos los estudiantes, pero también tener en cuenta el aporte de éstos en los demás integrantes del grupo (coordinadores, docente orientadora, docente de ética). Así como favorecer las relaciones interpersonales y valorar la diferencia. Dada la composición del grupo y las temáticas que abordarán.

Algunas características del aprendizaje cooperativo, según Saldarriaga, son: el grupo busca maximizar el aprendizaje de todos sus miembros; Comparten la responsabilidad de realizar la tarea asignada; Escuchan atentamente a los otros, tienen en cuenta sus puntos de vista, buscan resolver sus conflictos pacíficamente; evalúan su trabajo constantemente; aprenden y se aseguran de que el resto del grupo también lo haga (Chaux, Lleras & Velásquez, 2012).

Para llevar a la práctica esta estrategia, el comité deberá tener en cuenta y plantear:

- Los objetivos de las temáticas a aprender

- Los grupos en los que se van a replicar los aprendizajes
- Los materiales de estudio
- El rol de cada uno de los integrantes
- La forma en que se van a desarrollar las actividades en los grupos
- La evaluación de las actividades desarrolladas

Esta estrategia se empleará para que los jueces de paz, aprendan sobre formas de convivencia pacífica; concentrarán sus esfuerzos para replicar sus aprendizajes y llevarlos al aula, donde compartirán -a través de diferentes actividades coordinadas con el docente y en clase de ética-, con sus compañeros los aprendizajes adquiridos y en conjunto plantearán formas para respetar a sus semejantes, así como para valorar la diferencia.

Se propone esta estrategia pedagógica, ya que la interacción con otros (coordinador, docentes) y con sus pares (estudiantes), promueve aprendizajes importantes y profundos, más aún cuando a través del consenso se llegará a compromisos públicos que han de cumplir.

Se desarrollan explícitamente las competencias ciudadanas integradoras, por cuanto será necesario escuchar, manejar emociones, expresar opiniones y respetar las de los demás.

- También hace parte del proyecto pedagógico de Democracia, la elección de un estudiante del grado noveno que desempeñe funciones como Patrullero Ambiental a nivel de la institución, cuya función principal es ayudar en la conservación del medio ambiente.

Además del patrullero que representa a la institución, cada grado elige un estudiante para que cumpla las mismas funciones a nivel del aula.

Este grupo de estudiantes, se integra a su vez al Proyecto Educativo Ambiental (PRAE), el cual se puede desarrollar según la estrategia pedagógica: Aprendizaje a través del servicio.

Según Trujillo, (2005) esta estrategia pedagógica se basa en principios como: la asignación de créditos por el aprendizaje (el estudiante que demuestra aprendizaje académico y ciudadano es el que obtiene créditos); Mantener el rigor académico del curso; establecer objetivos de aprendizaje antes de la experiencia de servicio y explicarlos a los estudiantes; establecer criterios claros para establecer los lugares donde se prestará el servicio; El servicio debe interrelacionarse con las clases; los estudiantes deben prepararse para aprender de la comunidad; propiciar el rol activo de los estudiantes; Diseñar normas y estrategias de aprendizaje que promuevan el conocimiento académico y ciudadano; acompañar la experiencia de la reflexión intencionada (Chaux, Lleras & Velásquez, 2012).

El Aprendizaje a través del servicio “es un término con el cual se identifica un conjunto de prácticas pedagógicas que intentan conectar experiencias de servicio a esferas específicos del conocimiento, con el doble propósito de hacer uso de ese conocimiento y de desarrollar habilidades ciudadanas” (Chaux, Lleras & Velásquez, 2012, p. 76).

Así, los integrantes del comité de Patrulleros ambientales, además de aprender conceptos del área de ciencias naturales, podrán aplicarlos en su contexto inmediato, que puede ser la institución educativa o el sector donde viven; además pueden ser beneficiados por su servicio con el cumplimiento de las horas que deben realizar como requisito para su graduación.

La aplicación de esta estrategia pedagógica requiere que el grupo de patrulleros, orientados por el docente de Ciencias Naturales tenga en cuenta:

- Incluir el servicio como meta
- Describir la evaluación que se realizará a la experiencia
- Describir el lugar donde se desarrollará el servicio
- Describir la articulación del servicio con las temáticas del área.
- El rol de cada uno de los integrantes
- Definir las metas esperadas
- Especificar cómo se espera demostrar el conocimiento aprendido
- Elaborar un cronograma de actividades
- Especificar las horas de servicio social que les serán acreditadas a los estudiantes
- por el aprendizaje académico y ciudadano.
- La articulación del servicio con la asesoría de CORTOLIMA

Llevar a la práctica las estrategias propuestas, seguramente redundará en el desarrollo de competencias ciudadanas, de manera consciente, a través de la reflexión, planeación y retroalimentación sistemática. Teniendo en cuenta los intereses de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje. Dejando las tradicionales clases planteadas por los docentes, en las que los estudiantes son sujetos pasivos. Se espera además que los jóvenes con la colaboración decidida de sus profesores hagan uso de la participación que les ofrece la legislación y ganen los espacios necesarios para desarrollar sus propuestas. Con lo que se ganará un estudiante crítico y propositivo frente a su realidad cotidiana.

8.3.3.3 Proyecto de Aula. Para desarrollar específicamente el estándar propuesto en la presente investigación: la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias y teniendo en cuenta que el plan de asignatura de competencias ciudadanas, que se evidencia en

la institución como parte del plan de área de Ciencias Sociales, lo prevé en el cuarto periodo; se propone como estrategia pedagógica, un proyecto de aula.

Patricia Jaramillo, señala que los proyectos de aula “permiten trabajar cualquier temática y competencia de cualquier área, planteándola como un problema a resolver. Estos proyectos pueden surgir de los intereses de los estudiantes y de sus necesidades, pueden desarrollar una temática específica o integrar contenidos de varias áreas, girar en torno a la vida cotidiana de los estudiantes o la desarrollo de competencias en lenguaje, matemáticas o ciencias” (Chaux, Lleras, & Velásquez, 2012, pág. 71).

Estrategia interesante para el estudiante ya que le permite: desarrollar competencias comunicativas, su capacidad de investigación, pensamiento científico; llevar a la práctica su capacidad de análisis, síntesis y pensamiento crítico; observar la construcción y mejoramiento de sus productos o acciones; aprender de sus compañeros; tomar decisiones sobre recursos, tiempos o actividades. El rol del docente es fundamental, ya que ha de orientar a sus estudiantes desde la planeación, hasta la culminación del proyecto, así como identificar los intereses y necesidades de los jóvenes; además guiará la evaluación del proceso en cada etapa (Chaux, Lleras, & Velásquez, 2012).

La temática se referirá a grupos históricamente vulnerados: niños, mujeres, población con discapacidad, afrodescendientes, grupos indígenas, grupo LGBTI, campesinos; y se tendrá en cuenta aspectos a nivel departamental o municipal.

La primera etapa del proyecto se llevará a cabo en dos horas clase y cuatro horas extra clase, en las que se conformarán los grupos de trabajo según los intereses de los estudiantes; se planteará el problema, se formularán los objetivos (general y dos específicos); los recursos, las actividades y la forma en que se va a evaluar el proyecto.

La segunda etapa del proyecto se desarrollará en tres horas clase y tres extra clase. En las que cada grupo consultará sobre la que la temática escogida, en diferentes fuentes escritas (textos, páginas de internet); fuentes orales: realizarán tres entrevistas a

compañeros, docentes, familiares o amigos, sobre la temática escogida y el cumplimiento o no (a través de ejemplos) del derecho fundamental - artículo 13 - de la Constitución Política de Colombia, del grupo en estudio.

Se podrá trabajar alrededor de una pregunta problema como: Históricamente en (nivel escogido, Tolima o Ibagué), al grupo (tema escogido) se le ha vulnerado el derecho a la igualdad, ¿de qué manera se evidencia esta discriminación y que acciones se pueden promover en la institución para lograr el respeto a este derecho y la inclusión del grupo en la sociedad?

La tercera etapa del proyecto se desarrollará en una hora clase y dos extra clase, en las que cada grupo llegará a conclusiones sobre el tema abordado y elaborará una presentación en power point o prezzi, sobre el ejercicio desarrollado.

La cuarta etapa del proyecto se llevará a cabo en dos horas clase. En la que cada grupo presentará los resultados de su consulta en grados diferentes, para el caso pueden ser séptimo y octavo; a través del cual sensibilizará a sus compañeros sobre la temática y podrá desarrollar actividades (puesta en escena, sopa de letras, lluvia de ideas, juego de roles, carteleras, entre otras), que permitan el reconocimiento del derecho del grupo vulnerado.

El docente acompaña y orienta a sus estudiantes en cada etapa; se encargará además de los permisos necesarios para la actividad de la cuarta fase y elabora un formato en el que los docentes y estudiantes (donde se socializa el proyecto) co-evaluarán el desempeño del grupo.

Finalmente los jóvenes y el docente de la asignatura de competencias ciudadanas concluirán sobre el ejercicio desarrollado, encontrando fortalezas y debilidades del proyecto y valoran el proceso, teniendo en cuenta además, la co-evaluación realizada por el docente y estudiantes donde socializaron su temática.

Es importante señalar que las tres primeras etapas del proyecto pueden ser modificadas, según sea necesario.

8.3.3.4 Proyecto interdisciplinario. Uno de los lineamientos que propone el Ministerio de Educación, se refiere a la interdisciplinariedad que debe darse para el desarrollo de las competencias ciudadanas. Como se analizó en este trabajo, tal condición no se evidencia en la cotidianidad pedagógica de los docentes. Se propone entonces que el docente de la asignatura de competencias ciudadanas, lidere un proyecto de aula en el cual se dé la integración de áreas como matemáticas, castellano, ética, ciencias sociales.

- Proyecto: El valor de la diferencia, se desarrollará a lo largo un semestre, con estudiantes del grado noveno.
- Objetivo general: Valorar la importancia de la población diversa, para lograr la inclusión efectiva de esta población en el contexto institucional.
- Primera etapa: Organización
- Proceso: Durante la primera semana de desarrollo institucional, el docente de competencias ciudadanas dará a conocer la propuesta del proyecto al consejo académico, de manera que se logre la aprobación del mismo, así como la inquietud e interés en los docentes de las áreas que intervendrán directamente: matemáticas, castellano, ética, ciencias sociales. Posteriormente se reunirán estos docentes y definirán las actividades según su área y la participación de cada uno.

Será necesaria la participación de actores en el proyecto, para lo cual se podrá recurrir a integrantes de grupos teatro de la Universidad del Tolima, quienes jugarán roles según lo previsto.

En lo posible el proceso será filmado, de manera que se puedan identificar reacciones inmediatas de los jóvenes frente a los roles que se pondrán en escena; por lo tanto los

grupos de estudiantes serán informados sobre el proyecto, así como los padres de familia.

Los docentes decidirán el rol a trabajar en el semestre: afrodescendientes, grupos étnicos, población LGBTI, mujeres, población en condiciones de discapacidad (entre otros) y organizarán los grupos de trabajo con los estudiantes.

- Segunda etapa: Investigación y análisis. Los docentes responsables del proyecto se distribuirán y llevarán a cabo tareas como:

Clase en la que el representante del grupo escogido, hará la puesta en escena (se identificará como vendedor), momento que será filmado para identificar reacciones positivas o no frente al personaje. Además se establecerá un diálogo con los estudiantes sobre sus actitudes durante la intervención del vendedor.

Área y docente encargado de orientar y generar espacios para la consulta e investigación sobre el proceso histórico de vulneración de los derechos de la población escogida para desarrollar el proyecto.

Área y docente encargado de orientar y revisar la estructura y escritura de la consulta que están realizando los estudiantes.

Área y docente encargado de orientar el análisis estadístico -luego del análisis cualitativo- de las reacciones de los estudiantes.

Área y docente encargado de orientar a los estudiantes, para incluir en la investigación los derechos que se vulneran al grupo escogido. A nivel institucional, según el pacto de convivencia; a nivel nacional, según la Constitución Política; a nivel internacional, según los Derechos Humanos.

La fase de investigación y escritura del proceso histórico de vulneración de los derechos podrá tener una duración aproximada de un mes. Tiempo durante el cual los docentes se reunirán y establecerán diálogos sobre el mismo; ajustarán actividades y harán seguimiento continuo al proyecto.

- Tercera etapa: Socialización de la investigación: se hará una puesta en común del trabajo realizado, se socializarán las experiencias de los estudiantes y sus aprendizajes frente a la temática.
 - Cuarta etapa: Evaluación, un nuevo actor interviene, representando un personaje diferente, aunque de la misma población escogida. Se filma la actuación y las reacciones de los estudiantes, reiniciando el proceso. Teniendo en cuenta ahora que a partir del trabajo ya realizado se esperan comportamientos respetuosos.

En esta etapa del proyecto, se hará énfasis en la importancia de la población escogida en Colombia. Sus aportes a la sociedad, en aspectos económicos, políticos, culturales, deportivos, entre otros. Al tiempo que se presentarán propuestas que permitan mitigar tal discriminación en la institución o en el sector de influencia de éste.

Los docentes podrán re asignar sus responsabilidades y los estudiantes escogerán el aspecto en el que prefieren profundizar su investigación. Pueden además presentar la temática a través de un ejemplo.

Al finalizar el ejercicio de investigación, se hará una puesta en común, sobre las experiencias de los estudiantes en el proyecto, los cambios que han adoptado y se llegará a conclusiones en torno a las estadísticas realizadas, los resultados de las consultas y se propondrán estrategias para:

Socializar el proyecto en grados diferentes

Ejecutar las actividades que permitan mitigar la discriminación planteadas a nivel institucional.

- Quinta etapa: Ejecución de propuestas. En conjunto, docentes y estudiantes, definirán las propuestas presentadas que sean viables para su puesta en marcha, los tiempos y las actividades a realizar en la institución y/o en el sector de influencia de la institución educativa.
- Sexta etapa: Evaluación final del proyecto

Si bien cada etapa del proceso se irá auto, co y hetero evaluando, al final se hará una evaluación final, en la que se establezca el impacto, importancia y logros del proyecto a nivel institucional.

Es importante señalar que la propuesta deberá ser producto del diálogo de saberes entre los profesores que participen del proyecto y de las inquietudes que manifiesten los estudiantes. El informe final se presentará en un documento formal, que debe contener el seguimiento a cada una de las etapas, los productos logrados y la evaluación del proyecto.

8.3.3.5 Sobre el Uso de la Tecnología. Al preguntarle a los jóvenes sobre cómo les gustaría que sus docentes les enseñaran a ser ciudadanos; la mayoría considera que una buena estrategia es el uso de la tecnología. Elizabeth Quiroz (2014), corrobora tal interés en su trabajo, ya que encuentra que a través del diseño de ambientes virtuales de aprendizaje, los estudiantes adquieren herramientas para expresar sus opiniones y escuchar las ajenas; reconocen la importancia de un diálogo constructivo. De igual manera, la autora evidenció que el trabajo colaborativo,

resultó de gran utilidad a la hora de estimular en los estudiantes el cuidado hacia el otro, la Cooperación (Competencias integradoras), el análisis de los procesos propios de aprendizaje (Competencias cognitivas), el

Autoconocimiento (inteligencia Intrapersonal), la Toma de perspectiva, la empatía (Competencias Emocional, Inteligencia Interpersonal) y el Análisis y evaluación de la pertinencia y solidez de enunciados o discursos (Quiroz, 2014. p. 131).

Gros y Contreras, en su artículo: La alfabetización digital y el desarrollo de competencias ciudadanas (2006). Plantean que la tecnología es una herramienta fundamental, con un rol privilegiado para la real y efectiva implementación de la ciudadanía. Resaltan la importancia de las TIC, no solo para acceder a la información, sino también para procesarla, transformarla en conocimiento específico, para lo cual es necesario un proceso de alfabetización digital, pues el internet posibilita el fácil e ilimitado acceso a toda clase de información.

Cabero, (2000) resalta la importancia de la aplicación de las nuevas tecnologías. Si bien, su implementación no está resolviendo los problemas educativos del fracaso y aburrimiento escolar, ya que su utilización se está centrando en la información y no en el conocimiento. Así, considera que para que las TIC se conviertan en verdaderos recursos para el aprendizaje se deben dar transformaciones. Resalta especialmente el rol del profesorado en torno a tales cambios; ubicándolo como un consultor y facilitador de aprendizajes, diseñador de medios; moderador y tutor virtual; evaluador y asesor continuo, así como orientador.

Cabero además muestra las bondades de las nuevas tecnologías; las características del trabajo colaborativo -que son diferentes al trabajo en grupo-; los principios generales que deben regirlo; las ventajas e inconvenientes que pueden tener los nuevos escenarios de enseñanza - aprendizaje; así como las características que deberían tener los entornos de formación telemáticas. Finaliza el artículo subrayando que la importancia de las tecnologías no se encuentra en ellas mismas, sino en lo que somos capaces de realizar con ellas (Cabero, 2000).

González y García, (2010) estudian un total de 129 blogs educativos a nivel universitario, en España; Llegan a concluir que el empleo de este recurso es limitado; aunque es importante para resolver problemas en el campo de la educación. Sin embargo su eficacia depende del diseño y la funcionalidad que el docente de a esta herramienta.

Varios autores señalan –así como los estudiantes-, que mediar el proceso educativo por el uso de la tecnología puede ser interesante para los jóvenes. Sin embargo dependerá del diseño, funcionalidad e importancia que el docente le preste a la misma. Es de anotar que muchos docentes aún manejan deficientemente las redes sociales; es casi nula la capacidad para crear una página web. Así que volvemos a la necesidad de capacitación continua, ahora en temas de tecnología.

Monereo, (2005), señala la importancia de la tecnología en el desarrollo de competencias, que le permiten:

- Aprender a buscar información y aprender a aprender. Así, los estudiantes aprenden a partir de sus propios recursos. Aprenden permanentemente; autorregulan su aprendizaje; además es un aprendiz estratégico, pues emplea sus conocimientos en pro de sus objetivos.
- Aprender a comunicarse: referida al conjunto de estrategias que favorecen el diálogo eficaz y comprensivo con sus interlocutores, en la que se da relevancia a ser capaz de entablar un diálogo empleando el vocabulario y la sintaxis propios de la materia que se trabaje.
- Aprender a colaborar: estrategias que facilitan el trabajo en equipo. Es estas competencias, el autor destaca la capacidad de aprender en forma cooperativa; poder aprender en red, aprender de sus errores para mejorar –entre otras-.
- Aprender a participar en la vida pública: a través de estas competencias, el ciudadano se convierte en un miembro activo, participativo y responsable del microsistema social que le rodea. Esta competencia supone la construcción de una identidad personal y de unas metas vitales.

La posibilidad de participar de manera activa en la vida pública, fomenta una actitud empática y tolerante que tienda a recrear climas de diálogo y respeto a la diversidad y de resoluciones negociadas. Ello supone un manejo eficaz de las propias emociones y de las de los demás que requiere un aprendizaje previo.

El desarrollo de una visión crítica, basada en el análisis reflexivo y la argumentación frente a la alienación y manipulación que constantemente ejercen medios de comunicación, políticos, empresas, etc. (Monereo, 2005)

En este contexto es pertinente sugerir como estrategia pedagógica, la creación de ambientes virtuales, como el blog. Puede ser el docente del área de sistemas, quien coordine la creación del ambiente y en sus clases, dedicar tiempo para el seguimiento necesario del que debe ser objeto.

El blog es una herramienta útil en la formación de ciudadanos, por lo tanto una estrategia pedagógica interesante para los jóvenes, quienes pasan bastante tiempo frente a las pantallas de sus teléfonos móviles, computadores, tabletas. Por lo tanto, aprovechar este interés en la formación de ciudadanía es importante y urgente.

Los temas a tratar surgirán de las necesidades que los estudiantes manifiesten, inclusive cualquier tópico será propicio para el desarrollo de competencias ciudadanas.

El blog se constituye en un ambiente agradable para los jóvenes pues permite insertar texto, imágenes, audios, videos, animaciones; a través del mismo es posible comentar, debatir, colocar enlaces que permitan ampliar información. Incluso los mismos jóvenes pueden diseñarlo, con las orientaciones, seguimiento y evaluación permanente de los docentes; de manera que se haga uso libre y responsable de una herramienta como ésta.

Dado que aún hay jóvenes que no cuentan con el acceso a computadores o internet en sus casas, la institución ha de brindar los espacios y equipos necesarios, para participar en las diferentes actividades que se pueden plantear.

Esta estrategia, diseñada, retroalimentada y evaluada con la rigurosidad pertinente, también es importante en el proceso de formación ciudadana en todas las competencias que se prevea desarrollar.

Se han propuesto estrategias que se pueden llevar a la práctica, dado que la capacitación a los docentes, depende directamente de su interés y de los espacios que brinde la institución. Elementos que como pedagogos comprometidos con su papel transformador, serán viables.

El proyecto de democracia y la elección de representantes estudiantiles se realizan. Sin embargo se espera que se vaya más allá de tal procedimiento, para que los líderes se apropien de su rol y actúen en equipo, de manera que junto a sus docentes coadyuven en la toma de decisiones institucionales; para que participen activamente de su proceso de formación y sobre todo para que de manera consciente y reflexiva, se trascienda las competencias operacionales que prevalecen en el discurso oficial y se propenda por la formación para “el mundo de la vida”, gracias a la formación de jóvenes conocedores de su realidad, críticos de la misma, capaces de plantear propuestas en pro del beneficio común.

El uso apropiado de las tecnologías para la información y la comunicación es igualmente importante, pues diseñar y desarrollar actividades a través de herramientas como el blog, son interesantes para los jóvenes. Más si se tiene en cuenta que pueden participar efectivamente en temas actuales y diversos, según sus expectativas, realidades, necesidades e intereses.

9. CONCLUSIONES

Formar ciudadanos es una responsabilidad de la sociedad en general, de la familia, de las organizaciones, de los medios de comunicación –entre otros-. Sin embargo, es la escuela el lugar propicio para desarrollar este proceso, ya que permite el trabajo en equipo, el reconocimiento de las particularidades, así como la construcción, aprendizaje y respeto de normas que conlleven a una convivencia pacífica. Contexto en el que los docentes son los llamados a liderar tal proceso.

Atendiendo a esta responsabilidad social, es importante entonces que los profesores se apropien del conocimiento necesario para el desarrollo de las competencias ciudadanas, pues si bien la enseñanza de valores es un pilar, es insuficiente en la formación de ciudadanos participativos, críticos, reflexivos, frente a su realidad política y social. Se debe trascender la coyuntura comportamental de los estudiantes, para llegar a la conceptualización y aplicación de principios democráticos, que permitan la construcción de un país que –entre otros- respete y valore la diversidad, como factor que enriquece las relaciones sociales.

En este sentido, la importancia de la formación ciudadana, radica en aspectos como la posibilidad de disminuir la desigualdad simbólica, a través del conocimiento, del acceso a la información, a la participación; tal vez de esta manera, los jóvenes confíen en las instituciones, en sus derechos políticos; más aún, quieran hacer parte de las mismas, para cambiarlas, para proponer mecanismos y alternativas que favorezcan a la mayoría, que busquen el bien común.

Igualmente es importante la formación en competencias ciudadanas, para lograr cambios en los ambientes escolares. Está demostrado que el bullying es un factor que influye negativamente tanto en las relaciones interpersonales como en el rendimiento escolar; por lo tanto a través del conocimiento de las normas, de los derechos, de los deberes;

de la participación, los estudiantes tendrán herramientas para argumentar, discernir y tomar decisiones propias que redunden en el bien de todos.

Los Estándares básicos de competencias ciudadanas planteados por el Ministerio de Educación Nacional, son importantes en dicha formación, sin embargo es necesario trascender tales lineamientos, por cuanto la visión y el concepto de competencia que subyace en ellos se refiere a la obtención de resultados, a las habilidades, a los comportamientos, a la participación. Sin embargo, si realmente se espera la formación de jóvenes críticos, es necesario avanzar en estrategias que promuevan competencias “para el mundo de la vida”, como las llama Barnett (2001). Caracterizadas por el conocimiento reflexivo; el diálogo; por buscar el consenso; la verdad (así no la encuentre); por tener en cuenta los valores estéticos, la sensibilidad ecológica, los principios éticos; construir a partir de la crítica (Barnett, 2001). Y cambiar paradigmas como el liberal, en el que predomina el individualismo de los derechos fundamentales, para lograr una democracia directa (en lugar de participativa), activa, que propenda por el bien común, sin excluir la iniciativa individual.

Atendiendo las anteriores razones, se propone entonces como primera estrategia pedagógica, la capacitación docente específicamente en el ámbito de la formación ciudadana. Pues como se ha dicho, son los profesores los llamados a realizar una tarea que ni el Estado, ni la familia, ni los medios de comunicación, han llevado a cabo. Ir más allá de la formación de valores; planear, tener en cuenta el contexto y los intereses de los estudiantes, seguramente llevarán a una adecuada y pertinente formación ciudadana.

Tal estrategia es posible, ya que se cuenta con el talento humano de la institución, los espacios necesarios y la disposición de los directivos para llevar a cabo talleres que permitan el trabajo en equipo, de manera que se llegue a consensos y se generen propuestas para llevar al aula la formación ciudadana, a través de la planeación, la reflexión, el interés de los estudiantes y el medio en que se desenvuelven.

Para los estudiantes, el concepto de ciudadano gira en torno a la formación de valores. Temática que es muy importante en el proceso, pero insuficiente, pues se espera la conceptualización y puesta en práctica de principios como la participación, la libertad, la diferencia, los cuales no son mencionados en las respuestas de los entrevistados. Por lo tanto es necesario avanzar en el desarrollo de competencias cognitivas, de manera que los jóvenes accedan al conocimiento, a la puesta en práctica de los mismos, a través de la comprensión de su realidad, pero también la de su contexto inmediato, así como la de su país. Más aún, para que estén en la capacidad de proponer alternativas viables a la solución de conflictos cotidianos y participen en la toma de decisiones en su familia, su institución educativa, su barrio, inclusive de su país.

El contexto bastante vulnerable en el que se encuentra la institución educativa y que habitan los jóvenes; es una realidad que abrumba sus expectativas. Sin embargo, todos los entrevistados, se muestran optimistas frente a la posibilidad de cumplir sus objetivos. Por lo tanto la educación debe darles las herramientas necesarias para afrontar los retos a los que se deben enfrentar a diario. En este sentido la formación ciudadana debe cumplir su parte y ayudarlos a formar para “el mundo de la vida”.

En este orden de ideas, se plantea que el Proyecto de democracia trascienda la elección de líderes y se constituya en una estrategia pedagógica que abarque los intereses, expectativas y necesidades de los estudiantes, quienes podrán organizar comités con asesoría y coordinación de docentes, directivos docentes o docentes orientadores, según los objetivos que se propongan y las actividades que planeen y ejecuten.

Estrategias como el estudio de casos, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje a través del servicio, proyectos de aula e interdisciplinarios, son interesantes formas de desarrollar competencias ciudadanas, las cuales tienen en cuenta las expectativas de los jóvenes, pero también sus capacidades para aprender y replicar los aprendizajes a sus compañeros. Se parte de la base que son los estudiantes, en colaboración de sus docentes, quienes han de promover las actividades a desarrollar, la forma de llevarlas a cabo, así como de evaluarlas.

Finalmente se propone como estrategia pedagógica la creación de ambientes virtuales, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Dentro de ellas, el blog, como una herramienta que ofrece varias posibilidades a través de las cuales se favorece el desarrollo de competencias ciudadanas y se canaliza el interés de los estudiantes por la tecnología.

Es importante señalar que las estrategias propuestas, son significativas en el desarrollo del estándar previsto: La pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Ya que para su planeación, ejecución y evaluación, será imprescindible: pensar en el otro, respetarlo, escuchar sus ideas, aprender de él, reconocer sus derechos, valorar sus aportes. Lo que a su vez llevará a la construcción de un país justo e incluyente.

RECOMENDACIONES

Con base en la interpretación, análisis de la información y resultados obtenidos en la investigación “Estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de competencias ciudadanas, desde el estándar: la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias”, se considera importante tener en cuenta aspectos como:

El Diseño de estrategias que permitan la vinculación de padres de familia en las actividades que organicen los comités; pues, su participación y aporte serán valiosos en la formación y consolidación de ciudadanos competentes para “el mundo de la vida”.

El apoyo decidido de los directivos docentes, no solo en la participación de los comités, sino también en ceder los espacios necesarios, para las reuniones y en general la ejecución de las actividades previstas, según la estrategia pedagógica.

El diseño de la estrategia pedagógica debe ser el producto del trabajo en equipo entre docentes y estudiantes. Según los intereses, expectativas y necesidades de éstos; en pro de lograr compromisos, por ende los objetivos a desarrollar.

Variar las actividades previstas, según las estrategias diseñadas, para aplicarlas en grados diferentes al de noveno; con lo que se espera ser más efectivos en el fortalecimiento de las competencias ciudadanas.

Integrar las estrategias y los contenidos temáticos de las diferentes áreas, para que la participación de los estudiantes en los comités y/o actividades planeadas, potencien el logro de las competencias ciudadanas y específicas de las áreas.

Ampliar el radio de acción de las estrategias pedagógicas propuestas; de manera que los jóvenes interactúen con entidades a fines a sus objetivos, así como con líderes de su comunidad.

Finalmente y de manera especial, se recomienda plantear estrategias que permitan mitigar los sentimientos de rencor y egoísmo que aluden muchos estudiantes; ocasionados por “cosas” que les han ocurrido en el pasado.

REFERENCIAS

- Aguilar Bobadilla, M. (2012). *La interculturalidad en la educación: entre la construcción social y la política pública*. *Educa Foco*, 43-68. Recuperado de: <http://www.ufjf.br/revistaedufoco/files/2012/10/La-interculturalidad-en-la-educaci%C3%B3n-entre-la-construcci%C3%B3n-social-y-la-pol%C3%ADtica-p%C3%ABblica1.pdf>
- Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido*. Madrid, España. Akal S.A.
- Barnett, R. (2001). *Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- Bolívar, J., Leal, P., Peña, J., Cantillo, D. & Duque, L. A. (2016). *Análisis curricular del proyecto pedagógico de Democracia, Constitución y Valores Cívicos de la I. E. Guillermo A. Gómez de Ibagué*. Ibagué.
- Buitrago, M. T. (2016). *Desarrollo de competencias ciudadanas a través de la lúdica para mejorar la convivencia en el aula: el caso del grado 303 de la jornada tarde , del colegio SALUDCOOP sur, IED*. Bogotá: Universidad Libre.
- Cabero, J. (2000). *La aplicación de las TIC: ¿Esnobismo o necesidad? Revista de la tecnología de la información y la comunicación educativas*.
- Cáceres, P. (2003). *Análisis cualitativo de contenido. Una alternativa metodológica alcanzable*. *Psicoperspectivas*, Vol 2, Num. 1, 53-82. Recuperado de: <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/3>

Cámara de Representantes. (2015). *Colaboración DNP*. Recuperado de:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/Prensa/ArticuladoVF.pdf>

Chaux, E., Lleras, J. & Velasquez, V. A. (2004). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula una propuesta de integración a las áreas académicas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, Universidad de los Andes.

Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, (1991). *Constitución Política de Colombia*, Santa Fe de Bogotá: Legis

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2000). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. Recuperado de:
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2686/S2006536_es.pdf;jsessionid=CDCCBF6501078758B5A159221D04D73F?sequence=2

Congreso de la República. (2015). *Portal web DNP*. Recuperado de:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/LEY%201753%20DEL%2009%20DE%20JUNIO%20DE%202015.pdf>

Corredor, A. (2013). *Estrategia de Aprendizaje Basado en Proyectos con uso de las TIC Aplicada en C. Sociales*. Bogotá.

Delors, J. (1994). *Los cuatro pilares de la educación*, en *La Educación encierra un tesoro*. México. Recuperado de: <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/PPP-DC-Delors-Los-cuatro-pilares.pdf>

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe de la Unesco de la comisión internacional sobre educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana. Recuperado de:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001095/109590so.pdf>

Dussel, E. (1986). *Ética comunitaria*. Ediciones Paulina. Colección Cristiano y Sociedad.
Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/87846859/dussel-1986-etica-comunitaria>

Escobar, J. & Bonilla Jiménez, F. I. (2009). *Grupos Focales: Una Guía Conceptual y Metodológica*. Cuadernos hispanoamericanos de psicología, vol. 9 no. 1, 51-67.
Recuperado de: http://m.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_hispanoamericanos_psicologia/volumen9_numero1/articulo_5.pdf

Estrada, Á. M. & Diazgranados, S. (2007). *Construccionismo Social, aportes para el debate y la práctica/Kenneth Gergen*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Fernández, L. (2006). ¿Cómo analizar datos cualitativos? *Butlletí LaRecerca*, 1-13.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.

García, T. (2003). *El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación*. Almedralejo.

Gimeno Sacristán, J. (2008). *Educación por Competencias ¿Qué hay de nuevo?* Valencia: Morata.

Gómez, I. E. (2016). *Proyecto Educativo Institucional*. Ibagué.

Gómez, I. E. (2016). *Proyecto Pedagógico de Democracia, Constitución y Valores Cívicos*. Ibagué.

Gómez, I. E. (2017). *Proyecto Educativo Institucional*. Ibagué.

González, R. & García, F. (2010). *Propuesta de un modelo de medición del desarrollo de los blogs educativos*. Una aplicación empírica al sistema educativo español. *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*, 8-20.

Gros, B. & Contreras, D. (2006). *La alfabetización digital y el desarrollo de competencias ciudadanas*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 103-125. Recuperado de: <http://rieoei.org/rie42a06.htm>

Grundy, S. (1998). *Producto o praxis del currículum*. España: Morata.

Habermas, J. (1993). *Otra manera de salir de la filosofía del sujeto: Razón comunicativa vs. Razón centra en el sujeto*. En: El discurso filosófico de la Modernidad. Taurus humanidades. Versión Castellana de Manuel Jiménez Redondo. Madrid. España.

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. (2013). *Pruebas Saber 3°, 5° y 9° Orientaciones para la lectura de los resultados de las pruebas de Acciones y actitudes Ciudadanas*. Bogotá: ICFES.

Lopera, J., Ramírez, C., Zuluaga, M. & Ortiz, J. (2010). *El método analítico como método natural*. *Nómadas*, 28.

Martínez, L., Silva, C., Morandes, M., & Canales, L. (2010). *Los Jóvenes Ciudadanos: Reflexiones para una política de Formación Ciudadana Juvenil*. *Ultima Década*, 105-118.

McLaren. (1997). *La educación transformadora*. Recuperado de: <http://jei.pangea.org/edu/f/edu-transf-conc.htm> .

Medina, A. (2011). *Uno no escoge lo que va a pasar mañana vivencias y significados en torno a las competencias ciudadanas de convivencia y paz en estudiantes de séptimo grado, en la Institución Educativa Jesús Rey*. Medellín, Colombia.

Mejía, M. R. (2014). *Educación (es) en la (s) globalización (es) (I) Entre el pensamiento único y la nueva crítica*. Medellín: Planeta Paz.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Ley 115*. Por la cual se expide la ley general de educación. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2001). *Informe Educación Cívica en Colombia una Comparación Internacional*. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Bogotá: MEN.

Mockus, A. (1984). *Fundamentos y Principios del Movimiento Pedagógico*. *Revista Educación y Cultura*. #1, 36-42.

Monereo, C. (2005). *Internet, un espacio idóneo para desarrollar las competencias básicas*. Recuperado de: <http://mecenias.cl/4a7/wp-content/uploads/2012/04/Internet-desarrollo-competencias-b%C3%A1sicas.pdf>

Montoya, J. (2016). *El campo de los estudios curriculares en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Moreno Orjuela, D. A. (2015). Aproximación a las competencias ciudadanas desde una pedagogía crítica en la IED reino de Holanda de la localidad Rafael Uribe Uribe. Recuperado de: [http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/6682/1/Tesis%20de%20grado%20Daniel%20Moreno%20\(final\).pdf](http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/6682/1/Tesis%20de%20grado%20Daniel%20Moreno%20(final).pdf)

Páramo, P. (2013). *La investigación en Ciencias Sociales: estrategias de investigación*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.

Pinilla Roa, A. E. & Páramo, P. (2011). Fundamentos de la postura epistemológica del maestro universitario-investigados. *Entornos*, 287-294. Universidad Surcolombiana. Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-FundamentoDeLaPosturaEpistemologicaDelMaestroUnive-3798862.pdf>

Quiroz, E. (2014). *El fortalecimiento de competencias ciudadanas mediante la implementación de estrategias pedagógicas aplicadas a ambientes virtuales de aprendizaje*. Bogotá.

Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Ramírez, M., Galeano, C. & Osorio, L. M. (2014). *Ciudadanía Digital y Cibercultura competencias ciudadanas en la interacción de jóvenes en las redes sociales: Facebook y twitter caracterización en tres instituciones educativas oficiales de envigado*. Medellín.

Restrepo, J. C. (2015). *Estándares básicos en competencias ciudadanas ¿Cuál concepción ciudadana?: una aproximación teórica al problema de la formación ciudadana*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

- Rodríguez, G., Gil, E. & García, J. (1996). *Metodología de la investigación Cualitativa*. España: Algibe.
- Román, M. & Murillo, J. (2011). América Latina: Violencia entre estudiantes y desempeño escolar. *CEPAL*, 37-54. Recuperado de: <https://www.unicef.org/ecuador/informe-cepal.pdf>
- Romero Ibañez, P. D. (2012). *Estrategias Pedagógicas en el ámbito educativo*. Bogotá D.C: Universidad San Buenaventura.
- Rubio, C. J. (2007). *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*. Madrid: TROTТА.
- Salinero, J. (2004). Estudios descriptivos. *Nure investigación*.
- Santamaría, J. Á. (2012). *Democracia y educación ciudadana. Configuración de subjetividades en la formación de estudiantes de educación media*. Bogotá: Universidad de San Buenaventura.
- Trujillo, F. (2005). En torno a la interculturalidad: reflexiones sobre cultura y comunicación para la didáctica de la lengua. *Porta Linguarum*, 23-39.
- Ungar, E. (2017). *La corrupción en Colombia*. Recuperado de: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/1510-la-corrupcion-en-colombia.html>
- Volpato, T. (2012). Para una teorización del concepto de multiculturalismo latinoamericano. *Vision; Latino Amecane è la visista del centro studi per l'América Latina*, 8-24.

Zambrano, A. (2005). *Didáctica, pedagogía y saber*. Bogotá: Magisterio

ANEXO

Anexo A. Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PADRES O ACUDIENTES DE ESTUDIANTES

Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez Código DANE _____ Municipio de Ibagué, Grado Noveno

Yo _____,
yo _____ o yo _____, mayor de edad, padre (), madre (), acudiente (), representante legal del estudiante _____ de ___ años de edad he (hemos) sido informado (s) acerca de las grabaciones que realizará la docente Jasbleidy Peña Cuellar, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 65758089; quien adelanta la investigación titulada **ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS, DESDE EL ESTÁNDAR: LA PLURALIDAD, IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS**, para optar al título de Maestría en Educación con la Universidad del Tolima.

Luego de haber sido informado (s) sobre las condiciones de participación de mi (nuestro) hijo en las grabaciones, resuelto todas las inquietudes y comprendido en su totalidad la información sobre esta actividad, entiendo (entendemos) que:

La participación de mi (nuestro) hijo (a) en estas grabaciones o los resultados obtenidos en la investigación, no tendrán repercusiones o consecuencias en sus actividades escolares, evaluaciones o calificaciones en el curso

La participación de mi (nuestro) hijo (a) en estas grabaciones, no generará ningún gasto, ni recibiremos remuneración alguna por su participación.

No habrá ninguna sanción para mi (nuestro) hijo (a) en caso de que no autoricemos su participación.

La identidad de mi (nuestro) hijo (a) no será publicada y las imágenes y sonidos registrados durante las grabaciones se utilizarán únicamente para los objetivos propuestos en la investigación y como evidencia de la metodología empleada por la docente.

La docente y la Universidad, garantizarán la protección de las imágenes de mi (nuestro) hijo (a) y el uso de las mismas, de acuerdo con la normatividad vigente, durante y posteriormente al proceso de investigación de la docente.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados y de forma consciente y voluntaria

() DOY (DAMOS) EL CONSENTIMIENTO () NO DOY (DAMOS) EL CONSENTIMIENTO

Para la participación de mi (nuestro) hijo (a) en las grabaciones previstas por la docente para el desarrollo de la tesis de investigación.

Lugar y fecha_____

FIRMA MADRE


C.C

FIRMA PADRE

C. C

FIRMA ACUDIENTE O REP. LEGAL

C.C

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 1 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Los suscritos:

_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____

Manifiesto (an) la voluntad de:

Autorizar

No Autorizar Motivo: _____


La consulta en físico y la virtualización de **mi OBRA**, con el fin de incluirlo en el repositorio institucional de la Universidad del Tolima. Esta autorización se hace sin ánimo de lucro, con fines académicos y no implica una cesión de derechos patrimoniales de autor.

Manifestamos que se trata de una OBRA original y como de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, se encuentra, en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio).

Por su parte la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA se compromete a imponer las medidas necesarias que garanticen la conservación y custodia de la obra tanto en espacios físico como virtual, ajustándose para dicho fin a las normas fijadas en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad, en la Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes.

La publicación de:

Trabajo de grado	<input checked="" type="checkbox"/>	Artículo	<input type="checkbox"/>	Proyecto de Investigación	<input type="checkbox"/>
Libro	<input type="checkbox"/>	Parte de libro	<input type="checkbox"/>	Documento de conferencia	<input type="checkbox"/>
Patente	<input type="checkbox"/>	Informe técnico	<input type="checkbox"/>		
Otro: (fotografía, mapa, radiografía, película, video, entre otros)					<input type="checkbox"/>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 2 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Producto de la actividad académica/científica/cultural en la Universidad del Tolima, para que con fines académicos e investigativos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad del Tolima. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Parga Cortes de la Universidad del Tolima.

De conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982 en los artículos 30 “**...Derechos Morales. El autor tendrá sobre su obra un derecho perpetuo, inalienable e irrenunciable**” y 37 “**...Es lícita la reproducción por cualquier medio, de una obra literaria o científica, ordenada u obtenida por el interesado en un solo ejemplar para su uso privado y sin fines de lucro**”. El artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “**los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores**” y en su artículo 61 de la Constitución Política de Colombia.

- Identificación del documento:

Título completo: **ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS, DESDE EL ESTÁNDAR: LA PLURALIDAD, IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS**

- Trabajo de grado presentado para optar al título de:

Magíster en Educación


- Proyecto de Investigación correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

- Informe Técnico correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

- Artículo publicado en revista:

- Capítulo publicado en libro:

- Conferencia a la que se presentó:


	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 3 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Quienes a continuación autentican con su firma la autorización para la digitalización e inclusión en el repositorio digital de la Universidad del Tolima, el:

Día: 14 Mes: Febrero Año: 2018

Autores:

Firma

Nombre:	Jasbleidy Peña Cuellar		65758089
Nombre:	_____	_____	C.C. _____
Nombre:	_____	_____	C.C. _____
Nombre:	_____	_____	C.C. _____
Nombre:	_____	_____	C.C. _____

El autor y/o autores certifican que conocen las derivadas jurídicas que se generan en aplicación de los principios del derecho de autor.